

**IMPACTO DE LAS POLITICAS EDUCATIVAS PARA EL RECONOCIMIENTO
DE LA DIVERSIDAD CULTURAL AFROCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO
DE TURBO, ANTIOQUIA**



**UNIVERSIDAD DE
MANIZALES**

**YOCASTA DE JESÚS PALACIOS CALDERÓN
NEIL ALFONSO QUEJADA MENA**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD**

2015

**IMPACTO DE LAS POLITICAS EDUCATIVAS PARA EL RECONOCIMIENTO
DE LA DIVERSIDAD CULTURAL AFROCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO
DE TURBO, ANTIOQUIA**

**YOCASTA DE JESÚS PALACIOS CALDERÓN
NEIL ALFONSO QUEJADA MENA**

Asesor:

Dr. WILMAN ANTONIO RODRÍGUEZ CASTELLANOS

**Trabajo presentado para optar al título de:
Magister en Educación desde la Diversidad**

**UNIVERSIDAD DE MANIZALES
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD**

2015

ACEPTACIÓN

JURADO

CIUDAD Y FECHA DE SUSTENTACIÓN

DÍA _____ MES _____ AÑO _____

Al Dios de la vida, a familiares y ekobios-as
de la caminata liberadora desde la Pastoral Afrocolombiana,
por su acompañamiento durante el proceso académico.

Yocasta de Jesús Palacios Calderón
Neil Alfonso Quejada Mena

Nuestra inmensa gratitud a Dios, a Dr. Wilman Antonio Rodríguez Castellanos, director de la tesis; a las parroquias Divino Ecce Homo y Nuestra Señora del Carmen de Turbo – Antioquia; a la Diócesis de Apartadó, a Mñr. Luis Adriano Piedrahita Sandoval; al profesor Hugo Román Valencia; al Ing. John Ever Oyuela Ramírez, por la sabia comprensión y el apoyo incondicional para hacer realidad esta compleja tarea de investigación.

A Docentes y Administrativos de la Universidad de Manizales por su valiosa colaboración durante nuestra caminata por la institución.
Y a todas las personas que colaboraron en la realización esta tarea.

CONTENIDO

RESUMEN.....	8
ABSTRACT	¡Error! Marcador no definido.
INTRODUCCIÓN	11
1. DESCRIPCIÓN DEL AREA PROBLEMÁTICA.....	13
2. JUSTIFICACIÓN	22
3. FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA.....	25
4. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS.....	25
4.1 Objetivo General	25
4.2 Objetivos Específicos	25
5. REFERENTES Y SUPUESTOS TEORICOS	26
5.1 Políticas Educativas.....	26
5.2 Diversidad Cultural	35
5.3 El Reconocimiento	44
6. ASPECTOS METODOLOGICOS	54
6.1 Diseño de la investigación.....	54
6.2 Unidad de Análisis.....	55
6.3 Unidad de Trabajo	56
6.4 Técnicas Utilizadas.....	56
6.4.1 Entrevista semiestructurada a Grupo focal	56
6.4.2 La observación participante.....	57
6.5 Plan de análisis de la información.....	57
6.6 Desarrollo de la investigación	59
7. ANALISIS DE LA INFORMACION Y RESULTADOS INVESTIGATIVOS	61
7.1 Fase Descriptiva	61
7.1.1 Políticas Educativas	63

7.1.2 Diversidad Cultural.....	67
7.1.3 Reconocimiento	70
7.2 Fase de Interpretación	76
7.2.1 Elementos Configuradores de las Políticas Educativas	77
7.2.2 Elementos Configuradores de la Diversidad Cultural	83
7.2.3 Criterios articuladores para el reconocimiento	88
7.3 Construcción de sentido	96
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	106
REFERENCIAS.....	114
Anexo A. Protocolo de Encuentro.....	124

Impacto de las políticas Educativas de Reconocimiento de la de la diversidad cultural afrocolombiana en el municipio de Turbo, Antioquia.

RESUMEN

La investigación se orientó desde la pregunta ¿Cuál es impacto de las políticas educativas de reconocimiento de la diversidad afrocolombiana en el municipio de Turbo, Antioquia?

En tal sentido, el asunto de la diversidad cultural como novedad en los distintos escenarios públicos y privados, y en especial, en la escuela como escenario relacional. De allí la importancia de una mirada crítica y reflexiva, a las políticas educativas de inclusión y participación social, a fin de considerar las manifestaciones estereotipadas que afectan las relaciones interpersonales, y proponer un cambio de paradigma, de-colonizador del pensamiento occidental aún vigente donde la diferencia inspira vulnerabilidad.

Desde esta perspectiva las experiencias, facilitaron vislumbrar, además de relaciones del poder, algunas concepciones que perduran en el tiempo: actitud de hegemonía, exclusión, dominio, racismo, discriminación e indiferencia; hechos operan en red a través de instituciones como: escuela, Estado y sociedad. En consecuencia las prácticas de resistencia, evocan la necesidad de cambios estructurales que conlleven a una vida digna en igualdad de derechos y oportunidades como miembros de la familia humana.

Este estudio se ajustó al campo de los diseños cualitativos, apoyado en la perspectiva del análisis crítico del discurso (Van Dijk, 1999), aspecto que permitió identificar las apreciaciones complejas de los sujetos en el marco de las categorías y sus respectivos descriptores: Políticas Educativas (Poder, Leyes, Cimarronaje y Resistencia);

Diversidad Cultural (Cultura y Memoria y Educación e Inclusión); y el Reconocimiento (Cognición social, Vulnerabilidad, Representación, Participación).

Para el trabajo de campo se aplicó Entrevista semi-estructurada a Grupo focal conformado por siete (7) personas con suficiencia en el liderazgo social. Los resultados obtenidos fueron estudiados a nivel descriptivo, interpretativo y la construcción de sentido. Al verificar los argumentos, se constató que para implementar políticas educativas de reconocimiento a estas poblaciones, se debe valorar su nivel de apropiación, dado que son, los sujetos de las estrategias.

Palabras Clave: Políticas Educativas, Diversidad Cultural, Reconocimiento, Afrocolombianos, Poder, Discurso, Cimarronaje, Memoria, Cognición Social, Vulnerabilidad, Representación, Participación.

Impact of Education Policy for Recognition of Afro-Colombian Cultural Diversity in the municipality of Turbo, Antioquia.

ABSTRACT

The research was oriented from the question: What is the educational policies can impacts in the recognition of the Cultural diversity of afrocolombians in the municipality of Turbo, Antioquia?

In this regard, the issue of cultural diversity new in the scenarios different public and private and especially at school and relational scenario. Thance the importance of a critical and reflective look at the educational policies of social inclusion and social participation, to consider stereotypical manifestations that affect interpersonal relationships, and propose a paradigm shift, de- colonization of western thought still in force where the difference inspires vulnerability. From this perspective, experiences

provided a glimpse, plus power relations some concepts that endure over time: attitude of hegemony, exclusion, domination, racism, discrimination and indifference; networking events operate through institutions such as school, state and society. Consequently, the practices of resistance, remembering the need for structural changes that lead to a decent life with equal rights and opportunities as members of the human family.

It is important to note that, this work belongs to the category of qualitative description based on the critical analysis of the speech (Van Dijk, 1999), this aspect allowed to identifying the appreciations of the subjects as far as the following categories and their describers are concerned: Educational analysis (Power, laws, Cimarronage and Resistance); Cultural diversity (Culture, memory, Education and inclusion); and the Recognition (Social cognition, vulnerability, representation, participation). These semi-structured interviews were applied on a group of seven people; all of them well committed leaders with the social cause. The results obtained were studied basing on the critical analysis of the speech on the descriptive and interpretative levels, as well as the construction of the meaning. In the course of the arguments, it has been agreed that, the educational policies concerning the recognition to these populations, implemented without considering their level of appropriation among because they are the subjects and objects of these strategies.

Key Words: Educational Policies, Cultural Diversity, Recognition, Afrocolombians, Power, Speech, Memory, Cimarronage, Social Cognition, Vulnerability, Representation, Participation.

INTRODUCCIÓN

La contemporaneidad evoca la necesidad de re-semantizar diferentes aspectos de la vida humana, pensada desde el contexto, político, social, económico, educativo y cultural; nociones, conceptos, ideas, y algunas prácticas que a la luz de la modernidad parecían inamovibles, están en el panorama de organizaciones, críticos y estudiosos con miras a facilitar la búsqueda de horizontes comunes más equitativos.

En tal sentido, dichas construcciones hoy día, se encuentran en cuestión, y a cambio, promueven el interés de proponer políticas públicas para la reconciliación del ser, es el caso de la diversidad cultural y el reconocimiento; categorías que en la actualidad pertenecen al discurso de las élites, con el agravio de caracterizar al otro, sin aludir al nos-otros como miembros de la familia humana.

Por ello, la presente investigación tiene origen en las luchas panafricanas que inspiran con sus resignificaciones sociales este propósito, cuyo interés es analizar el impacto de las políticas educativas para el reconocimiento de la diversidad cultural Afrocolombiana en el municipio de Turbo, Antioquia.

La fundamentación teórica que sustenta la propuesta investigativa, comprende tres (3) grandes temas: Políticas Educativas, Diversidad Cultural y Reconocimiento. La primera, enfatiza el cómo las acciones bidimensionales de las estrategias del poder inciden en las poblaciones afrocolombianas a través de las ideologías; la segunda, hace alusión al discurso de la diferencia, posibilitando la hegemonía o autonomía de las acciones del poder en las distintas culturas; un tercer ítems es el reconocimiento, un asunto de lo ético, que articula las dos (2) categorías previas.

Este estudio se ajusta al campo de los diseños cualitativos, apoyado en la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso, a través de la entrevista semiestructurada

aplicada a un grupo focal, conformado por 7 (siete) personas pertenecientes a la población afroturbeña, de edades comprendidas entre 19 y 65 años, entre los cuales se encuentran profesionales de la docencia, estudiantes y activistas sociales.

De este proceso se obtienen los resultados que permiten describir, interpretar y significar la carga ideológica que acompaña las significaciones y re-significaciones acerca de los criterios y apropiaciones, que los y las informantes aportan, a partir de los ítems presentados. En consecuencia, los hallazgos que a continuación se presentan evidencian temáticas de gran importancia, tales como: ¿Al servicio de quiénes deberían estar las políticas educativas? ¿Cómo se ejerce el poder en términos del saber? ¿Qué tipo de sujeto se pretende con las políticas educativas? ¿Cuál es la educación desde la diversidad cultural que se requiere? ¿Cómo desprenderse de la reacomodación colonial? ¿De quién es el discurso de la diversidad cultural utilitarista y funcional? ¿Cómo implementar una diversidad cultural crítica? ¿Cómo reconocerse desde el Ubuntu? ¿A través de qué se identifica el impacto de las políticas educativas? ¿Cómo la representación genera auténtica participación social?

Adentrarse en las anteriores cuestiones, muestran que la población afrocolombiana, continua luchando por su dignidad, superando la idea de que se les tenga lástima, haciéndose artífice de su propio destino y venciendo las cadenas de las máscaras indignantes de la alienación, lastre que aún resuena en sus realidades. El crimen de lesa humanidad al que fue sometido la población africana y afrodiaspóricas, ha dejado huellas históricas muy profundas, secuelas de la esclavización que aparecen como fantasmas de un pasado cruento que aún solo en la teoría legal, se ha superado. Al mismo tiempo se vislumbra una antorcha de esperanza dado que cada día se consolidan en sus procesos sociales y auguran una agenda de participación contextualizada que facilite la dignificación de su ser.

1. DESCRIPCIÓN DEL AREA PROBLEMÁTICA

Los seres humanos crean sociedades para vivir, y éstas a su vez son la suma de alianzas en los que intereses del grupo hegemónico prevalecen sobre otros, prueba de ello es el estigma que afrontan los grupos étnicos en el país. Esta situación ha de ser competencia de las políticas educativas como urgencia y tarea en el sistema educativo, dada la necesidad de coexistir en la diferencia con armonía vital.

En esta perspectiva el tema de la diversidad cultural afrocolombiana y las políticas educativas que le garantizan, facilitarían la consolidación de una sociedad justa y equitativa que se expresa en la interculturalidad crítica, donde se asume la diferencia como riqueza. Así las cosas, las políticas educativas y la escuela han de responder de manera asertiva al entendimiento justo de las diversidades humanas; en procura de evitar la homogeneización de los seres, en fin, de reconocer las especificidades, los derechos humanos y las relaciones del ser en el mundo; superando los cánones coloniales excluyentes, para dar paso a la afirmación y apertura de las riquezas en contextos locales, nacionales e internacionales.

Es por ello, que la escuela, familia y sociedad deben trabajar para acercar las fronteras de pensamiento sinérgico con miras a una vida intercultural donde se reconozca y acepte la humanidad, la igualdad y el valor de cada persona como un sistema articulado a unas construcciones conjuntas.

Ahora bien, según Grisales (2010) “la diversidad es una característica que define a las culturas y a las sociedades contemporáneas, es el reconocimiento de lo heterogéneo, la diferencia, la variedad, la desemejanza, la individualidad, la multiculturalidad y la interculturalidad” (p. 3). En tal caso, la diversidad es una realidad y por consiguiente existen variedades representadas en lenguajes culturales, sociales, políticos, religiosos, y de género, entre otras complejidades.

Por consiguiente, la educación como sistema estructural, tiene la tarea de acompañar la implementación de políticas educativas equitativas en favor de los grupos llamados -minorías étnicas- de tal manera que la articulación implique un reconocimiento mutuo e imparcial de derechos y deberes.

Desde esta perspectiva y con base en los antecedentes consultados para la formulación de esta investigación se establecen como categorías iniciales: Las políticas educativas; diversidad cultural, y el reconocimiento. Situando a la primera, como la potestad de direccionar; la segunda, como característica innata, y la tercera, como instrumento de articulación y valoración entre la primera y segunda categoría.

En consecuencia, a continuación se muestran aportaciones por parte de autores, leyes e indagaciones de las cuales se seleccionan, entre otras: Carmen Osuna Nevado; Sonia Oralia Salinas Martínez; Yocasta de Jesús Palacios Calderón; Dollis Andrea Asprilla moreno y Darley Mosquera Flaco. Contribuciones que de alguna manera sirven de referentes para aclarar, juzgar, interpretar y, además de concretar la idea actual con miras a la obtención de resultados.

Según Laín (1961), la relación con el otro es uno de los temas de la realidad como tal, el encuentro se produce cuando el hombre adquiere conciencia que ante él hay otro hombre, y propone acabar con la jerarquía concéntrica de la cual es centro el –yo- por una jerarquía concéntrica nueva, centrada en torno al –tú- es decir, ofrecer un trato al otro como le gustaría ser tratado. Por lo cual, González (2011), puntualiza en diferir que el paso del yo al nosotros, no resuelve la inquietud sobre el otro.

Los otros no están en el nosotros, eso debemos saberlo, el nosotros es una excusa para excluir, creemos con ingenuidad que en el nosotros estamos todos, pero nada más alejado que ello; si hay alguna dificultad con los pronombres es que no existe una expresión que logre incluir a todos los pronombres; desde luego, hay que preguntarle al lenguaje, el riesgo es que le preguntamos con lenguaje. (p. 4-5).

Los lenguajes a manera de significaciones no dejan de tener a los sujetos como protagonistas, de tal forma que las exclusiones sociales en las que se encuentran inmersos los afrocolombianos, puede ser referida como un lenguaje que lejos de incluir a esta población, la incluye sin su ser, desde otro, incómodo y subalternizado. A este respecto la filosofía ancestral Zulú denominada –Ubuntu-, -soy porque somos-, podría ser una respuesta a tan esperada expresión que encierre los pronombres de occidente.

En cuanto a normatividad se nombran, la Constitución Política de 1991; la Ley 70 de 1993; Ley 115 de 1994; Plan Sectorial de Educación (2002- 2006) y La Revolución Educativa, cuyo propósito es ofrecer una atención especial a las poblaciones vulnerables, definidas como “aquellas que, por sus diferencias socioculturales, económicas y biológicas, han permanecido excluidas del sistema educativo” (p. 7).

Por otra parte, a nivel investigativo se menciona el aporte realizado por Osuna (2008- 2011), perspectivas actuales de la educación intercultural en Bolivia, país suramericano con características constitucionales similares a las de Colombia, por cuanto reconocen y protegen la diversidad cultural. En su momento dicha investigación pretendió, analizar los procesos de influencia de las transformaciones del discurso de la interculturalidad en la práctica educativa y los agentes sociales de Bolivia, se mira entonces, la afinidad con respecto al discurso de la diversidad cultural, reflexiones tendientes a replantear la política de atención a la diferencia.

Por cuanto la escuela como ente socializador debe llevar a los ciudadanos a sentimientos de empatía, respeto y aceptación para una vida en armonía con el otro, más no de indiferencia y subordinación. Aporte fundamental para la comprensión del tema políticas educativas para la diversidad cultural, cuestión sin resolver porque arrastra los vicios de la hegemonía y la asimilación de culturas.

Osuna, plantea la problemática frente al tema de diversidad cultural, elige una metodología con enfoque holístico y como herramienta utiliza la observación participante y entrevistas dirigidas. Menciona que inició con conocimientos previos y sitúa su tesis en el paradigma interpretativo, con la etnografía reflexiva como marco epistemológico, el “yo” forma parte fundamental del proceso investigativo y del análisis e interpretación de la información, con un tipo de investigación cualitativa.

La educación intercultural desde un enfoque holístico ha de permear el sistema educativo y su práctica. Asimismo considera fundamental el desarrollo de habilidades y competencias que permitan a los estudiantes y a todos los agentes educativos comunicarse y desenvolverse en los diferentes contextos, siendo conscientes del juego de relaciones de poder y de privilegios en espacios que son, por definición y en mayor o menor grados de conflicto, afirmando que la educación antirracista es un instrumento fundamental no con la aspiración de superarlo sino con la finalidad de sensibilizar y concluye que, la interculturalidad propiamente dicha, se propone desde el Ministerio de Educación Nacional como un instrumento de cohesión de la población de un país que ha sido reconocido en su Constitución como un Estado plurinacional.

Por consiguiente el pluralismo pretende potenciar y legitimar la interculturalidad, un aspecto que reclaman los distintos colectivos humanos. Desde esta óptica es afín, por cuanto reflexiona sobre los conceptos tan complicados y resbaladizos como diversidad cultural, interculturalidad y racismo; se diferencian en que más allá de la reflexión, la presente investigación es clave para proponer un replanteamiento en la política de atención a la diversidad cultural.

De ahí la importancia de investigaciones tendientes a reflexionar de manera compleja y profunda sobre enunciados polisémicos, tales como: diversidad cultural, interculturalidad y racismo. En el sentido de mostrar las ambigüedades que conlleva el discurso de atención que no es otra cosa que control en las relaciones (del ser, saber, poder

y del territorio) entre otros. Luego entonces, la categoría, convoca a definir algunos conceptos como, multiculturalidad, interculturalidad y racismo.

Los autores, Canclini (1990), Quintana (1992), Jordán (1996), Del Arco (1998), en sus respectivos trabajos afirman que el término “multiculturalidad” hace referencia única y exclusivamente a la yuxtaposición de las distintas culturas existentes en un mismo espacio físico, pero sin que implique que haya un enriquecimiento, es decir, sin que suceda intercambios entre ellas. Mientras que la “interculturalidad” implica una comunicación comprensiva entre las distintas culturas que conviven en un mismo espacio, siendo a través de ésta donde se produce el enriquecimiento mutuo y por consiguiente el reconocimiento y la valoración (tanto intrínseca como extrínseca) de cada una de las culturas en un marco de igualdad. Hidalgo (2000).

En consecuencia, un país se define como multicultural cuando reconoce que en él convive más de un pueblo; lo que está sucediendo en casi todos los países. Mientras que la interculturalidad se refiere a la interacción entre culturas, de una forma respetuosa, horizontal y sinérgica, donde se concibe que ningún grupo cultural esté por encima del otro, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia de ambas partes. Así que el racismo según Muñoz (2008), es la discriminación contra un grupo étnico debido a su pertenencia a un colectivo en particular. Es el caso de las poblaciones afrocolombianas cuyo biotipo es estigmatizado con fines de interiorización marginalización y abandono en determinada población. Y desde luego el pluralismo pretende potenciar y legitimar la interculturalidad, un aspecto que reclaman los distintos colectivos humanos y que se relaciona en las categorías y sus descriptores de políticas educativa: Diversidad cultural y el reconocimiento.

Por otra parte Salinas (2009), en su investigación titulada “Atención a la diversidad cultural de los estudiante de los grupos indígenas y afrodescendientes, que asisten a la sede de la Ceiba del centro universitario de educación a distancia (UPMFN),

con sede en Tegucigalpa, Honduras”, elige para su investigación una metodología de tipo descriptivo e involucra tres (3) grupos muestrales: estudiantes, docentes y personal administrativo. Básicamente es una investigación de tipo cualitativo, que utiliza como técnicas la entrevista a profundidad a través de un grupo focal. Propone que la interacción en el aula favorece lo multiétnico e interculturalidad, situación que debe aprovecharse para la implementación de propuestas en derechos humanos, en consecuencia, se hace necesario nombrar un representante del grupo étnico para canalizar la problemática que sufren los miembros de esta población y buscar solución a la misma. Concluye diciendo que no existen estrategias definidas por parte de los docentes, para atender los problemas de los estudiantes de origen étnico.

Se aproximan en el tema de la diversidad con respecto a las poblaciones étnicas y contrasta porque enfatiza en la discriminación positiva hacia los estudiantes indígenas y afrodescendientes; además de diseñar una propuesta educativa con miras a la intervención desde el aula, mientras que la presente propende por resaltar la diversidad como valor; es decir, modificar lo estructural con respecto a que el otro, es el diferente y, a cambio establecer el respeto por la diferencia, vínculo entre los seres humanos.

Asimismo Palacios (2011), en su investigación titulada “Caminando hacia la ciudadanía intercultural: cátedra de estudios Afrocolombianos en la primera infancia”, elige una metodología cualitativa desde la investigación acción, donde confirma lo expuesto por teóricos acerca del racismo estructural, práctica vigente en los diferentes campos de carácter administrativos y sociales, concepciones que operan en red como obstáculos para el desarrollo integral de las personas afrodescendientes, hecho que se evidencia a través de palabras, chistes, y oraciones despectivas que reflejan este flagelo en el contexto social, es decir la existencia de estereotipos, los que según (Brown, 1998, p. 41) “arrastran graves consecuencias, como juicios imprecisos, expectativas inadecuadas, prejuicios, relaciones interpersonales insatisfechas, injusticia y desigualdad”. Concluye que, la Etnoeducación en Colombia requiere de seguimiento a la

política pública para que exista concordancia entre lo normativo y la práctica. Por cuanto la mayor población desconoce que la Etnoeducación es para todos los habitantes del país.

En ese sentido, tiene como afinidad reflexionar acerca de la diferencia y difieren en la formulación de proyectos de aula con miras a reivindicar el proceso etnoeducativo; mientras que la actual busca posibilidades de equidad y participación de todas las culturas en igualdad de derechos.

Se trata de un aporte innovador para el proceso etnoeducativo con miras al posicionamiento de la comunidad afrocolombiana en entornos donde la mayor parte de la población pertenece al grupo humano mestizo de cuyas manifestaciones provienen los prejuicios, mientras que la actual investigación busca posibilidades de equidad y participación de todas las culturas en igualdad. Además de proporcionar los espacios para que los miembros de estas comunidades narren sus versiones y sean escuchados como ciudadanos de un país poblado por la heterogeneidad humana. Por cuanto son los sujetos que encarnan los efectos de dichas formulaciones.

Finalmente las autoras Asprilla y Mosquera (2011), aportan la investigación titulada “Política de acción afirmativa de cupos especiales para grupos étnicos en la universidad tecnológica de Pereira”. La metodología empleada es de tipo cuantitativo con análisis cualitativos y de instrumento recurren a las entrevistas a profundidad, al realizarlas de forma personalizada se pretendió que los entrevistados se expresaran libremente sobre el tema de estudio. Se evidenció que hay una desigualdad entre los estudiantes de grupo étnico matriculados en la universidad, pues por cada estudiante indígena que ingresa a la universidad, ingresan aproximadamente siete estudiantes Afrocolombianos.

De igual manera, en los estudiantes de los grupos étnicos, su deserción académica es a causa de las asignaturas básicas como las matemáticas y la comprensión lecto-

escritora, donde es notable que tienen un bajo desempeño; esto lo afirman con las entrevistas los funcionarios administrativos y los estudiantes. Concluyen diciendo que, en la actualidad las instituciones educativas en Colombia viven realidades diferentes sobre los impactos de las acciones afirmativas, (como ejemplo los cupos especiales a favor de los grupos étnicos impulsado en la Universidad Tecnológica de Pereira, derechos constitucionales, objetivos y medios necesarios en el campo de la admisión, permanencia, seguimiento respecto a sus prácticas ancestrales) y cuáles han sido sus efectos en la población estudiantil beneficiaria.

Ello, es afín por cuanto identifica los orígenes que estableció la política de acción afirmativa con los cupos especiales para los grupos étnicos. Desde esta definición, se procura combatir las manifestaciones de la discriminación por género, edad, origen nacional o diferencia física enraizada en la sociedad para impulsar la generación de transformaciones necesarias que procuren el respeto por la diversidad étnica -culturales, y se potencialice la inclusión y participación social con equidad.

Concluyen en afirmar que, las caracterizaciones simples que de no valorar los contextos de los pueblos, generan distorsión en los procesos de comprensión histórica; por tal motivo esta investigación le serían de gran ayuda para la valoración de los sujetos étnicos más allá de las cifras y adentrarse en sus realidades de manera más integral.

A partir de los elementos que se evidencian en los antecedentes investigativos se puede interpretar que el tema de la diversidad cultural en la escuela se trabaja de acuerdo con las políticas educativas de cada país, lo cual implica el trabajo fraccionado y dirigido de acuerdo a la necesidad sin que medie una visión global de la condición humana.

Así por ejemplo, la investigación formulada por Osuna (2011), da cuenta de procesos que se enmarcan en la Constitución Política de Bolivia, país suramericano que tiene una historia similar a Colombia, donde los grupos mayoritarios desvirtúan las condiciones de las llamadas minorías; de allí la importancia de una educación pensada

para la diversidad. Esto significa que, previo a dicha promulgación, los grupos étnicos habían permanecido en la invisibilización y con pocas o nulas posibilidades de participación y con el lastre de la discriminación.

Por consiguiente su aporte se concentra en tratar de reivindicar los derechos de los grupos indígenas; situación que se vislumbra como una manera de compensar el daño causado a través del tiempo; es decir, el fomento y la reparación histórica.

A esta línea, se adhieren otras investigaciones en las que se reclama atención a los grupos vulnerables, pertenecientes a minorías étnicas; tal es el caso de Salinas (2009), en la cual se evidencia la ausencia de estrategias coherentes para el reconocimiento de esta población, directamente en lo que concierne a contenidos curriculares, entre otros aspectos.

Asimismo en la investigación realizada por Palacios (2010), concluye que dichos aportes permanecen a la orden del día, mientras el investigador las lleva a término, pero al finalizar la intervención, la acción desaparece ya que el problema está en la estructura socio-económica y por ende en las políticas educativas, al pensar que el concepto diversidad corresponde a -otros- sin aludir al nos-otros.

En suma la lectura minuciosa de los antecedentes citados, vislumbra perspectivas de cómo el Estado asume la presencia de los distintos colectivos humanos, a través de políticas públicas y estrategias, las cuales han sido consideradas por investigadores, pero pocas veces se encamina a develar sus repercusiones desde el contexto, es decir, desde las personas que experimentan los efectos de las normatividades. Desde esa óptica, la presente investigación retoma algunos aspectos metodológicos de investigaciones previas, pero se encamina a conocer desde las comunidades, su visión de mundo, sus intereses, necesidades, y expectativas frente a lo ya constituido.

2. JUSTIFICACIÓN

El asunto de la diversidad cultural, más allá de la inclusión y la participación social, debe propiciar en la sociedad un interés sobre la re-creación de vínculos de dignidad humana en cualquiera de las etapas de la vida, tal como lo expresan los distintos acuerdos y convenios firmados en cumbres y convenciones de los cuales Colombia participa. En tal sentido se citan los Artículos 1, 5 y 7 de la Constitución Política de 1991 que rezan:

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general [...] El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad [...] y finalmente, el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

En esta perspectiva el tema es representativo para organismos internacionales, nacionales, grupos de investigación y personas del común, por cuanto hace alusión a la pluralidad del género humano, es decir, la particularidad en la multiplicidad de culturas que han de concretizarse a través de las políticas públicas y políticas educativas para afianzar un proyecto de vida conjunto con el fin de incidir en las transformaciones sociales.

Consolidar esta idea es la meta de algunos organismos interinstitucionales, al pretender superar prácticas discriminatorias y promover relaciones equánimes en igualdad de derechos y oportunidades para todo individuo perteneciente a la especie humana. En tal sentido, y a nivel de normatividad se citan: la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad cultural.

El artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, conceptúa: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”. En concordancia con este mandato; la Declaración Universal de la Unesco, al referirse a la diversidad cultural, ratifica “la multiplicidad e interacción de las culturas que coexisten en el mundo y que, por ende, forman parte del patrimonio común de la humanidad” Unesco (2001). De allí la importancia y - la necesidad de una escuela más relacional y menos densa en contenidos - que facilite encuentros entre las personas, donde cada individuo acepte y comparta sus conocimientos y formas de vida sin imponer sus costumbres en otras.

Por consiguiente, la investigación se nutre interdisciplinariamente con un sistema teórico-conceptual e investigativo el cual da cuenta de la subjetividad. Entendida ésta como un rasgo de la psique (González, 2007); proceso de reflexividad (Díaz, 2010); cualidad que emerge de procesos de subjetivación realizadas por el sujeto (Foucault, 2002). Asimismo, ciencias como la Sociología, la Antropología, la Psicología Social, y por ende las Ciencias de la Educación, fortalecen la búsqueda del conocimiento.

La indagación se centra en las percepciones que tienen los sujetos invitados con respecto a las categorías, políticas educativas, diversidad cultural y reconocimiento; ámbitos que facilitan la descripción e interpretación y la producción de una nueva teoría con respecto al fenómeno.

Esta investigación es útil, porque propone la reflexividad de la política educativa al visibilizar desde la teoría y en la práctica, la posibilidad de vínculo intercultural con equidad participativa, igualdad de oportunidades y principalmente la liberación del grupo marginalizado. De igual manera, se exalta el valor de la riqueza cultural como patrimonio de todos los pueblos; y sugiere que la valoración mutua, la importancia de la persona, la

cultura, la etnia y tantas otras subjetividades sean elementos vinculantes, e integradores de las sociedades.

Por otra parte, la idea es innovadora porque aborda el análisis de las políticas educativas de reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana a partir de los sujetos afroturbeños, sus apropiaciones y roles con respecto a las estrategias del Estado. A diferencia de los antecedentes investigativos que direccionan este fenómeno hacia la atención de minorías étnicas: indígenas, afrocolombianos, raizales, pueblo Rom, al género, la identidad sexual, entre otras diversidades humanas; diferencias que la escuela ha de acoger desde la complejidad del sujeto y sus múltiples desafíos, pues según Devalle (2006), la diversidad cultural es una articulación de la forma como los sujetos se relacionan desde un fenómeno de producción de sentido dado que ello, es la base de la diferencia. Es decir, la construcción epistémica de saberes de las culturas es condición necesaria para el relacionamiento en la interacción comunitaria.

3. FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA

¿Cuál es el impacto de las políticas educativas para el reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana en el municipio de Turbo, Antioquia?

4. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Analizar el impacto de las políticas educativas para el reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana en el municipio de Turbo, Antioquia.

4.2 Objetivos Específicos

- Identificar el nivel de apropiación que se tiene de las políticas educativas para el reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana en el municipio de Turbo, Antioquia.

- Describir el rol de las poblaciones afrocolombianas desde el reconocimiento de la diversidad cultural y sus acciones afirmativas en el municipio de Turbo, Antioquia.

5. REFERENTES Y SUPUESTOS TEORICOS

Este apartado presenta, la fundamentación teórica que sustenta la propuesta investigativa, dada desde tres perspectivas. 1. Políticas Educativas. Diversidad Cultural y 3. Reconocimiento. A su vez permiten articular y dar sentido al análisis de las políticas educativas de reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana.

5.1 Políticas Educativas

Las políticas educativas, “tratan de las acciones del Estado en relación a las prácticas de educativas que atraviesan la totalidad social, y dicha en términos sustantivos, al modo a través del cual el Estado resuelve la producción, distribución y apropiación de conocimientos y reconocimientos” (Imen, 2006, p. 12). Es decir, que el Estado es quien dirige los asuntos reglamentarios que tienen que ver con la población. En tal sentido para su formulación y práctica se apoyan en la existencia de unos sujetos, los cuales están previamente caracterizados de acuerdo a concepciones e ideales establecidos desde un marco sociopolítico. Entendido este último como el acumulado de prácticas y organizaciones a través de los cuales se provee un determinado orden, de la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político.

Así que, lo político corresponde a la dimensión de antagonismo propio de las sociedades humanas, ya que donde hay personas, coexisten las luchas por los intereses de poder. El cual se define en como “la capacidad de imponer la propia posición o enfoque, de influir en la toma de decisiones, de obtener privilegios, reconocimientos, beneficios, recursos” (Devalle, 2006, p. 75). En tal sentido, las políticas educativas, como influencia en la toma de decisiones en término epistémicos, sustentan implicaciones de poder en términos del saber, dado su complejidad en la atención a la diversidad cultural, referente a los criterios de validación las epistemologías y las que se desechan. De tal manera que la producción de las estrategias del Estado puede impactar en la población

afrocolombiana, de diferentes maneras, visibilizando o invisibilizando su manera propia de producir sentido.

Nussbaum (2006), interpela desde un punto de vista contractualista a la cultura política, sobre el asunto social donde su contrato se oriente hacia beneficio mutuo (la vida en común, obtiene más beneficios de que la individual) entre personas y al mismo tiempo asevera que las reglas políticas fueran delineadas para proteger a todos de la misma manera con base en principios de justicia y dignidad, diseñados por personas que se encuentran en plena igualdad de condiciones de vida.

Por ello, en sociedad colombiana que ha estado atravesando un largo camino de violencias sucesivas, se hace necesario cuestionar el mecanismo utilizado para la selección de los fundamentos políticos de inclusión educativa de la población afrocolombiana al país, por medio de la cual operaría de manera igualitaria y justa, pues, la preocupación última desde la perspectiva de la clase dirigente capitalina es el bienestar de los individuos, y no la justicia y la libertad que encarnan las poblaciones en su proyecto de vida autónomo, que desean verse reflejados en los intereses cooperativos del Estado. De ahí que “de un procedimiento que no admite ventajas antecedentes por parte de ningún individuo, nosotros hemos extraído un conjunto de normas que protegen debidamente el interés de todos” (Nussbaum, 2006, p. 10).

De allí las manifestaciones de supremacía que se aprecian desde distintos escenarios participativos, donde no todos los habitantes de un país son reconocidos como ciudadanos en igualdad de condiciones, sino que impera la clasificación acorde a un determinado status social fundamentado en ideologías; pensamientos que operan como símbolos y se reproducen a través de diferentes medios, dentro de los cuales se encuentra la educación, entendida como una práctica eminentemente política. Por eso, la imposibilidad de implementar una “pedagogía neutra” (Freire, 2003, p.60). En consecuencia, la práctica educativa es intencional, porque a través de ella se vincula el

potencial de saberes, valores y actitudes. Además se fomenta la cooperación, la solidaridad, el respeto, la resolución de conflictos, y hasta se fundamenta el tipo de sujeto que se desea en la sociedad, entre otros.

Es de gran importancia, la educación porque facilita la reproducción de ideas en ámbitos social-político-económicos. Así por ejemplo, la categoría políticas educativas con respecto a la diversidad cultural afrocolombiana: poblaciones vulnerables de acuerdo al Ministerio de Educación Nacional (2005) y la política nacional de educación inclusiva contempla: necesidades educativas especiales, jóvenes y adultos iletrados, jóvenes y adultos afectados por la violencia, menores en riesgo social, poblaciones étnicas, habitantes de frontera y población rural dispersa, entre otras. En tal caso, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) define la vulnerabilidad como “el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales” (PND, 2007-2012, p. 98).

De la cita anterior se vislumbra que no solo las poblaciones étnicas por su condición histórica y social continúan con el lastre, sino que otras poblaciones e inclusive pertenecientes a mestizos son estigmatizadas, como si la cultura y la condición social los despojase de dignidad y capacidad para actuar frente a cada una de sus necesidades básicas como personas y miembros de una sociedad diversa.

Guido & Bonilla (2010), complementan esta categoría cuando sostienen que además está compuesta por grupos de gran variabilidad a la cual se van adicionando, cada vez más nuevos grupos, nótese la “inclusión en la política distrital del grupo LGBT o cómo desde un momento coyuntural en lo político y social empiezan a aparecer como vulnerables los afectados por la violencia” (Guido & Bonilla, 2010, p. 34).

Ahora bien, la normatividad pretende erradicar prácticas sociales con antecedentes discriminatorios para la consolidación de un país que valora a sus poblaciones con sus diferencias; es decir que, desde las leyes gestar la reivindicación; cuestión a la fecha sin resolver por cuanto los postulados de la política al igual que la sociedad y por supuesto la escuela como tal expresan lo ya constituido; reproducen las ideologías y se perpetúa la discriminación.

Interpretando a Restrepo (2007), se acentúa en el carácter especial, el peso de las memorias históricas y culturales, hacen que los grupos étnicos, sean considerados vulnerables de acuerdo al orden previamente establecido por el Estado, organización que debe avalar y garantizar una protección en igualdad de acceso a recursos económicos y sociales como son, la salud, el empleo, y la educación, entre otros derechos.

De acoger su aporte no sería necesaria la formulación de políticas para estas poblaciones ya que harían parte de los beneficios formales para toda la sociedad, prescindiendo de las llamadas estrategias que a la fecha se encuentran en cuestión. Es de anotar que el concepto de estrategias según Schröder (2004) proviene del campo militar; posteriormente, al volverse necesario gobernar grandes contingentes humanos en los diferentes sectores (económicos, sociales y culturales) obviamente, llegó al campo político, pues se requiere para conducir las masas o grupos hacia un determinado propósito.

Por lo anterior, se hace evidente reflexionar sobre algunos aspectos que subyacen en el discurso de las políticas educativas actuales para las poblaciones afrocolombianas, dentro de las cuales se encuentran: diversidad, raza, etnia, cultura, identidad, hasta cuestionarse. ¿Qué se esconde detrás de estas conceptualizaciones? “Se resalta que las actitudes etnodiscriminatorias repercuten directamente en la disminución de posibilidades de autorealización” (Menjure, 2013 p.119).

En tal caso, el Estado colombiano a través de sus organizaciones viene implementando una serie de estrategias, entre ellas: la Etnoeducación, Cátedra de Estudios Afrocolombianos y la Educación intercultural; formulaciones vigentes en el contexto educativo que muestran el tipo de atención a las poblaciones étnicas del país.

La Etnoeducación amerita una revisión desde diferentes ámbitos: la política pública, el pueblo afrocolombiano y la ciudadanía intercultural. De tal manera, que permita aproximar en la estrategia una mirada consciente de sus implicaciones para el desarrollo de los diferentes colectivos humanos y acoger entre otras, la propuesta Metas Educativas (2021). La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios, que propone ser:

Un proyecto que, articulado en torno a la educación, contribuya en forma decisiva al desarrollo económico y social de la región, a la formación de una generación de ciudadanos cultos, y por ende libres, en sociedades democráticas, igualitarias, abiertas, solidarias e inclusivas, y que, al mismo tiempo, sea capaz de generar un proyecto colectivo (Marchesi, 2008, p. 16).

Con la idea anterior, los países miembros pretenden, enaltecer a las personas que de alguna manera vienen siendo excluidos, y fortalecer la convivencia, dando espacios para una vida en armonía con el otro, a través del compromiso conjunto social donde la educación encause dichos propósitos. Ahora bien, desde la política pública, el concepto de Etnoeducación es relativamente reciente; sólo a partir de la Constitución Política del 91, el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación (Art.7).

Del párrafo anterior, se infiere la invisibilización de las etnias durante un largo periodo de tiempo, marcado por la hegemonía y la colonización; mientras ello ocurría, el movimiento social de afrocolombiano e indígena, gestaban procesos alternativos de reconocimiento y reivindicación histórica en el marco de las luchas afirmativas por sus autonomías, y la validación de sus legados ancestrales; como el cimarronaje, y el derecho a la Titulación Colectiva de sus territorios ancestrales. En tal razón, el gobierno

colombiano, reconoció el estatus de grupos étnicos y su autonomía para proponer currículos acorde con sus contextos.

Hechos factibles siempre y cuando exista voluntad política evidenciable por parte del Estado y exigibilidad legal de la comunidad étnica, en los procesos de formación de docentes, asesoría, recursos, material de apoyo y, acompañamiento no solo para la implementación de la política educativa, sino también para reformular los contenidos con miras a la imparcialidad. En tanto ello ocurra, el proceso etnoeducativo será compromiso aislado en cabeza de unos pocos tal como se puede interpretar de la siguiente definición: *“Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos”* (Ley 115, de 1994, Art.55).

Del discurso anterior, la frase –para grupos étnicos- representa segmentación de la educación, crea confusión y fácilmente se interpreta que sólo es para estas comunidades, sin el incidente principal de reciprocidad para el resto de la población colombiana.

Por otra parte al revisar el Capítulo 3, de la Ley 115, Artículo 2. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Literal C, establece que:

El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fenómeno de la afición por la lectura (Ley 115, Art. 2).

Enunciados que expresan el manejo del poder al considerar que la educación escolarizada conlleva la idea de imposición, en el sentido de la inculcación que se ejerce cuando se intenta transmitir contenidos valorados por un determinado grupo social. Es este

grupo o sector dominante el que pondera u eleva algunos contenidos y neutraliza otros, como en el caso de los saberes de los pueblos ancestrales.

En consecuencia, evocan la necesidad de de-construir ideales y conceptualizaciones actuales con miras a reformular no solo la estrategia, sino también a reconocer sus posturas. Es decir, consolidar una mirada integral y participativa que involucre y /o represente el compromiso y la condición heterogénea del país, en el marco de una educación de todos y para todos. En tal sentido, *“la Etnoeducación en este marco desde su conceptualización oficial-estatal, no cambia la estructura de poder racial-colonial, ni tampoco modifica el sistema educativo imperante; es una política compensatoria y especial para los llamados grupos étnicos”* (Walsh, 2011, p. 3).

Ahora bien, la Ley General de Educación señala las normas para regular el servicio público y la revolución educativa se propone adelantar proyectos que mejoren la pertinencia de la educación en beneficio de los grupos poblacionales más vulnerables, con el fin de corregir los factores de inequidad, discriminación o aislamiento, pero con esta modalidad el avance es insuficiente. Por eso, en la práctica, la mayoría de los currículos educativos obvian este componente debido al poco seguimiento en la implementación de la política pública etnoeducativa sin que por ello exista preocupación por parte del gobierno.

En consecuencia, la existencia una política oficial de educación para grupos étnicos (Etnoeducación) no es garantía de modificación de acción del Estado, ni de alteración de las representaciones sociales sobre la diferencia. De hecho, dichas “políticas parecen ser efectivas mientras mantienen una atención marginal a los conflictos de la diversidad; cuando las organizaciones sociales proponen modificaciones sustanciales al sistema educativo, por ejemplo, las posibilidades de que éstas se hagan efectivas son menores” (Rojas & Castillo, 2005, p. 134).

Son mínimos los esfuerzos por cuanto en la práctica educativa se hace alusión a conmemoraciones, como: 21 de mayo Día Nacional de la Afrocolombianidad decretado por la ley 725 de 2001, a raíz del sesquicentenario de la abolición legal de la esclavización en Colombia; 18 de Julio, nacimiento de Nelson Mandela, Premio Nobel de la Paz; 10 de diciembre día internacional de los derechos humanos, 28 de Agosto aniversario de la ley 70 de 1993, entre otras fechas que en ocasiones pasan desapercibidas para la sociedad colombiana.

Desde el pueblo afrocolombiano, la Etnoeducación: Cátedra de Estudios Afrocolombianos, representa un avance significativo en materia de derechos fundamentales, además de espacios de visibilización étnica, tal como lo expresa la ley 70 de 1993 en su artículo 39, al inspirar el decreto 1122 del 18 de Junio de 1998, que crea la Cátedra de Estudios Afrocolombianos para que el país conozca, valore la cultura y el conjunto de aportes de las comunidades afrocolombianas al desarrollo histórico y a la construcción de la identidad nacional.

En consecuencia se establece la forma como se debe incluir este componente obligatorio en los planes de estudio de todos los establecimientos educativos públicos y privados del país. Por tal motivo representa el instrumento oficial de participación y reconocimiento importante del proceso político social emprendido por las comunidades para la dignificación de la etnia y la promoción de la cultura. Dicho fomento evoca en la práctica el ejercicio de una ciudadanía responsable donde cada sujeto respete y asuma los derechos colectivos de la humanidad.

Desde la ciudadanía intercultural, la Etnoeducación - Cátedra de Estudios Afrocolombianos facilita la creación de un “*marco de cohesión entre las culturas y respeto a los derechos de los distintos colectivos culturales*” (Bartolomé, 2002, p. 82). Por lo tanto es urgente superar la idea tradicional del concepto de ciudadanía, marcada por el

machismo, el racismo, la segregación social, la descontextualización y la antropología de la higienización; elementos que a la fecha perviven en la sociedad.

En síntesis, esta estrategia a pesar de contar con más de veinte años de su promulgación, la población afrocolombiana la contempla como una apuesta para ratificar el hecho, nosotros/ustedes.

Por otra parte, la estrategia titulada Educación intercultural, es una táctica que se presenta como una alternativa educativa para afrontar la diversidad cultural como característica de las sociedades occidentales democráticas (Aguado, 1991. Citado en Osuna, 2011, p. 25). Es decir, surge en respuesta de las demandas por parte de los grupos étnicos, población que en la actualidad, vislumbran desde la política, un reto de inclusión al conjunto de sociedad.

Por consiguiente, invoca develar algunos de los propósitos con los cuales vienen siendo justificadas e implementadas y a cambio considerar lo expuesto por afirman que, “la interculturalidad debe asumirse como un proyecto de descolonización política y epistémica” (Castillo & Rojas, 2005, p. 145). Ámbito que a su vez genera implicaciones que se proyectan desde el reconocimiento de los otros, como portadores de humanidad, a la posibilidad de reconstruir nuevas maneras de relacionamiento entre los sujetos portadores de dignidad y sus aportaciones en la producción y validación de sus saberes; este es un mecanismo eficaz para la valoración de la diferencia con justicia y equidad.

Así las cosas, crecería el cuidado por la identidad, la atención y valoración por lo propio, lo otro y los otros, para consolidar una apuesta en común que hace posible vivir y construir juntos el presente y futuro de una sociedad plural. Entendida como el sinfín de posibilidades en la diferencia.

Lo anterior debido a que las políticas educativas en nombre de la diversidad vienen fragmentando la educación y se establecen fórmulas para atender cada condición humana. Ejemplo, para niños y niñas con barreras, los discapacitados, los superdotados, las etnias, entre tantas; bien podría denominarse colcha de retazos que finalmente excluye la diversidad.

Ya en un congreso lo expresó Skliar (2014), la educación viene realizando recetas para cada persona, se necesita de una visión holística que resuelva la condición heterogénea. Por cuanto no existe un ser igual a otro y la manera como la escuela ha venido interpretando la diversidad, es de completo señalamiento y exclusión; asunto que se denota en la siguiente categoría.

5.2 Diversidad Cultural

La diversidad más allá de ser uno de los discursos conceptuales de las ciencias biológicas, se aplica también a las sociales, convirtiéndose, en una presencia ontológica de la existencia de individualidades vivientes, que desde los tejidos de identidad evidencian el salto profundo desde donde se proclama, la distinción, que el “no ser uno más se ha convertido en una reivindicación por sí mismo” (Rogerio, 2000, p. 5). Este aspecto puede ser referido en otros contextos, como el escenario donde se recrean y distinguen nuevas estructuras de complejidad, de dinamismo. De las interacciones donde se enmascaran situaciones de desigualdad, de segregación, de desventajas a partir de ciertos rasgos que hacen diversa a una comunidad humana.

En tal sentido, la diversidad es un término afín con la vida en sociedad, cuyas técnicas vitales se relacionan entre sí, y se desarrollan en función de los factores culturales de un mismo ambiente, donde la relación como la multiplicidad, asegura y fomenta las diferencias particulares. Así mismo se refiere a la circunstancia de ser distinto y diferente, pero también a la de ser desigual. Asunto que coincide con Sacristán (1999) cuando

manifiesta que “*la diversidad alude a la circunstancia de los sujetos de ser distintos y diferentes*” (p. 12).

Es por ello, que la diversidad revela realidades contextuales de los actores sociales, ya que las formas de relacionamiento implican rupturas en los roles de poder que subyacen al participar de los bienes sociales, económicos y culturales en la sociedad.

Según Tylor (1871) las culturas “*son un todo complejo que incluye el conocimiento, la creencia, el arte, la moral, el derecho, la costumbre y cualquier otra capacidad o hábito adquirido por el hombre en tanto miembro de una sociedad*” (p. 2). Esta consideración centra su atención en que los humanos son los actores de la cultura, ya que destaca la importancia de exponer los hechos históricos, desde la conexión sucesiva de los acontecimientos.

En consecuencia Bruhl (1922), focaliza su esfuerzo en refutar la conjetura evolucionista unilineal explicando el asunto de la cultura como realidad, que implica pensar la diversidad de las culturas dentro de la unidad. Aspecto que Malinowsky (1944), ayuda a superar las concepciones biologicistas desde una teoría científica de la cultura, al criticar la idea de atomización de la realidad cultural, de los científicos. Y opina que las culturas poseen unas coherencias de cierta función vital, las cuales cumplen tareas representativas indispensables para su totalidad orgánica.

Bateson (1949), ubica a la cultura en el locus de una Antropología de la comunicación interaccionista, aspecto que se muestra de acuerdo en las interacciones individuales desde la producción de sentido de los sujetos. En consecuencia, Levi-Straus (1950) descubre que la cultura “*usa la estructura para explicar los fenómenos culturales*”. [...] “*Conjunto de sistemas simbólicos que expresan realidad en la que se relacionan los unos con los otros*” (p. 19). Es una nueva manera de reconstruir la historia de manera deductiva, teniendo como base a las culturas mismas.

De acuerdo con Mead (1963) la cultura, “*es la manera como el individuo percibe*” (p. 252). La autora se enfoca en el proceso de la trasmisión cultural y de socialización de la personalidad, proponiendo que es el patrón cultural educacional de determinada sociedad, el que determina la personalidad individual de los infantes y no un tipo de cerebro diferente. Es un aporte muy importante para la humanidad dado que esta noción sugiere la diversidad de culturas y sus maneras de operar su educación apropiada.

Dentro de este enfoque antropológico se destaca Boas (1964), que afecta a la cultura con la totalidad de las reacciones sociales que implican la conducta de los individuos componentes de un grupo social, en interacción con sus entornos. En esta forma aporta un enfoque particularista, inductivo y empirista, mediante el cual la afectación en la relación individuo-grupo de manera recíproca, se realiza por medio de las actividades mentales y la relación con el entorno natural de los sujetos.

En tanto que Geertz (1997), refiriéndose a la cultura, afirma que es “*un sistema ordenado de significado y símbolos en cuyos términos los individuos definen su mundo, expresan sentimientos y emiten sus juicios*” (p. 24). Es decir, la cultura es una entramado de captaciones de la realidad contextual desde unas epistemologías propias que se pueden denominar cosmovisiones locales.

Según Devalle (2006) la cultura es el fenómeno de producción de la diferencia/articulación a través de la construcción de sentido. Esto impacta de manera crítica en los afrocolombianos, dado que la base de esta cultura no es la escritura sino la oralitura, aspecto que complejiza el escenario de alteridad y su aplicabilidad en la escuela y en la sociedad, dado la manera como se perciben en los contextos étnicos. Por ejemplo, cuando se da prioridad curricular a la escritura, sin reconocer y valorar que el pueblo afrocolombiano practica la tradición oral.

El concepto de cultura ha transitado de una concepción culturalista que la delimita, en los años cincuenta, en términos de modelos de comportamiento, a una idea simbólica que a partir de Geertz, en los años setenta, la define como pautas de significados.

No obstante para efectos de este abordaje se cita al gran fundador de los estudios culturales Hall (2010), quien sugiere la posibilidad de existencia de las culturas, “*formas de relacionamiento que poseen las sociedades en dar y tomar significados*” (p. 259). En tal sentido la cultura, es algo más profundo que lo que la define en una teoría, ya que trasciende las prácticas sociales, y la relaciona en la manera como los sujetos dan solución a sus problemas en sus contextos concretos.

Todo lo anterior, registra que el concepto de cultura es polisémico. Pululan los autores que tratan de manifestar ese aspecto tan complejo en la vida de los seres humanos. Sin embargo, de ello se intuye la importancia de la focalización de esta expresión importante en las decisiones del Estado/Nación, dado que las culturas son mecanismos de reconstrucción de relaciones, de vivencias en las diversidades de los sujetos en sus aspectos locales, y por ello, las pretensiones hegemónicas de generalizarla como único paradigma a seguir, niega la diversidad existente de otras maneras epistémicas y ontológicas de la complejidad humana. Ejemplo de ello, es el caso de etnocentrismo radical y el eurocentrismo, en Colombia. Por lo que se hace necesario, la reconstrucción dinámica de vínculos socio/históricos de manera equilibrada y dignificadora para evitar jerarquizaciones y subalternaciones en la sociedad. Esto evidencia que los pueblos y grupos sociales son productores de cultura, en el marco de la riqueza de la diversidad.

Otro elemento de la cultura, es la identidad, concepto que implica de acuerdo con Rogero (2000), el reconocimiento de la antro-po-diversidad. Si bien, la cultura es la concreción de identidades, ésta se manifiesta culturalmente a través del entendimiento simbólico mediante el intercambio de códigos sociales. En este sentido, la identidad de las culturas, es una puesta en escena de la diversidad existente.

La diversidad cultural, es inseparable del asunto de la identidad. El hecho de relacionarse de modo armónico con personas, saberes, sentidos y prácticas culturales diferentes, requiere un autoconocimiento de quién es uno, de las identidades propias que se forman y destacan tanto lo propio como la diversidad. La identidad propia no es una opción, sino algo que se construye en el intercambio social con todos los otros significados e imágenes construidos como conocimientos que nuestro propio uso de la identidad activan (Hall, 1997). Es decir, identificarnos dentro del entorno familiar y socio-cultural requiere, al mismo tiempo, diferenciarnos de otros distintos y diferentes procesos de identificación, muchas veces inconscientes, con el fin específico.

Así que, la diversidad cultural, es un discurso que como olas del océano, emergen en las playas de las arenas ideológicas en nuestra América latina, como fruto de las insurgencias sociales de indígenas y afro, que movilizan sus futuros, con el fin de proponer otras formas políticas de entendimiento en la convivencia entre los distintos grupos humanos que integran a América latina y del Caribe.

Este nuevo discurso social, es oficializado en Colombia, a través de la nueva Constitución Política de 1991, que “*reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación*” (Art. 7). Posicionando de esta forma a los pueblos ancestrales y dando paso al desafío de la histórica forma de relacionamiento desde un enfoque colonial basado en la homogeneización cultural que era fundamento del renaciente Estado, que desde su perspectiva modernista, despreciaba la diferenciación cultural, porque la consideraba un obstáculo más para la imposición de el “*desarrollo*” colonizador que anulaba las diferencias en el país.

La Unesco (2002) ha urgido en proponer que la categoría diversidad cultural sea entendida como una fuente de intercambios, innovación y creatividad. En este sentido, las culturas son dinamismos de la invención humana, que recrean desde la codificación y decodificación de significaciones entornos o mundos simbólicos de formas sus

cosmovisiones. Así, las culturas y sus diversidades, son una parte de las otras formas de ser y producir saberes del mundo, y es por ello que la diversidad cultural hace parte de la *“herencia común de la humanidad y se hace necesaria como el resto de la diversidad biológica para la naturaleza”* (Unesco, 2002, p. 4).

Por consiguiente, la diversidad cultural es propiedad de todos los pueblos; si se interpreta el aporte común de los acumulados históricos que los sujetos en sus realidades contextuales generan mecanismos de armonización o rupturas con sus entornos sociales de relacionamiento.

Por otra parte, se hace necesario analizar el discurso oficial de la diversidad cultural, ya que los diálogos interculturales donde las diferencias se valoran se convierten en tesoros patrimoniales invaluable desde un capital cultural y en apuesta hegemónica de uniformidad utilitarista. En Colombia un ejemplo de ello, es la caracterización de los grupos étnicos afrocolombianos, raizales y palenqueros; indígenas y Rom, a través de políticas de atención a población vulnerable (Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016).

Al mismo tiempo, se precisa que la noción de diversidad cultural para los grupos afros e indígenas en el país, siga teniendo un marcado eco de reivindicación social, pese que aunque existe un marcado y nutrido avance legal. En este asunto, el discurso se ha fortalecido dado que los grupos humanos en mayor riesgo social son los referenciados como grupos étnicos. Dado que la hegemonía del desarrollo ajeno, ha marginalizado, y postrado ética y moralmente sus identidades culturales.

Por consiguiente, se puede preguntar con Gilroy (1998); Jameson (1996) y Walsh (2012), ¿Cuál es el interés del Estado, en considerar el significado histórico, social, económico y político de la diversidad cultural y en construir la interculturalidad, más allá de los individuos, en sus propias estructuras e instituciones sociales, políticas y jurídicas?

Asunto que afecta a los afrocolombianos en particular, puesto que su situación histórica y social, le faculta en este quehacer, el reto de repensar la diversidad cultural; no sea que se esté reproduciendo un enfoque discursivo de hegemonía y jerarquización, en cuya remembranza se avecine otra manera de esclavitud o dominación cultural.

Desde el discurso de la diversidad cultural/interculturalidad, según Walsh (2011), inscriben la urgencia de construir interacción y convivencia entre la diferencia. Ello implica, una comunicación comprensiva entre las distintas culturas que conviven en un mismo espacio, siendo a través de éstas donde se produce el enriquecimiento mutuo, el reconocimiento y la valoración de cada una de ellas en un marco de la alteridad. Así pues, la interculturalidad como discurso, amerita análisis crítico con el fin de develar algunos de los planes con los cuales viene siendo justificada e implementada desde la oficialidad del Estado, a los grupos étnicos en Colombia.

A este asunto, Castillo & Rojas (2005), opinan que la interculturalidad debe asumirse como una apuesta decolonizadora desde el poder y el saber, asunto que puede ser interpretado como una oportunidad para construir nuevas formas de interacción entre sujetos y saberes, en las que se subvierten los principios coloniales de clasificación-subordinación y se avance hacia la relación constructiva en la diferencia.

Aspecto de gran importancia que ha de partir desde la valoración de los aportes y conocimientos de las culturas para que haya equilibrio, reciprocidad y se proyecte la construcción de la convivencia en la diversidad como proceso dialógico, reconciliador entre el pasado y el presente de los afrocolombianos y los verdugos de la su historia y al mismo tiempo del proyecto de sociedad que se anhela construir en aras de superar las brechas sociales y económicas heredadas como secuelas de la esclavización colonial y moderna.

La interculturalidad en cuanto discurso liberal, puede favorecer la reconfiguración

de la identidad, y los procesos de interacción sociocultural, la ciudadanía democrática en la sociedad en un plano de igualdad. Sin embargo, en el ejercicio radical donde se profundizan las diferencias de identidades particulares, propicia la desigualdad, dominación y sumisión de la cultura mayoritaria. Es por ello, que ha de ser comprendida como proceso social incompleto, que propicie el trabajo contra la discriminación y la exclusión.

Así que, la interculturalidad como base discursiva del reconocimiento de la diversidad cultural, se expresa a través de la pluriculturalidad y la multiculturalidad. A este respecto, Walsh (2005), considera que la pluriculturalidad, es como una característica contextual de la diversidad cultural, que exterioriza convivencia de las culturas territoriales, aunque sin una profunda interrelación equitativa. En tal sentido, este discurso manifiesta la presencia de los actores de las culturas, aspecto que pone de manifiesto el ocultamiento de las dinámicas de poder que se desarrollan en dicho escenario. La pluralidad de las culturas es un mecanismo discursivo de inclusión social sin reconocimiento del derecho a la valoración de los sujetos, en tensión con el proyecto social a emprender.

Por otra parte, Valiente-Catter (2002), avanza en otra característica en la diversidad cultural, ofreciendo una interpretación a cerca de la multiculturalidad como un concepto que parte del reconocimiento del derecho a ser diferente y el respeto por los diversos colectivos culturales.

Este aspecto sugiere la valoración del respeto a la igualdad de oportunidades sociales, mas no necesariamente favorece de modo explícito la interrelación entre los colectivos afectados en los procesos interculturales. En tal caso el multiculturalismo, por el contrario, intenta valorar más la diversidad cultural, al considerar que la sociedad está formada por varias culturas, donde se respete la diferencia y se establezcan normas básicas de convivencia, aunque no favorezcan la interacción de las culturas.

En consecuencia, el discurso de estos conceptos referentes a los asuntos previamente descritos, que abanderan la protección de los derechos de las minorías étnico-culturales, también pueden operar como una ideología que encubre las desigualdades sociales, bajo la etiqueta de “*diferencias culturales*”, lo que permite al Estado eludir con conocimiento intencional sus compromisos redistributivos. A esto se refiere Bauman (2004), cuando subraya:

La nueva indiferencia a la diferencia es teorizada como reconocimiento del ‘pluralismo cultural’, y la política informada y sustentada por esta teoría se llama a veces ‘multiculturalismo’. Aparentemente el multiculturalismo es guiado por el postulado de la tolerancia liberal y por la voluntad de proteger el derecho de las comunidades a la autoafirmación y al reconocimiento público de sus identidades elegidas o heredadas. Sin embargo, en la práctica el multiculturalismo funciona muchas veces como fuerza esencialmente conservadora: su efecto es rebautizar las desigualdades, que difícilmente pueden concitar la aprobación pública, bajo el nombre de ‘diferencias culturales’, algo deseable y digno de respeto. De esta manera la fealdad moral de la privación y de la carencia se reencarna milagrosamente como belleza estética de la variedad cultural (Bauman, 2004, p. 107).

El Estado colombiano, ha perdido la oportunidad de efectuar una auténtica política educativa intercultural más allá del solo reconocimiento jurídico, al negarse a la aplicabilidad de las políticas de dignificación de las poblaciones étnicas, que superen el neoliberalismo económico, ya que su construcción es disímil a su implementación, acompañamiento y seguimiento en la ejecución de las mismas.

Ahora bien, pensar la afrocolombianidad, desde el discurso del reconocimiento, amerita para estos pueblos una revisión crítica sobre cómo se viene construyendo el sujeto colectivo afrocolombiano y como las políticas inciden en sus proyectos de Etnodesarrollo. En tal caso, se relaciona el problema de la diversidad cultural, como elemento epistémico y su ámbito de discusión en perspectivas de humanidad, con el fin de trascender la dinámica colonialista que enmarca la subjetividad, en ámbitos sólo de raza y etnicidad.

Por lo anterior, irrumpir en las instancias de la diversidad cultural, es adentrarse por los caminos que transita el pueblo afrocolombiano desde hace más de cuatro siglos en

Colombia, evocando las luchas cimarronas de autonomía, inspirado en sus propios paradigmas. A sabiendas de que quienes proponen el discurso sobre los otros/nosotros polarizan las relaciones interculturales, o de otro modo la han reducido a una integración elemental.

En suma, el fin de la educación, debe estar más allá de lo intercultural (colonial/liberador), se afiance en lo propio y lo apropiado, aconteciendo en un proceso dialógico de participación en la construcción del respeto, la valoración de la alteridad, la otredad y la nostredad, en sus entornos socio históricos, de liberación desde la praxis política. Así, el cambio de ruta exige la superación del discurso colonial capitalista y homogeneizador, a fin de favorecer los procesos emancipadores de las capacidades del capital humano, en cuya raíz se fundamenta la construcción de procesos educativos liberadores.

5.3 El Reconocimiento

El asunto del reconocimiento según Hall (2003), ha tomado fuerza en la actualidad, y su apuesta discursiva es la base comprensiva de la diversidad cultural, es a través de este argumento que se exteriorizan las identidades y por ende se asumen las diferencias. Entonces, plantear su abordaje desde una perspectiva crítica, no solo facilita visibilizar cómo desde lo político y social se reconoce, sino también, cómo desde los marginalizados se gestiona en la búsqueda por la igualdad y justicia social. El autor insiste que, el reconocimiento es un proceso ligado a las identidades, aspectos que son construidas de múltiples maneras por medio de discursos, prácticas y posiciones diferentes, a menudo cruzadas y antagónicas; vinculadas además, a una hostilización radical, y en un constante proceso de cambio y transformación.

De ahí que, el reconocimiento tiene como base la identidad, en cuanto que debe ir más allá de una forma de seducción para la mismidad, a la dialogicidad, por cuanto

también, alude a la otredad, y la nostredad. Declaración que para el caso particular del desarrollo de esta propuesta investigativa, significa no solo igualdad en derechos, sino también la dignificación de los sujetos afrocolombianos.

Por su parte, Taylor (1993), discurre que la identidad humana “se crea dialógicamente; en respuesta a nuestras relaciones, e incluye nuestros diálogos reales con los demás” (p. 6). Por lo tanto corresponde a los sujetos, en el marco de la cotidianidad las interpretaciones de las identidades sociales, teniendo como ideal un gran pacto de sociedad libre en la cual las personas vivan en armonía e igualdad de oportunidades, y se correspondan mutuamente. Al respecto, la identidad viene a ser el punto de partida del proyecto de vida de los pueblos, si se construye desde sus realidades liberadoras, pero si esa búsqueda proviene del opresor con intencionalidad, se asimila como el camino al desprecio, caso contrario fortalece sus raíces liberadoras siendo antorcha de vida digna para las comunidades.

De acuerdo con lo anterior, del reconocimiento de la diversidad humana, está ligado a la autonomía, ello implica, abordar los derechos humanos y su multiplicidad de formas de ser y estar en el mundo, teniendo como fundamento la dignidad humana. En este sentido, la intencionalidad ideada desde la política discursiva amerita en la práctica, un análisis minucioso para identificar, desde donde se sitúan los sujetos en los discursos del reconocimiento de las otredades. Ello, con el ánimo de visibilizar los entramados ideológicos por medio de los cuales se traslucen las tensiones entre sujetos diversos, y sus implicaciones de detrimento u avance en la construcción de un proyecto común.

Por lo tanto, los derechos de las personas se han de exigir, y no limosnear, puesto que está en juego la dignidad humana, aspecto que las políticas de reconocimiento a la diversidad cultural afrocolombiana, los identifican como un discurso atiborrado en perspectiva del utilitarismo cultural al servicio de las ideologías del mercado global; ello se evidencia en el escaso rubro de presupuesto que se asigna para la aplicación e

implementación de una nutrida política pública educativa de reconocimiento a esta población.

Por consiguiente, el reconocimiento tiene que ver con la idea de poder; así que en las relaciones existe un opresor y un sujeto dominado, no sin antes anotar que esta condición opera de manera bidimensional, en ambos sentidos, del Estado hacia las minorías y de éstas al Estado. Sin embargo conviene cuestionar, como las personas son reconocidas en los imaginarios de las estructuras político-sociales.

Inquieta develar la complejidad de las estrategias, en cuyo caso se cuestiona la construcción de un tipo de subjetividad operativa al servicio de la institucionalidad. Es por ello, que los afrocolombianos, vienen desarrollando diversas formas de resistencia, con el fin de hacer resonar sus voces y clamores para que sus demandas sobre dignidad humana sean atendidas.

A este respecto se pronuncia Taylor (1993), cuando sostiene que algunas instituciones públicas y dependencias del gobierno, escuelas-colegios-universidades entre otras, han recibido críticas por no reconocer ni respetar la identidad cultural y particular de los ciudadanos. Reclamo conveniente debido a que el Estado legisla, pero obvia la condición de igualdad de oportunidades, en cuanto a deberes y derechos de las llamadas –minorías étnicas -, entre ellas la comunidad afrocolombiana. Una población que de acuerdo al censo nacional 2005, supera el 10% del total de habitantes del país.

En respuesta a ello, la invitación a identificarse puede ser interpretada de varias maneras: una, la encaminada a perpetuar la discriminación racial, la subordinación y por ende el dominio; dos, la asimilación cultural, la cual se evidencia en la educación intercultural donde los saberes de los pueblos originarios quedan al margen de las discusiones sociales y tres, la globalización, mercado del patrimonio cultural que despoja de sus territorios por considerarlos puntos estratégicos.

Uno de los principales retos de la sociedad contemporánea está en reflexionar frente a la organización de la estructura social hegemónica, y el análisis de sus contextos históricos, por cuanto las conductas heredadas de la colonización acerca de la negación del otro, repercuten en la valoración de las nuevas formas de relacionamiento en la sociedad actual, y por ende las instituciones del Estado-Nación; sus aplicaciones en las políticas públicas y específicamente educativas de reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana.

En este mismo orden, de contextualización histórica del discurso sobre el reconocimiento afrocolombiano, se aborda de manera central, la idea de raza; debate al que el gran pensador afrocaribeño de Jamaica, Hall (2010), define como “*una construcción política y social*” (p. 259). Hecho que de antemano demuestra cómo el discurso comunicativo, facilita la socialización de ideas en el núcleo social que tienen una finalidad, en este caso, la de estigmatizar para conservar entre otros asuntos, el orden social y obtener beneficios adicionales a cambio.

Por lo anterior se trae a colación el aporte de Quijano (2000), cuando sostiene que las nuevas identidades históricas producidas en las Américas, a causa del colonialismo, sobre la base de la idea de raza, fueron “*asociadas a la naturaleza de los roles y lugares en la nueva estructura global de control de las formas de producción socio-económica*” (p. 204). Contribución que refleja no solo las maneras de relacionarse de la población afrocolombiana con el resto de habitantes del país, sino también su ubicación en la escala social, además, de las actitudes y posturas frente a los designios a que han sido sometidos.

En consecuencia se asume que la idea de racialización, es la base del discurso, por medio del cual, se fundamenta la construcción de todo un sistema de poder socio-económico, de explotación y de exclusión, que en otras palabras se convierte en método, mediante el cual se respalda la naturalización estática de las diferencias

socioculturales que legitiman la exclusión racializada, de las diferencias bio/genéticas (Hall, 2010). Es así, que el racismo como discurso se materializa y pueden leerse en significantes fácilmente reconocibles, visibles, tales como: el color de la piel, las características físicas del cabello, las facciones, el tipo corporal, entre otras, diferenciaciones.

Este asunto enunciado anteriormente, se denomina colonialidad del poder, proceso que existe en la actualidad y que fue quien estableció una jerarquía racial, borró las diferencias históricas, culturales y lingüísticas, cambiándolas por conceptos como: blancos (europeos), a diferencia de los mestizos, indios y negros como identidades habituales y negativas. En este sentido, la conjeturada superioridad natural se formuló, a través de la importancia en la relaciones de poder, sobre todo respecto de las relaciones entre los sujetos.

En este mismo orden se constituye la colonialidad del ser, en la medida, en que las dicotomías, de orden geográfico: oriente-occidente, cultural: primitivo-civilizado, cognitivo: irracional-racional, mágico/mítico-científico y tradicional-moderno, que fundamentan la supremacía e inferioridad, razón y no razón, humanización y deshumanización y que se sobreponen al eurocentrismo como perspectiva hegemónica de conocimiento Colonialidad del saber (Quijano, 2000, p. 246).

En tal sentido, sugiere el pensador afroantillano de Martinica, Césaire (2006), se pone en duda el valor de lo humano, de estos seres colonizados, ya que son marcados, por el color de su piel y las identidades de sus raíces ancestrales entre otras formas de subalternización. Asunto que hace referencia como “*la deshumanización racial en la modernidad [...], la falta de humanidad en los sujetos colonizados*” que los distancian de la actualidad industrializada, la razón y de potestades epistémicas” (Maldonado-Torres, 2007, p. 133). En este sentido, las capacidades de producir conocimiento por parte de estos grupos quedan al margen de ser valorados por la comunidad científica.

Otra forma de dominación, es la colonialidad cosmogónica o de la madre naturaleza, la que tiene que ver con la fuerza vital-mágico-espiritual de la existencia, de los pueblos afrodescendientes e indígenas, cada una con sus particularidades históricas específicas. En ella se considera según Walsh, (2006), “*la distinción binaria cartesiana entre hombre/naturaleza, categorizando como no modernas, primitivas y paganas las relaciones espirituales y sagradas que conectan los mundos de arriba y abajo, con la tierra y con los ancestros como seres vivos*” (p. 7). De esta forma se socava las tradiciones ancestrales originarias integradoras de la existencia y se suplanta, por el esquema civilizatorio al servicio de la explotación desenfrenada de los recursos del territorio, de los que son parte los afrodescendientes e indígenas.

Por lo anterior, el problema ontológico, de las secuelas de la colonialidad, y la posterior esclavización africana y su diáspora, no solo trasciende la deshumanización del ser, sino también, las implicaciones en los sistemas actuales de los Estados-Nación, que se traducen en marginalizaciones y postraciones sociales de exclusión, auto-negación, crisis organizacional y luchas por sus re- significaciones ético-políticas y sociales.

A este respecto, el griot afrocolombiano Zapata (1974) facilita una ruptura epistémica con el fin de resignificar la negritud, cuando afirma que “la lacra del sistema colonial ha quedado fuertemente grabada en la conciencia del negro latinoamericano con la persistencia de la carimba que tatuó su piel...”. Sin embargo, hace memoria de las grandes luchas de los cimarrones y las militancias actuales que re-viven ese legado libertario por el desafío de romper las cadenas cada día más sofisticadas, “...pero la creciente militancia en la vida política y social de los intelectuales de ascendencia africana les ha llevado forzosamente a plantearse el carácter negro de su identidad” (pp. 341-343).

Dichos mecanismos de dominación colonial, se hacen presentes en situaciones cotidianas de la Nación, cuando se recurre a la antropología de la higienización y la repugnancia y de otras maneras, como la forma de relacionamiento en desigualdad. Así, mismo, el reflejo de clase como eje central, la matriz de la colonialidad privilegia el locus de raza, racismo y racialización como elementos constitutivos y fundantes de las relaciones de dominación, propiciando unas visiones eurocéntricas de las relaciones vitales y alienantes en la política, economía y la educación, entre otras. Fanón (2001) y Freire (2004).

Lo anterior es preocupante ya que en la actualidad, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de su inclusión al ámbito político-social, para el pueblo afrocolombiano, significa que se puede estar fraguando el proyecto hegemónico de colonialidad del poder; es decir, que se encuentra en proceso de re-acomodación con miras a iniciar otro ciclo de sometimiento. De esta manera, la perspectiva dentro de los designios globales ligados a los proyectos de neo liberalización y las necesidades del mercado, señalan aspectos que confirman la dupla modernidad-colonialidad; un hecho que históricamente ha funcionado a partir de patrones de poder fundados en la exclusión, la negación, la subordinación y el control dentro del sistema-mundo capitalista que esconde hoy un discurso neoliberal en favor de la multiculturalidad.

En este sentido, el proyecto colonial subsiste, ya que el sujeto, constituido en la cosificación u objeto -lo otro-; el saber, reposa en los que se dicen llamar eruditos o letrados; y el poder, por ende, corresponde a los mismos. De allí que aún persiste un patrón de la civilidad a pesar de las aportaciones de personas pertenecientes a otras culturas o minorías y movimientos sociales de re- significaciones humanas desde otros sentidos. Lo cual evidencia lo planteado por Walsh (2006) dado que las estructuras de poder colonial, tras siglos de luchas independentistas en Colombia, no fueron destruidas y reemplazadas por otras, sino que heredadas, y reacomodadas en el tiempo. Es el caso de la jerarquización racista de la sociedad actual en el país.

Con todo lo anterior, surgen cuestionamientos que interrogan las capacidades actuales para reconocer el valor y los derechos de “el otro” ¿Qué tan preparados estamos para convivir en una sociedad realmente equitativa, desde la riqueza de la diferencia? ¿Cómo inciden las políticas educativas en la liberación de los pueblos?

Los primeros en ponerse en contra del sistema colonial, fueron los colonizados, en especial, africanos y sus diásporas, creando movimientos de descolonización y de-colonización, tales como los cimarrones, a nivel individual y palenques, en sentido social. A tal punto que las únicas propuestas decoloniales aplicadas en las Américas fueron las de los africanos-americanos, entre 1791 y 1888 los iluminados por sus espiritualidades ancestrales: Boukman y Mackandal, Dominique Toussaint-Louverture y Jean-Jacques Dessalines, Christopher en Haití; Benkos Biojó con el palenque de San Basilio en Colombia y la de Ganga Zumbi de Palmares, en Brasil, entre otras; que fueron verdaderos cataclismos de rebelión por la dignidad, en su autonomía y autodeterminación para las Américas en contra del sistema hegemónico y esclavizador de la época colonial.

En esta dirección, se avecinan grandes retos para la educación, si su pretensión es la de establecerse a partir del reconocimiento de la diversidad como valor y derecho, al postular un cambio de paradigma donde las teorías, métodos, didácticas e inclusive currículos sean depurados y reconstruidos para la cohesión de la humanidad; al replantear el capitalismo cognitivo y la ciencia mono cultural.

Ahora bien, el papel de la interdisciplinariedad en la nueva arquitectura cultural con base en la multiculturalidad, se propicia desde el conocimiento propio donde tiene cabida el otro y por ende el nosotros en conjunto, mediante aportes culturales para permear estructuras que parecían inamovibles a la luz de sus gestantes, pero que dada la perseverancia y el liderazgo emprendido hasta ahora por los -oprimidos- hacen

posible avizorar tiempos mejores para el establecimiento de una sociedad justa y equitativa.

En efecto, se trata de prescindir de modelos de políticas educativas que tengan como base, la alienación histórica de los sujetos, donde la contextualización de su misma alteridad sea un eje central en la construcción de saberes y su aplicación de roles socioculturales. De allí que *“la historia narrada desde una postura de juez ciego olvidado del carácter racial, resulta productiva solo para aquellos que durante el siglo XVI, afirmaron que este continente estaba habitado por bárbaros antropófagos”* (Zapata, 1989, p. 14). Lenguaje devastador para la condición humana, pues representa el carácter indolente y de poca solidaridad hacia el otro.

En resumidas cuentas la construcción de subjetividad, fue negada para los grupos étnicos, por quienes en el siglo XVII y XVIII preconizaron que el negro y el indio carecían del natural entendimiento, aspecto que en la actualidad la legislación colombiana lo supera bajo su amparo desde la década de los noventas, sin embargo los siglos de racismo y marginalidad asechan desde las sombras de los prejuicios.

Por lo anterior, se hace necesario, la superación de estereotipos y prejuicios negativos en contra de los grupos étnicos, siendo ésta una de las tareas de la educación intercultural y antirracista, y por ende, de la formulación de las políticas educativas de reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana.

En todo caso, el discurso del reconocimiento, se fundamenta en las representaciones sociales, a mundos instituidos, que funcionan como ideología de poder y que vehiculizan el lenguaje como arma de doble filo. Desde luego, Hall (1997), sostiene que, la representación hace referencia a un proceso de producción de sentido. Aspecto de gran importancia en facilitación del reconocimiento panorámico de la sociedad y del auto reconocimiento a fin de construir acciones multidireccionales en la validación de saberes

de los sujetos marginalizados y victimizados por una sociedad excluyente e inequitativa. Así las cosas, se llega al justo intercambio entre culturas e implica el uso del lenguaje, de los signos y las imágenes que ayuden a la dignificación de las diversidades humanas.

Ahora bien Interpretando a Fanón (2001), se evidencia que existe una lucha por modificar la autoimagen del pueblo subyugado, a través de la resistencia, como mecanismo de recuperación de la autonomía, a fin de vencer la alienación simbólica de los colonizadores. En tal sentido, esta pedagogía liberadora que vence la autoimagen despectiva de los sujetos en resistencia, es la clave para los actuales debates en torno al multiculturalismo y sus implicaciones en las construcciones de los nuevos reconocimientos sociales y los procesos de participación en la sociedad.

En suma las políticas educativas de reconocimiento a la diversidad cultural afrocolombiana, enfrentan un gran desafío en la actualidad, puesto que deben ir más allá de ayudar a superar el racismo semántico que cosifica a los sujeto afros por la melanina de su piel, asociándola con una significación negativa y prejuiciosa; a la concreción de procesos reales, que propicien la participación desde los proyectos de Etnodesarrollo, sugeridos por el pueblo afrocolombiano. Aspectos que encarnan en su re-vivir, e in-surgir desde su dignidad, la configuración de manera sabia, el futuro que da vida a sus propias representaciones sociales, y le sitúan como sujetos políticos, merecedores no de lastima, sino de un digno reconocimiento humano.

6. ASPECTOS METODOLOGICOS

6.1 Diseño de la investigación

La presente investigación se ajusta al campo de los diseños cualitativos, en tal caso, se apoya en la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso, situación que amerita acercarse a la posición de los sujetos en estudio, y la muestra, en este caso corresponde a la unidad de trabajo, cuyos miembros se seleccionan por un criterio acorde con las categorías que el proyecto de investigación convoca.

De ahí la importancia de profundizar a través del Análisis Crítico del Discurso, un tipo de investigación analítica que estudia el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político (Van Dijk, 1999, p. 22).

Esta aportación es útil en la comprensión del impacto de las políticas educativas para el reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana en el municipio de Turbo, Antioquia, así que la orientación indaga cómo el discurso favorece la reproducción de la desigualdad y la injusticia social.

Por consiguiente el Análisis Crítico del Discurso, está inscrito en lo que se puede denominar el saber cualitativo, formando parte del paradigma interpretativo, Santander (2011). Además este modelo de pensamiento posibilita comprender los acontecimientos de la vida social y política, en este caso, la estrategia formulada, tiene un propósito y como tal amerita conocer desde las poblaciones cual es el nivel de apropiación que se tiene de las políticas educativas y cuáles son sus necesidades, intereses y roles que desempeñan, entre otras realidades. A fin de conocer si la estrategia formulada hasta

el momento es la pertinente o en caso contrario proponer otras alternativas que conlleven a la consolidación de una sociedad justa e imparcial.

En todo caso, la investigación cualitativa sirve para profundizar y comprender la relación entre las dinámicas sociales y sus expresiones, antecedentes, entendidos como el origen y lo que ha llegado hasta hoy; su proyección en el tiempo y el contexto estudiado, mediante recolección de datos de manera sistemática y organizada, estableciendo modelos acordes a la necesidad.

En fin desde esta lógica la presente investigación pretende describir, personificar e interpretar el fenómeno en mención, razón por la cual hace referencia a un modelo inductivo, conceptual, en cuanto que se establecen contactos directos con la comunidad; fuente de información, donde la entrevista semiestructurada a grupo focal, permite conocer las subjetividades que llevan a describir sus percepciones con respecto al fenómeno, ubicando al reconocimiento en cuestión desde las políticas y la conceptualización de diversidad cultural, categorías que dan cuenta de sus experiencias y que contribuyen a develar dicho fenómeno.

6.2 Unidad de Análisis

La unidad de análisis, se designa desde las categorías centrales y sus implicaciones conceptuales, Políticas educativas; Diversidad cultural y el Reconocimiento, en tal sentido, las políticas educativas y la diversidad cultural encuentran su interacción a través de la categoría, Reconocimiento, aspectos que se develan con la intervención mediante las técnicas de entrevista semiestructurada a grupo focal y observación participante.

6.3 Unidad de Trabajo

El trabajo de campo se desarrolló con un grupo focal de siete (7) personas pertenecientes a la comunidad afrocolombiana del municipio de Turbo, Antioquia, cuyas edades están comprendidas entre 19 y 65 años. Las aportaciones desde los servicios que desarrollan en la comunidad están: tres (3) mujeres; una maestrante en Ciencias Políticas y asesora de la Minga Afrocolombiana de Urabá; una Socióloga asesora de los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras del Golfo de Urabá; una Magistra Sicopedagogía, maestra en ejercicio y coordinadora de la Red Nacional de la Red de Mujeres Afrocolombianas: KAMBIRI. Cuatro (4) hombres: un joven activista, estudiante de Psicología, coordinador de la Escuela de Liderazgo Afrocolombiano: HARAMBEE; un docente jubilado, 25 años de rector de Instituciones Educativas, y Consultivo de la Comisión Pedagógica Nacional, magister en educación y coordinador de la Asociación Afrocolombiana para el Desarrollo: ASDEFRO; un joven Maestrante en educación; y un líder afro Coordinador de la Corporación: COLDEMAFRO.

6.4 Técnicas Utilizadas

6.4.1 Entrevista semiestructurada a Grupo focal

El grupo focal es una técnica de investigación social que privilegia el habla, cuyo propósito social radica en propiciar la interacción mediante la conversación acerca de un tema u objeto de investigación, en un análisis, que requiere decidir, sobre la base de las preguntas y objetivos del estudio, en el cuál el paradigma interpretativo será el más adecuado (Sierra & otros, 2008).

Esta técnica, corresponde a la investigación socio-cualitativa, entendida como proceso de producción de significados que inscribe a la indagación e interpretación de fenómenos ocultos a la observación de sentido común; se caracteriza por trabajar con

instrumentos de análisis que no buscan informar sobre la extensión de los fenómenos (cantidad de fenómenos), sino más bien interpretarlos en profundidad y detalle, para dar cuenta de comportamientos sociales y prácticas cotidianas. En efecto el compendio de datos, se realiza de forma cualitativa ya que asumirá las subjetividades de los entrevistados para posteriormente hacer el análisis y la interpretación de la información.

6.4.2 La Observación participante

Es una Técnica por medio de la cual se recolecta información. Consiste en observar a través de los sentidos u algunos aparatos técnicos, las situaciones, presentadas durante el ejercicio de la investigación. Se traduce en un registro visual de lo que ocurre en el mundo real, en la evidencia empírica. Así toda observación, al igual que otros métodos o instrumentos para consignar información; requiere además del sujeto que investiga la definición de los objetivos que persigue su investigación, determinar su unidad de observación, las condiciones en que asumirá la observación y las conductas que deberá registrar Morán (2007).

6.5 Plan de análisis de la información

Para realizar el estudio, se pretende hacer uso del Análisis Crítico del Discurso (ACD), en adelante ACD, aspecto enunciado previamente en el diseño de la investigación cualitativa, conceptualizando el discurso como el acontecimiento de expresión mediante el cual se comparten ideas o creencias, en los actos de relación interpersonal.

Según Van Dijk, (2000), el ACD se utiliza para evidenciar las funciones sociales, políticas o culturales del discurso dentro de las instituciones, los grupos o la sociedad y la cultura en general, en consecuencia se aprecian no solo las percepciones, sino también las ideologías y sentimientos con respecto a las normas, los valores, la ética, en fin toda una experiencia vital, no sin antes reconocer que la misma tiene lugar, en sus diferentes

aspectos, a partir de las estructuras estatales, legitimados en modelos y el ambiente social, y son precisamente estos factores los que permiten escudriñar a cerca de su pertinencia. Luego entonces, se conocerán sus expectativas, roles, temores y posiciones frente al tema.

En este orden de ideas el desarrollo de la práctica investiga comprende: Elaboración de instrumento para prueba de pilotaje; el cual se aplicó a tres (3) miembros de la comunidad afrocolombiana residentes en el municipio de Turbo, Antioquia, con la intención de depurar el instrumento inicial; en un segundo momento, se organizó la logística con lugar, fecha y hora, así como la asignación de tareas colaboradores de la investigación. Seguido de la entrevista semiestructurada a grupo focal las cuales fueron grabadas posteriormente transcritas en Word para lo cual se hizo necesario la realización cuatro (4) encuentros que permitieron saturar las categorías de la investigación. (Ver Anexo A). Agotado este momento se procede a concretar las siguientes fases: descriptiva, interpretativa, y la construcción de sentido.

La fase descriptiva hace alusión al trabajo de campo, es decir el momento de las entrevistas, en ellas se recolecta la información que facilita dar inicio al proceso relacional, aquí se realizan las primeras aproximaciones que permiten el nacimiento de las significaciones iniciales, teniendo como referentes las categorías previamente enunciadas y la desagregación de la indagación.

Se continúa con la fase interpretativa donde cobra sentido la comprensión y síntesis de los datos, que obviamente se inicia con el análisis categorías, pero en la medida en que se avanza, aparecen subcategorías que pueden darle horizontes a la fase de construcción de sentido.

En esta secuencia se cierra la praxis con la construcción de sentido, fase que corresponde al modelo teórico donde cobra sentido la triangulación, un dialogo entre

investigadores, informantes y autores. También, se puede denominar como la pretensión que se tiene, de parte del modelo teórico propuesto, de asumirlo en otros contextos investigativos similares, que le den una mayor validez al mismo, y que permitan unos desarrollos teóricos mayores.

6.6 Desarrollo de la investigación

La investigación en su origen cuestiona el contexto histórico eurocéntrico en el que se valora el asunto del racionalismo sobre la racionalidad de otras formas de acceder al conocimiento, la apropiación del ser y su quehacer; se ha caracterizado por la institucionalidad escolarizada por una forma hegemónica del saber dando origen a los debates sobre significaciones del ser, el saber, el hacer, en este sentido, se descubre el avance del saber desde las escuelas estoicas, pasando por la escolástica, la modernidad y la contemporaneidad. Esta última ubica al ser humano como centro y eje dinámico del mundo en la posmodernidad, es decir la contemporaneidad.

En contraste las anteriores posturas hegemónicas han de ser analizadas desde distintas aproximaciones discursivas con el fin de examinar las pretensiones que subyacen en el proceso de construcción del sujeto contenido detrás de los discursos. En tal sentido, analizar las políticas educativas, la diversidad cultural y el reconocimiento desde la perspectiva post-colonial crítica, constituye un tópico importante en la discusión, al interior de la línea de educación.

Son estos los puntos nodales que le dan sentido a esta propuesta investigativa, la cual se va a centrar en tres tópicos categoriales que pretenden dar cuenta de las siguientes inquietudes:

- Descripción de las concepciones que se poseen los informantes, acerca políticas educativas, diversidad cultural y reconocimiento.

- Develar cuales son los elementos que configuran la política educativa, la diversidad cultural como forjadores del Reconocimiento.

- Establecer cómo se significan y resignifican, la política educativa, la diversidad cultural y el reconocimiento en el proceso de identidad.

Estos tres ejes se articulan en la pregunta ¿Cuál es el impacto las políticas educativas para el reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana en el municipio de Turbo, Antioquia?

7. ANALISIS DE LA INFORMACION Y RESULTADOS INVESTIGATIVOS

En esta etapa de la investigación se presentan los resultados que arrojó la realización de la entrevista semiestructurada a través del trabajo de campo. El análisis de resultados tiene tres momentos: 1. Descriptiva, 2. Interpretativa y el 3. Construcción de Sentido.

En la fase Descriptiva, se procura por identificar los hallazgos que arroja el trabajo de campo, acorde a los elementos categoriales que soportan el sentido de esta propuesta investigativa.

La fase de Interpretación de la información, en la que se pretende cotejar a partir de los hallazgos que se han identificado en la fase descriptiva y, en algunos casos ciertos teóricos que apoyen conceptualmente la proposición.

En la tercera fase se encuentra la Construcción de sentido, en donde la postura de los investigadores cobra papel protagónico en la construcción de un análisis reflexivo, articulando los dos momentos anteriores (fase descriptiva e interpretativa), finalizando con la Re-significación del objeto de estudio acorde a los hallazgos que se derivan de esta búsqueda a través del proceso investigativo aquí propuesto.

7.1 Fase Descriptiva

Construcción de sentido categorial

Este primer momento se realiza en torno a las experiencias facilitadas por los informantes, acompañado de citas textuales, de los mismos, que permitan articular relatos con las categorías de análisis propuestas, en relación con los objetivos que se han trazado, la misma estará desglosada en las siguientes categorías: Políticas educativas, Diversidad

cultural y Reconocimiento.

Categoría Inicial de Análisis

Se pregunta por la incidencia de las políticas educativas para el reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana en el municipio de Turbo, Antioquia, desde la información obtenida en el trabajo de campo y luego de su análisis preliminar se halló como eje articulador de las categorías propuestas el Reconocimiento, el cual se sustenta y articula en relación con las categorías Políticas educativas y Diversidad cultural, al igual que desde las siguientes subcategorías, que se han dado en llamar como descriptores. En este caso, se extraen del protocolo No.1

Descriptores:

7.1.1 Políticas educativas

- Poder
- Leyes
- Cimarronaje y Resistencia

7.1.2 Diversidad cultural

- Cultura y Memoria
- Educación e Inclusión

7.1.3 Reconocimiento

- Cognición social
- Vulnerabilidad
- Representación
- Participación

7.1.1 Políticas educativas

7.1.1.1 El Poder

Uno de los sinónimos del término poder es dominio, y para el contexto significa mecanismos de control, operan como sistema de organización e implican orden en función de las relaciones humanas y se fundamenta en la representatividad, aspecto que tiene que ver con la participación para la toma de decisiones en el ámbito sociopolítico. De allí las luchas por la validación del reconocimiento mutuo en la estructura del sistema, en consecuencia el poder, se manifiesta de manera bidimensional. Lo cual se sustenta en los siguientes aportes.

E: ¿Qué son las Políticas educativas?

Es algo que se refiere al manejo del poder y las maneras como se toman las decisiones en las sociedades. El poder entendido de manera bidimensional. Entonces esa relación de poder, se debe articular de un lado de los proyectos de vida que se construyan alrededor del poder y de otro, como se administra ese poder. Así que en las relaciones humanas hay manifestaciones de poder, en la escuela, las iglesias, universidades, y también en el hogar entre otros.

De tal forma que cuando se habla de Política educativa, se refiere a las consolidación del poder en términos del saber. O sea ¿cuáles son en el fondo las epistemologías que se validan, y las que se invisibilizan? (Informante No.1).

Por otra parte, las políticas educativas se describen como estrategias y programas del poder de las instituciones para atender situaciones específicas de la comunidad. Lo cual se sustenta en los siguientes apartes.

Son todos esos lineamientos que nos permiten plantear la dirección bajo la cual, como decirlo, desplegar esfuerzos que permitan garantizar los derechos públicos y demás

problema de las comunidades, como lo es en el caso de la educación” (Informante No. 2).

Son todas esas acciones, programas y proyectos que son impulsados desde un ministerio, empresa, desde un ente, para dar solución a una problemática que es muy latente, en el sistema educativo (Informante No. 4).

7.1.1.2 Leyes

Desde la Constitución de 1886 hasta 1990 se percibe una invisibilidad en el país con respecto a la inclusión legal de los afrocolombianos; aspecto que a partir de la nueva Constitución en 1991 cambia de horizonte, ya que se posee una abundante legislación, refrendada en los siguiente documentos: Artículo transitorio 55, Ley 70 de 1993, Ley General de Educación Cap. III o Ley 115 de 1994; Decreto 0804 de 1995; Decreto 1122 de 1998, Decreto 1627 de 1996, Ley 725 de 2001. Lo cual se sustenta en los siguientes aportes.

E: ¿Cuáles son las políticas educativas para el reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana?

Surgen de la Constitución del 91, Artículo Transitorio 55 que desarrolla la Ley 70 de las Comunidades Negras, de la que emerge la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (Informante No. 1)

Se reconocen la Constitución Política de 1991, la Ley General de Educación, la Ley 70, el Decreto 1122, el decreto 0804 (Informante No. 3).

Las leyes son una construcción de los hombres y por lo tanto también nosotros debemos reconstruirla cuando nos perjudique. En épocas anteriormente se pensaba que los dioses creaban las leyes que iban en favor del rey, de las clases dominantes, pues no ha cambiado mucho y tenían el fuero divino. Ahora se piensa que la ley es una constitución social e incluso se dice que las leyes pueden ser reformadas en caso de Colombia que la reforma a cada rato (Informante No. 4).

7.1.1.3 Cimarronaje y Resistencia

Una de las formas creativas que las personas africanas y sus descendientes en Colombia crearon como mecanismo de dignidad frente al sistema colonial que les oprimía, fue el cimarronaje, como elemento de Resistencia a nivel individual, y palenques, en sentido social. A tal punto que las propuestas descoloniales patentes, aplicadas en las Américas fueron las de los africanos-americanos, entre 1791 y 1888 los iluminados por los espíritus ancestrales: una muestra de ello fue, Benkos Biojó y su esposa Wiwa, en el palenque de San Basilio en Colombia, entre otras.

Desde el cimarronaje, se propuso una educación decolonial, que ha encontrado eco en la nueva legislación del Estado colombiano, denominada Etnoeducación y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos; formulaciones vigentes en el contexto educativo que muestran el tipo de atención a las poblaciones étnicas del país. Sin embargo, la Etnoeducación amerita una revisión desde diferentes ámbitos, dado la política pública educativa por cuanto se apoya en un discurso funcionalista colonial, que fundamenta la supremacía del eurocentrismo como perspectiva hegemónica de conocimiento colonialidad del saber, aspecto que da razón de su estancamiento y poco interés por su implementación. Lo cual se sustenta en los siguientes aportes.

E: ¿Su consideración acerca de que la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el sistema educativo es una efectiva inclusión de los Afrocolombianos?

Ahí no hay un problema étnico solamente, sino un problema de condición humana es lo que vamos a entender como la decolonialidad. Por ello se hace necesario avanzar a cuestionar la estructura misma escolar, puesto que son unos espacios fragmentados, que no inciden de manera significativa, en la sociedad en su conjunto (Informante No. 1).

La verdad es que no lo representa, simplemente está en el papel. (Informante No. 2).

La cátedra si sirve, pero trabajada de una manera seria y responsable, con su educador, con su intensidad horaria, con su cupo semanal o mensual y que se haga un trabajo

invaluable (Informante No. 3).

Es una apuesta más, pero hay que darle vida. (Informante No. 5).

Es una necesidad prioritaria, porque la educación es uno de los caminos más próximos que nos pueden acercar a una vida digna y más justa, en el reconocimiento de nuestros valores.

Qué bueno que desde estos procesos podamos adelantar unas acciones afirmativas en los municipios, las secretarías de educación, como docentes también a los rectores, preguntarles porque no está incluida la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en los proyectos educativos (Informante No. 4).

Es como una forma de avalar, de reconocer, de sistematizar las prácticas que hacen los sujetos en sus medios (Informante No. 6).

E: ¿Qué tipo de sujeto tiene como objetivo la educación actual?

Pensaría que se está fraguando un sujeto obediente a la normatividad. (Entrevistado No. 2).

Alienado; Estereotipado en la sociedad; Legalista (Entrevistado No. 3).

El Competitivo, yo me angustio porque me pregunto si uno está haciendo mal educando a sus hijos para que no viva en la guerra, porque es que nos están diciendo que sobrevive el más fuerte (Informante No. 7)

E: ¿Qué enfoques se deben considerar para pensar una educación diferente a la colonial?

Liberador, participativo, con un enfoque diferencial y que los pueblos puedan al mismo tiempo desarrollarse (Informante No. 4)

Articulador y sistémico (Informante No. 1)

Participativo, contextualizado (Entrevistado No. 4)

Sustentable y retroalimentador (Informante No. 5)

7.1.2 Diversidad Cultural

7.1.2.1 Cultura y memoria

De acuerdo a las narrativas de los sujetos entrevistados que dan cuenta de sus apropiaciones y roles en este ámbito, cuando se les preguntó por el concepto de diversidad cultural no dudaron en asociarlo con un discurso, una disertación más para ratificar la otredad y la nostredad, situación que los grupos minoritarios asimilan como prolongación del racismo, la exclusión y la inequidad. También como expresión de adherencia al grupo mayoritario.

Entre tanto su conceptualización se perfila como una estrategia funcional que se entreteje con la interculturalidad vista desde la postura colonial para subordinar. Mientras que los otros entrevistados encuentran en el discurso la posibilidad de un entendimiento entre las diversas culturas, con sus saberes, cosmovisiones y el derecho a la diferencia.

Frente a estas conjeturas los sujetos asumen roles como la astucia, la indiferencia y la resistencia, entre otros. Situación que lleva implícito valores como la tolerancia, el fortalecimiento de su identidad y el respeto por el otro, conservando sus tradiciones ancestrales tal como se puede interpretar en las siguientes valoraciones.

E: ¿Qué es la Diversidad Cultural?

Es un modelo político, al hablar de interculturalidad implica entrar en diálogos distintos modos, maneras de epistemologías, pero en horizontalidad (Entrevistado No. 1).

Es la riqueza que posee cada grupo étnico en cada persona. Sin embargo, para el gobierno todavía *somos sólo un discurso*, sin piso real, porque todavía no sabe complementar, desde el enfoque diferencial. Las políticas públicas, y eso no tiene despliegue, no tiene estrategias, no tiene recursos. (Informante No. 2)

Entender al sujeto, su espacio geográfico que lo define y a partir de ahí, sus

representaciones y su mundo (Informante No. 3).

Se asocia a diferencias, riquezas, lo multicultural que somos; toda esa gama de características, cualidades, historias, cosmovisiones que hacen de una sociedad más justas, propositivas donde podemos encontrar variedad de pensamiento, saberes (Informante No. 4).

La diversidad cultural existe aunque no la reconozcan, es una construcción de sentido (Informante No. 6).

7.1.2.2 Educación e Inclusión

Una estrategia más del discurso en las esferas del reconocimiento

E: ¿Cuál es su opinión con respecto a la interculturalidad?

He insistido en establecer la diferencia entre lo que se llama Diversidad cultural y la interculturalidad. En Colombia no hay políticas educativas para la interculturalidad, ya que esta última es la puesta en escena de un dialogo del acervo cultural, distinta mirada de mundo, distinta mirada de saberes, y en Colombia no hay ese tipo de reconocimiento. Lo que hay es político, mostrar que hay distintas culturas y etnias (Informante No. 3).

La interculturalidad funcional, tiene que ver con la idea de que nos respetemos, muy bonito de que estén los indígenas, los negros, pero allá; eso son las sociedades multiculturales como la nuestra y el hecho de ser indígena o ser negro es una condición que me sirve a mí por ejemplo para gestar recurso, porque eso me permite entrar a la universidad, con cierto puntaje, a tener acceso a ciertos beneficios del Estado; la interculturalidad crítica, es la que supone la decolonialidad, pues si vamos a hablar de la interculturalidad como proyecto político, como proyecto epistémico, como proyecto ontológico, supone un proceso que se denomina: desprendimiento, digámoslo así, deslinde, como lo llaman los ingleses, que es desprenderse o gestar su propio pensamiento. Es desde allí, donde emerge la práctica decolonial, que es pensarse en términos de articulación en modo distinto. Por eso, se hace necesario gestar una nueva manera de sociedad. Las luchas decoloniales implican la valoración de otras epistemologías (Informante No. 5).

E: ¿Por qué se está legislando en favor de la diversidad cultural afrocolombiana, acaso qué realidad se esconde?

A la pregunta de porque se está legislando para estas comunidades, los actores alertan frente a la política neoliberal, básicamente centrada en el capitalismo donde lo importante es el consumo y la cosificación del ser. También porque el discurso al permear la sociedad facilita que los grupos minoritarios se sientan incluidos dando como resultado la homogenización de las culturas que no es otra cosa que perder la identidad. Asunto que hace único e irrepetible a cada persona, pero que se fortalece en relación con el otro.

Pienso que los que se estás diciendo es una estrategia planeada por el mismo gobierno, para que las políticas públicas se formulen, pero no se apliquen con relación a los afros y los indígenas, es decir, que hay un desequilibrio debido a la educación descontextualizada ya que no responde a los problemas locales, como es diversidad cultural (Informante No. 5).

E: ¿Qué problemas sociales puede ayudar a resolver una educación desde el reconocimiento de la diversidad cultural?

La invisibilidad de otros modos de construir conocimientos; es decir, la única manera de hacer conocimiento hoy es desde la cultura escrita, o lo relacionado con la escritura, pero hay otros modos de espiritualidad, a mí me parece que si nosotros tuviéramos otras maneras de relacionarnos con la espiritualidad, el saber, la vida no se cosificaría.

El Utilitarismo económico, que es producir y gastar dinero. Otro tipo de relacionamiento con la naturaleza; el problema de la soledad en la multitud; que es la crisis de la época contemporánea, o a resolver, el asunto de las diferencias sociales y culturales, porque una educación racista profundiza el problema (Informante No. 1).

Podríamos bajar los índices de violencia, agresión e intolerancia, tendríamos gente más justa, honesta, porque son principios que se promueven y se enriquecen en la relación con sigo mismo y el otro (Informante No. 4).

La discriminación, el tema de aprender desde el conocimiento, y el respeto a la diversidad, a entender y a relacionarnos con el otro con sus costumbres y maneras de ver la vida y aceptar al otro en su diferencia (Informante No. 5).

La educación, para nosotros y otros como nosotros es una vía de liberación, para las universidades es un negocio y es un negocio al servicio del poder muy contrario a lo que debería ser la función de las universidades crear y promover el conocimiento (Informante No. 6).

La falta de reconocimiento del otro desde un despliegue de humanidad porque la educación, en su más amplio es la única posibilidad de salvación de cualquier persona. Ella permite acceder al conocimiento en su ejercicio mental o psíquico, emocional y vital se potencia. Al Estado le interesa perpetuar un orden, no tenemos la educación que necesitamos ese es un privilegio de unos pocos que se dan el lujo de tener padres brillantes o locos que asumen el riesgo de educar a sus hijos en una dirección, digamos en contravía a lo predominante (Informante No. 7).

E: ¿Cuál es el modelo de sujeto que se está pensando desde la educación hoy?

A mi modo de ver, hay que hacer un modelo de de-colonialidad que es con lo que llamo un problema de desprendimiento; como empezar a buscar desde abajo, desde la masa, desde el grupo de las comunidades básicas los problemas estructurales y eso llevarlos a las prácticas educativas, no es llevar un cúmulo de talleres que supuestamente eso se tiene que aprender porque eso es lo que va a evaluar la escuela, sino que desde las comunidades básicas se generen los problemas para resolverlos en la escuela y allí significa que hay que reconstruir el mismo esquema educativo que defiende en el cual hay unas políticas, hay unas normas que dicen que en cada grupo escolar no pueden tener el tanto por ciento, es lo que limita del que yo gano porque una norma me paso. Primero tenemos la dificultad de que no se está formando para los problemas reales para resolver problemas concretos (Informante No. 1).

7.1.3 Reconocimiento

7.1.3.1 Cognición Social

Hace referencia a las ideologías e imaginarios sociales, que se comunican en los universos simbólicos de la interacción de los sujetos.

E: ¿Qué entiende por Reconocimiento?

Al respecto sobre la pregunta de qué se entiende por reconocimiento, responden en plano abierto sobre la valoración de los sujetos, se observa la postura sincera y

accesible que abarca todos los seres humanos, mientras que en el aporte darle valor a otros- se asocia con un aspecto de equidad.

Por otra parte comentan que siguen siendo objetos de asistencia y no de derechos y que su vinculación al sistema nacional se trata de una democracia Show, es decir que solo se les tiene en cuenta el día de los votos, y al referirse a la cultura afro, todo es folclore, música, y rumba. Bajo estas circunstancias, se observa la capacidad de lectura del contexto frente a la asociación de las políticas llevándoles a conformar grupos donde su gestión ha sido para reivindicar de alguna manera sus derechos. Por ejemplo, la política de créditos condonables para miembros de las Comunidades afrocolombianas, en el momento tienen acogida, pero en muchos casos, limitan las posibilidades de crecimiento intelectual porque están concebidos para un nivel educativo, es decir que si se benefició para un pregrado no puede aspirar a beneficiarse en otro nivel. Por lo tanto, se debe reformular para que las personas avancen acorde a sus intereses y capacidades. Se observa aquí el constreñimiento hacia la población afrocolombiana.

Valoración de los sujetos (Informante No. 4).

Darle valor a otros (Informante No. 6).

E: ¿Qué opinión le merece la formulación de políticas educativas, en relación con la realidad de las poblaciones afroturbeñas?

Con respecto a la formulación de políticas educativas, en relación con la realidad de las poblaciones afrocolombianas, son bastantes críticos e inclusive escépticos por cuanto a la fecha no hay estrategias donde las personas puedan garantizar sus ingresos, es así como se les incluye para que consuma, pero no para la participación.

Las políticas educativas son descontextualizadas (Informante No. 1).

Pienso que no nos están mirando como sujetos de derechos, sino como objeto de atención, si acaso, entonces todavía no hay políticas para que se estén pensando en cómo trabajar esas diferencias. De ahí que en la historia de nuestro país se distinguen unos

períodos de representación sobre la forma de articular la población afrocolombiana al Estado: La invisibilización y negación funcional de la diversidad cultural en el país, (1851-1991); existe una hacia la autonómica que propicia el reconocimiento de derechos étnicos como sujetos de derechos (1991-2002), la perspectiva integracionista que privilegia políticas públicas para integrar los Afrocolombianos al proyecto político general del país (2002-2010) y en la actualidad yo pienso que no nos están mirando como sujetos de derechos, sino como objeto de atención superficial (2010-2014) (Informante No. 2).

Se ha quedado más que en el papel porque no ha llegado a transformar integralmente a la población (Informante No. 4).

Existe insuficiencia presupuestal para la implementación de las políticas afrocolombianas (Informante No. 6).

E: ¿su apreciación al respecto de que la diferencia cultural y fenotípica en Colombia, son sinónimos del reconocimiento del talento humano?

Las narrativas aluden al problema del racismo y la discriminación, los prejuicios sociales entre otros, que de alguna manera contribuyen a la política de hegemonía a través del discurso de las razas, conceptualización aún vigente que exalta las vidas de unas personas, pero que subvalora a otras, en consecuencia a continuación sus versiones:

Siempre nos toman o nos hemos dejado tomar, como referentes en el deporte, lo artístico, pero en el ámbito creativo, científico, hemos estado bastante invisibilizados, por ello pienso que desde la educación se han de generar cambios actitudinales y procesos investigativos en nuestros entornos para que puedan contribuir a la visibilización (Informante No. 4).

Yo creo que nos inculcan desafortunadamente digamos los esquemas de educación y de éxito en que tenemos que vivir en combate y las empresas cada día nos exigen que seamos más competitivos y el cuento de las competencias (Informante No. 7).

7.1.3.2 Vulnerables

El término vulnerables para la población objeto de estudio involucró también diferentes factores como el componente histórico que tiene sus bases en la colonización,

hecho que significó negación y por ende la condición de esclavos. A continuación sus versiones:

E: ¿Cuál es su opinión con respecto al reconocimiento de los derechos ciudadanos, de las comunidades afrocolombianas, desde la estructura política, social y educativa del país?

La vulnerabilidad es un asunto multi-casual, tiene que ver con un centro histórico; usted estuvo 200, muchos años bajo una población que fue esclavizada que miles y millones de vidas fueron sacrificadas a emergentes y temas capitales, hay una deuda histórica e inclusive dentro de nosotros mismos hay unas prácticas de invisibilización. En la universidad y en muchos lugares de discusiones sobre los negros e indígenas la gente todavía ve el negro y el indígena muy bonito y todo lo respeto pero allá o sea porque hay una cosa que se desnaturalizo de inferioridad (Informante No. 1).

Es necesario crear posibilidades de igualdad de oportunidades, porque la gente, necesitas oportunidades para trabajar y siempre vivir del producto y no recibir subsidios (Informante No. 2).

No es gratuito que el Estado legisle a favor o en contra de una determinada población. Yo le abono a esta legislación; primero a las luchas reivindicativas de los afrodescendientes y segundo, por la organización, la lucha, el empeño, y también de muchas realidades, como son: el racismo y la discriminación, la desigualdad, la inequidad, la vulnerabilidad de nuestras poblaciones, la lucha por los territorios, entre otros. Todo esto han sido unas alertas tempranas, que el Estado de pronto ha querido subsanar, con este tipo de políticas porque a nosotros nunca nos han regalado nada (Informante No. 2)

Más que eso del utilitarismo, porque si fuera utilitarista nos enseñarían a todos a todos a sacarle provecho a esas cosas; pero es sacarnos provecho, volviéndonos cada vez más consumidores. Nos ponen a consumir como sea empeñándonos cada vez más, y reportados a data crédito a toda hora por cualquier razón entonces vivimos asustados (Informante No. 7).

Cuando hablamos de nuestros derechos, muchas veces no trascendemos, nos quedamos en lo general, no enfatizamos en las particularidades que tenemos como personas, como grupo o población étnica, entonces el impacto y la relevancia es muy poca, además hay muy poco conocimiento sobre los derechos étnicos en nuestras poblaciones (Informante No. 1)

Este trabajo de políticas educativas para el reconocimiento de la diversidad afrocolombianas. Nos lleva a pensar porque en esta región no puede salir un senador que no sea

en favor del paramilitarismo (Informante No. 5).

7.1.3.3 Representación

E: ¿Para usted quiénes son los responsables en llevar a cabo la inclusión de los colectivos étnicos en el ámbito educativo?

Las Secretarías de Educación, el Ministerio de Educación, los rectores de los colegios. Falta es creatividad, voluntad política, ese tema de los recursos y de la plata a mí no me entra ni me cabe, cuando hay voluntad política, todo lo demás se hace (Informante No. 3).

Reconocer y no culpar de todo al Estado, porque nosotros los afros a veces no somos dolientes de nuestros propios problemas (Informante No. 7).

Si es que un docente es un político, o sea un sacerdote es un político, usted es un político; un pastor es un político porque ¿qué es la política? "...es la manera como usted articula y maneja el poder" (Informante No. 1).

Fuera del Estado, nosotros como comunidad tenemos que estar organizados tenemos grandes deberes. Este ejercicio nos va a servir a todos, permite encontrar falencias en los procesos y nos permite articularnos. Por ejemplo, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos es un compromiso para todo el país, pero nosotros tenemos que ser los más interesados en que ésta llegue a todas las instituciones públicas y privadas del país y que no solo está dirigida a lo afros sino, a toda una nación que está habida del conocimiento de nuestras comunidades. Somos importantes y hemos hecho aportes valiosos a este país, pero tenemos que empezar por querer y valorarnos a nosotros mismos, querer a nuestras familias, sentirnos orgullosos por lo que somos y tener muy claras nuestras metas, hasta donde queremos llegar y a donde queremos estar (Informante No. 4).

7.1.3.4 Participación

Herramienta que vislumbra el equilibrio entre las partes ya que la sociedad es toda la humanidad. En esta óptica seguida de la pregunta se describen las aportaciones por parte de los informantes:

(E) ¿Su opinión al respecto de que en Colombia se gesta una real participación

política, o como se debería gestar para los afrocolombianos?

Yo lo llamo una democracia de show, porque realmente no hay participación lo que hay es lo que le llamo la fiesta democrática (cuando la gente va y dan voto), pero desde ahí no conozco absolutamente muy bien, no hay un acompañamiento de la sociedad de cuáles son los planes de gobierno que se llevaron a cabo, como no hay veeduría ciudadana mientras en algunos casos si hay como por ejemplo en el caso de "...Bogotá y en Medellín lo que llaman los presupuestos participativos lo cual hay un presupuesto para cada sector y la gente se reúne y dice nosotros queremos invertir en esto" (Informante No. 5).

Esto es un principio, digamos que es una manera de ejercicio, pero muy limitado frente a la gran estructura democrática como se le llama en Colombia, que pasa en la escuela; es decir, cuáles son las reales discusiones que se llevan en el día a día; por ejemplo, cómo es posible que en un colegio no se lea el periódico del día a día; es decir, cuáles son las discusiones que se llevan a cabo en el currículo las asignaturas que van simplemente porque las dijo un plan. "...se llaman las famosas aula; los famosos estándares en educación, pero no tienen nada que ver. Es gestar una nueva manera distinta de gestar la sociedad. Las luchas decoloniales implican la valoración de otras epistemologías" (Informante No. 5)

Se nota cierto interés, sobre el cómo hacer la Política Pública, en hacer partícipe a la población, de las necesidades y de las problemáticas, para construir participativamente la Política Pública. Ahora, que eso se vea reflejado en el documento final y en el despliegue pocón, pocón – duda- aquí en Colombia (Informante No. 2).

E: ¿Cuál es su opinión acerca de los afrocolombianos-os y la garantía del pleno ejercicio de sus derechos como persona humana?

No se les reconoce, por más que se queda en el papel, encontramos muchos abusos hacia nuestras comunidades, el detrimento patrimonial, el hurto u robo de sus tierras donde la comunidad afro es la más perjudicada. Yo creo que esa es a partir del 1991 básicamente la ley 70 tiene que ser visto desde la condición humana o sea o que está aquí en discusión es cuales son las condiciones de vida humana cierto, no es simplemente porque tú tienes un color de piel distinto al mío (Informante No. 4).

Desde la ley lo que ha hecho el Estado, tenemos la constitución política que nos reconoce como país diverso, como pluriétnico, como multicultural, entonces desde la ley hay un reconocimiento como visión y que somos diferentes grupos y como grupos cada uno piensa de una manera diferente y tiene una manera muy diferente de ver el mundo, lo que pasa es que como sigue vigente en nosotros el colonialismo y el eurocentrismo y que así hayan muchos esfuerzos de que a partir de la educación haya ese reconocimiento hay la vieja costumbre y haya fuerza de la costumbre, entonces el enfoque todavía es

egocentrista, el enfoque todavía no es de reconocimiento amplio, sino que se sigue viendo desde la inclusión de reflexión de la universidad que lo de los afro y lo de los grupos llamados minoría étnica eso es folclor y lo de los otros es cultura tal y como lo hemos dicho, pero yo pienso que se ha avanzado algo, no mucho, pero si se ha avanzado algo desde el reconocimiento (Informante No. 6).

Ese el reconocimiento que se tenía, que se ha tenido y que se tiene, que los afros son para jugar, para bailar todos ese tipo de cosas todavía está vigente, pero yo creo que en eso se ha avanzado un poquito y ya los otros grupos étnicos y raciales están viendo que eso no es así del todo, no por esfuerzo y por voluntad propia de ellos, sino que nosotros hemos iniciado a ganarnos nuestros espacios y a demostrar cada vez que hemos podido de que estamos no para eso (Informante No. 3).

En el tema de la educación, pues hay que repensar de que hay un enfoque diferencial en la educación de los niños y que eso implica una implementación en formación de docentes, en el trabajo, y no siempre por la falta de voluntad de la gente. Así que los elementos los tenemos, creo que lo que nos falta es ponernos en coordinación en ese sentido frente a exigibilidad de esos derechos (Informante No. 2).

7.2 Fase de Interpretación

La inspiradora labor de la fase descriptiva, permitió navegar por un océano teórico de aspectos que se abordaron en sus elementos y matices desde las experiencias de los informantes. Así mismo, es valioso resaltar que se visibilizaron algunos contenidos, tales como: poder, dominación, cultura, raza, etnia, interculturalidad, participación, estereotipos, vulnerabilidad, entre tantas impresiones. De la misma manera, variados modelos teóricos y sus autores, que asociados a las esferas de – Atención cognitiva (Derechos); y Valoración social (Solidaridad) contribuyen a gestar el asunto del Reconocimiento, como unidad individual y grupal.

Por otra parte, en esta fase interpretativa, a diferencia de la anterior se pretende vislumbrar las similitudes, contrastes y comparaciones con respecto a los sentimientos y significaciones, de los informantes en sus realidades contextuales. Estas implicaciones evalúan las percepciones del proceso de aplicación de las Políticas Educativas, de reconocimiento de la diversidad afrocolombiana.

Para tal efecto, se examinarán la práctica educativa, el nivel de apropiación, el auto-reconocimiento, y el rol de los sujetos, con el fin de explicar el nivel de internalización de las estrategias del Estado en los diferentes contextos y sus desafíos desde el pueblo afrocolombiano en el municipio de Turbo, Antioquia.

7.2.1 Elementos configuradores de las políticas educativas

7.2.1.1 El Poder como proceso de validación del saber

Las políticas educativas, corresponden al discurso estatal, mediante las cuales despliegan estrategias pedagógicas a la población; esta acción entraña mecanismos de validación del poder en términos del saber; del tipo de sujeto y sociedad que se requiere para un propósito.

El asunto de las políticas educativas, está en estrecha relación con el poder. De ahí se afirma que, “...*las políticas educativas son las maneras como se toman las decisiones en las sociedades*” (Informante No.1). Y para tal efecto se hace la necesaria participación de los Afrocolombianos en la toma decisiones ya que enriquece la propuesta educativa, con sus de saberes ancestrales, y vivencias en los contextos.

En consecuencia, las estrategias son entendidas como asunto bidimensional, en cuanto acciones del Estado; como garante de derechos y construcción social, en cuanto sujetos de atención “...Son todos esos lineamientos que nos permiten plantear la dirección bajo la cual se garantiza el respeto a los derechos públicos y demás problema de las comunidades, como lo es en el caso de la educación” (Entrevistado No. 2). Al igual que, “...*Son todas esas acciones, programas y proyectos que son impulsados desde un ministerio, empresa, desde un ente, para dar solución a una problemática que es muy latente, en el sistema educativo*” (Informante No. 4).

En virtud de lo anterior, las palabras lineamientos, programas y decisiones designan al Estado como la autoridad encargada de direccionarlas en los contextos sociales, pero el hecho de la acción bidimensional, los induce como alimentadores de un sistema hegemónico que restringe posibilidades epistémicas para la igualdad de condiciones, en la estructura educativa. En tal sentido Foucault (1999), sugiere identificar las estrategias del poder. Situación que demanda la pregunta: “*Cuáles son en el fondo las epistemologías que se validan, y las que se invisibilizan?*” (Informante No.1).

De antemano se conoce que, la política educativa, según Imen (2006), trata de las acciones del Estado en relación a las prácticas educativas que atraviesan la totalidad social, y dicha en términos sustantivos, al modo a través del cual el Estado resuelve la producción, distribución y apropiación de conocimientos y reconocimientos. A este respecto el Estado es quien dirige a través de sus organizaciones, los asuntos reglamentarios referentes a la población, en consecuencia, para su formulación y práctica se apoyan en la existencia de unos sujetos, los cuales están previamente caracterizados de acuerdo a concepciones e ideales establecidos desde un marco político, económico y social.

De ahí, la importancia de la representación política afrocolombiana, en las instancias del poder para lograr una apropiada participación social con el fin de incidir de manera eficaz en la toma de decisiones, tanto en la formulación de las políticas educativas pertinentes, como en su implementación y seguimiento en los contextos del orden nacional y local.

7. 2.1.2 Las Leyes como garantía de derechos

Las políticas educativas de reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana de acuerdo con los correlatos referidos, dan cuenta de que previo a la Constitución Política de 1991 se percibe en el país una invisibilidad étnica con respecto a

la inclusión legal de los Afrocolombianos como parte integral de la sociedad colombiana.

En efecto se infiere que a partir de esta nueva Constitución, emerge una gran riqueza normativa que favorece la integración de estas poblaciones en la construcción de la identidad nacional “...*surgen de la Constitución del 91, Artículo Transitorio 55 que desarrolla la Ley 70 de las Comunidades Negras, de la que emerge la Cátedra de Estudios Afrocolombianos*” (Informante No. 1). “...*la Ley General de Educación, la Ley 70 de 1993, el decreto 0804 de 1995 y el Decreto 1122 de 1998*” (Informante No. 3). Estas intervenciones comparadas con la normatividad vigente, evidencian el conocimiento por parte de población objeto de estudio, pero es preciso avanzar para conocer desde sus voces cuál es el nivel de apropiación y roles desde sus acciones afirmativas.

Ahora bien, adentrarse en las acciones afirmativas, muestran que la población afro sigue luchando por su dignidad, superando la idea de que le tengan lástima. “...*yo le abono a esta legislación; primero a las luchas reivindicativas de los afrodescendientes y segundo, por la organización, la lucha, el empeño, y también de muchas realidades, como son: el racismo y la discriminación, la desigualdad, la inequidad, la vulnerabilidad de nuestras poblaciones, la lucha por los territorios, entre otros*” (Informante No. 2). A este respecto Foucault (1990), plantea que la legislación referente a los afros, pueden ser estratagemas del Estado al querer de pronto enmendar, con este tipo de políticas a los grupos étnicos, por su complicidad con el etnocidio y la invalidación epistémica.

Intervenciones que responden al nivel de apropiación de la normatividad referida que, “...*las leyes son una construcción de los hombres y por lo tanto también nosotros debemos reconstruirla cuando nos perjudique. Ahora se piensa que la Ley es una construcción social e incluso se dice que las leyes pueden ser reformadas como en el caso de Colombia que la reforma cada rato*” (Informante No. 4). Este discurso normativo, entraña una intención contraria a los intereses de las comunidades, dado que ante la concepción de asumir lo estipulado por el Estado y conscientes que a esta esfera política,

le corresponde: ordenar, prohibir, establecer el dominio sobre un territorio, legislar y extraer recursos de una sociedad y distribuirlos en otro; los actores sociales asumen varias posiciones y roles. Es así como ante la invisibilidad por parte del Estado, deciden promover una educación acorde a su cotidianidad, se organizan y consiguen que se les otorgue otras maneras de concebir la educación. Asunto que se amplía en el siguiente apartado.

7. 2.1.3 Cimarronaje y Resistencia

Las ideas expuestas anteriormente dan cuenta de la nutrida normatividad en favor de la inclusión del pueblo afrocolombiano, sin embargo, ésta de acuerdo con los informantes, no ha sido exenta de sacrificios por parte de este grupo étnico, puesto que sus luchas reivindicativas, han propuesto un diálogo desde perspectivas de la justicia contextualizada, con el fin de reivindicar la diversidad de pobladores de este país.

Por consiguiente, las acciones afirmativas afro, dejan entrever en Colombia, quién se es culturalmente, qué es lo propio y lo ajeno de sus culturas. Asimismo, desde los comienzos de su arribada violentada a estas tierras, develaron las intenciones del dominador, a través de la resistencia, como una propuesta que convoca a la lucha por el insurgir, resistir y revivir de los sujetos que desafían la tiranía de la condenación a una educación alienadora, gestando la esperanza por la existencia en torno a la interacción desde la dignidad de las personas.

El cimarronaje como práctica de resistencia afro, es un mecanismo de dignificación frente al sistema colonial que a la postre sigue vigente; y es precisamente el asunto de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos; tema que parece haber encontrado eco en el sistema educativo, sin embargo, deja ver el abandono y la falta de compromiso por parte del Estado colombiano hacia la verdadera inclusión de los Afrocolombianos en el contexto social. Lo anterior tiene como base la cuestión sobre ¿Su consideración acerca

de que la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el sistema educativo es una efectiva inclusión de los Afrocolombianos?

Se apremia en que “...*la cátedra si sirve, pero trabajada de una manera seria y responsable, con su educador, con su intensidad horaria, con su cupo semanal o mensual y que se haga un trabajo invaluable*” (Informante No. 3). Conjetura fruto del seguimiento a la política educativa de reconocimiento a la diversidad cultural afrocolombiana, donde no sólo se asume el rol de excluidos y sumisos, sino también de veedores. Situación que expresa el siguiente participante cuando sostiene que “...*La verdad es que no lo representa, simplemente está en el papel*” (Informante No. 4). Aspecto que entraña una complejidad mayor dado que se argumenta la trascendencia de esta realidad, “...*no es un problema étnico solamente, sino también de condición humana es lo que vamos a entender como la decolonialidad; por ello, se hace necesario avanzar a cuestionar la estructura misma escolar, puesto que son unos espacios fragmentados, que no inciden de manera significativa en la sociedad*” (Informante No. 1).

Así que la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, es una necesidad prioritaria, porque la educación es uno de los caminos más próximos que nos pueden acercar a una vida digna y más justa, en el reconocimiento de nuestra escala de valores y continua con la idea de que es una apuesta más, pero hay que darle vida. Es “...*a través de espacios como éste donde se puedan adelantar unas acciones afirmativas en los municipios, las secretarías de educación, como docentes también a los rectores, preguntarles porque no está incluida la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en los proyectos educativos*” (Informante No. 4). Llama la atención, el hecho de delegar en otros estamentos la responsabilidad que deben asumir en cada uno de sus contextos.

Desde luego, la complejidad de lo que suponen las políticas educativas se revela en las intenciones que subyacen en las estrategias del poder en términos del saber, tales como, el modelo de sujeto y sociedad que se gesta en su práctica cotidiana, tras su

implementación. Dentro de ese marco se infiere, que la participación afro en la toma de decisiones se limita a aspectos superficiales que poco ahonda en el tipo de sujeto y modelo social que se necesita desde los pobladores; sino que enmascara una reacomodación del modelo colonial, dado que éste sigue siendo un proceso de alienación sistemática, el cual domina a los sujetos, los aliena, los estereotipa y domestica, para que no se perciban desde su integridad, sino que den cuenta de su vida descontextualizada, o mejor con poco sentido de pertenencia, pero también lo sitúan como “...una forma de avalar, de reconocer, de sistematizar las prácticas que hacen los sujetos en sus medios” (Informante No. 6). Nótese que se habla de prácticas, de habilidades, pero no de las personas afrocolombianas dignas de reconocimiento.

Por lo tanto el modelo de sujeto que se pretende en términos educativos, también visibiliza la diada de educación/política. Elementos que los informantes en consonancia con Freire (2004) enuncian como un acto inseparable, dado que el acto político, es educativo y este es político. En relación con estas implicaciones, se evidencia las disputas estratégicas complejas sobre el modelo de saberes que configuran el paradigma de sujeto y sociedad a imponerse en las prácticas educativas de los contextos afrocolombianos.

Estos aspectos se extraen de la pregunta, sobre el tipo de sujeto que tiene como objetivo la educación actual. Aunado a la situación del modelo de sujeto, surge una indagación sobre alternativas a los prototipos coloniales, aspecto que los informantes, enfocan desde la valoración de las aportaciones y conocimientos de las culturas para que haya equilibrio, reciprocidad y se proyecte la construcción de la convivencia en la diversidad como proceso dialógico.

En consecuencia, acentúan que ha de proponerse modelos, “...Articuladores y sistémico” (Informante No. 1); “...liberador, participativo, con un enfoque diferencial y que los pueblos puedan al mismo tiempo desarrollarse” (Informante No. 4). “...Sustentable, Retroalimentador” (Informante No. 5). “...Participativo,

Contextualizado” (Entrevistado No. 6). Lo anterior es con el objetivo de superar la fragmentación del sujeto, la manipulación epistémica, la injusta interacción que propone el modelo colonial. Para lo cual Castillo & Rojas (2005), recomiendan que estas propuestas deben asumirse como proyecto de descolonización política y epistémica, así se convierte en una oportunidad para construir otras formas de interacción entre los sujetos y la práctica educativa que valore el dialogo de saberes. De ahí la pregunta que indaga sobre los enfoques que deben considerarse para pensar una educación diferente a la colonial.

7.2.2 Elementos Configuradores de la Diversidad Cultural

7.2.1.1 La Identidad Cultural como Proceso de Intercambios

Transitar por la diversidad cultural conduce a escenarios simbólicos, modos de comportamiento y ejercicios de significaciones conflictivas, que se denominan identidad cultural. En este sentido, los informantes definen a la Diversidad Cultural, como “...*la riqueza que posee cada grupo étnico en cada persona*” (Informante No. 2). También es “...*entender al sujeto, su espacio geográfico que lo define y a partir de ahí, sus representaciones y su mundo*” (Informante No. 3).

Por lo tanto, se considera un constitutivo esencial de la interacción de mundos que se proponen encuentros y desencuentros que configuran la fuente de enriquecimiento a través de los componentes identitarios que cada cultura aporta en el proceso de intercambio epistémicos y ontológicos, en tanto que “...*es la puesta en escena de un diálogo del acervo cultural, distinta mirada de mundo, distinta mirada de saberes*” (Informante No. 7).

La posibilidad de ser distintos, pero de complementarse, entonces, la diversidad cultural es fuente de enriquecimiento, puesto que implica la afirmación de la subjetividad,

en cuanto que culturas intercambian el dar y tomar significados. Se asocia “...a diferencias, riquezas, lo multicultural que somos; toda esa gama de características, cualidades, historias, cosmovisiones que hacen de una sociedad más justas, propositivas donde podemos encontrar variedad de pensamiento, saberes” (Informante No. 4).

Aspecto que se articula con el asunto de la identidad cultural como elemento inseparable de la diversidad cultural, puesto que ello implica formas de relacionamiento armónico de las personas, saberes, sentidos y prácticas culturales diferentes. Este proceso requiere del autoconocimiento de quién se es, de las identidades propias que se forman y destacan tanto lo propio como otras maneras de ser y significar el mundo. La diversidad cultural “...existe aunque no la reconozcan, es una construcción de sentido” (Informante No. 6). Esta noción evoca la urgencia epistémica de construir, interacción y convivencia entre la diferencia. Ello es, una comunicación comprensiva entre las distintas culturas que conviven en un mismo espacio, siendo a través de éstas donde se produce el enriquecimiento mutuo, el reconocimiento y la valoración de cada una de ellas en un marco de la alteridad.

7.2.1.2 Interculturalidad como modelo político

La diversidad cultural en cuanto a conocimiento, es polisémica y en respuesta a la interculturalidad se conceptúa: “...yo enfatizo que es necesario establecer la diferencia entre lo que se llama Diversidad cultural y la interculturalidad” (Informante No. 7). En este sentido la diversidad cultural viene siendo un discurso utilizado como una estrategia de los organismos multilaterales, transnacionales, y las organizaciones internacionales como una propuesta al servicio de la economía. Asimismo, hace parte de una nueva reacomodación de la estructura colonial que se denomina el neoliberalismo.

De igual modo, “...somos sólo un discurso, sin piso real” (Informante No. 2). Desde esta apuesta, de inclusión de la diferencia y la promoción de la diversidad cultural

como fuente de enriquecimiento de los sujetos afrocolombianos, se enmarca en un discurso que enmascara otras formas actuales de dominación.

Por lo anterior, la profesora Walsh, (1997) hace una articulación muy interesante sobre el concepto de interculturalidad, dando a conocer que no es simplemente una apuesta solo de los pueblos indígenas que la proponían como una apuesta global, no solo para ellos. De allí, que la diversidad cultural es el nombre dado por los eurocéntricos a las interacciones, mientras que las etnias afros e indígenas usan el de la interculturalidad, entendida esta como “...*la puesta en escena de un diálogo del acervo cultural, distinta mirada de mundo, distinta mirada de saberes*” (Informante No. 3).

Aspectos que pese al reconocimiento de la diversidad cultural de la nueva Constitución Política de 1991, en Colombia no hay políticas educativas para la interculturalidad, sino para la pluriculturalidad o reconocimiento de la existencia de que hay distintas culturas y etnias en el país.

Urge diferenciar los distintos modos de la diversidad cultural entendidas éstas como “...*la interculturalidad funcional tiene que ver con la idea de que nos respetemos, sin relacionarnos...*” son las sociedades multiculturales como la nuestra y el hecho de ser indígena o ser negro es una condición que me sirve a mí por ejemplo para gestar recurso, porque eso me permite entrar a la universidad, con cierto puntaje, a tener acceso a ciertos beneficios del Estado; mientras la “...*interculturalidad crítica, supone la decolonialidad, pues si vamos a hablar de la interculturalidad como proyecto político, epistémico, ontológico, supone un proceso que se denomina: desprendimiento, desprenderse o gestar su propio pensamiento*” (Informante No. 5).

Por lo tanto, el sentir de los informantes, frente a la interculturalidad crítica es la apuesta de una la práctica decolonial, es decir, pensarse en términos de articulación de una manera distinta, en igualdad de condiciones dentro de la práctica discursiva de la

educación. En tal caso afectar los currículos y planes de educación de manera contextualizada con el fin de trascenderlos desde lo étnico, a germinar una nueva manera distinta de gestar la sociedad participativa y en condiciones de equidad, donde se valoren las personas y sus aportaciones desde su ser, saber y estar en el mundo. Confirmando que las luchas decoloniales implican la valoración de otras epistemologías.

A la cuestión ¿Por qué se está legislando en favor de la diversidad cultural afrocolombiana, acaso qué realidad se esconde? Los actores alertan frente a la política neoliberal, centrada en el capitalismo donde lo importante es el consumo y la cosificación del ser.

Se pretende que el discurso transite por las mentes de los excluidos, como referente de inclusión social. Cuando al parecer se esconde un proyecto de homogenización de las culturas, de manipulación de la identidad al servicio del utilitarismo neoliberal, “...*es una estrategia planeada por el mismo gobierno, para que las políticas públicas se formulen, pero no se apliquen con relación a los afros y los indígenas, es decir, que hay un desequilibrio debido a la educación descontextualizada ya que no responde a los problemas locales, como es diversidad cultural*” (Informante No. 5).

Entonces la diversidad cultural, es un discurso más, con la que han incluido a los condenados oprimidos para volverlos funcionales al modelo colonial, porque unos siguen dominando a otros. “...*lo que se propone es un modelo político, al hablar de interculturalidad, implica entrar en diálogos distintos, modos, maneras de epistemologías, pero en horizontalidad*” (Entrevistado No. 1).

En consecuencia, una educación desde el reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana, ha de ayudar a resolver las afectaciones y problemáticas sociales, ya que ella es un camino de liberación/alienación, cuando se apropia de las diferentes maneras de producir conocimiento, desde los contextos. Es por ello, que pensar desde

otro lado de la educación, le permita a la sociedad poder construir su propio pensamiento, de reconstruir saberes que propicien la resolución de problemas tales como “...*el utilitarismo económico, que es producir y gastar dinero, ...otro tipo de relacionamiento con la naturaleza, ... el problema de la soledad en la multitud; qué es la crisis de la época contemporánea, o a resolver, el asunto de las diferencias sociales y culturales, porque una educación racista profundiza el problema*” (Informante No. 1).

Así mismo “...*podríamos bajar los índices de violencia, agresión e intolerancia, tendríamos gente más justa, honesta, porque son principios que se promueven y se enriquecen en la relación con sí mismo y el otro*” (Informante No. 4). La discriminación, el tema de aprender desde el conocimiento, y el respeto a la diversidad, a entender y a relacionarnos con el otro, sus costumbres y maneras de ver la vida y aceptar al otro en su diferencia. “...*la falta de reconocimiento del otro desde un despliegue de humanidad porque la educación, en su más amplio sentido, es la única posibilidad de salvación de cualquier persona; ella permite acceder al conocimiento en su ejercicio mental o psíquico, emocional y vital se potencia*” (Informante No. 6).

En consecuencia se hace necesario pensar como sociedad ¿Cuál es el modelo de sujeto que se está pensando desde la educación hoy?

...la educación, para nosotros y otros como nosotros es una vía de liberación, para las universidades es un negocio y es un negocio al servicio del poder muy contrario a lo que debería ser la función de las universidades crear y promover el conocimiento. Al Estado le interesa perpetuar un orden, no tenemos la educación que necesitamos. Eso es un privilegio de unos pocos que se dan el lujo de tener padres brillantes o locos que asumen el riesgo de educar a sus hijos en una dirección, digamos en contravía a lo predominante (Informante No. 7).

En suma, “...*a mi modo de ver, hay que hacer un modelo de-colonial que es un problema de desprendimiento; como empezar a buscar desde abajo, desde la masa, desde el grupo de las colectividades, para resolver los problemas estructurales y eso llevarlos a las prácticas educativas*” (Informante No. 1). No es llevar un cúmulo de talleres que

supuestamente eso se tiene que aprender porque es lo que va a evaluar la escuela, sino que desde las comunidades básicas se generen los problemas para resolverlos en la escuela. Primero tenemos la dificultad de que no se está formando para los problemas reales y concretos; es decir, que se hace necesaria la reconstrucción del mismo esquema educativo al que los contextos locales le restan importancia.

7.2.3 Criterios articuladores para el reconocimiento

El asunto de la valoración del ser humano, se fundamenta en esferas tales como: la familia, el Estado y la Sociedad. Aspecto que se analizará desde la construcción de subjetividad en el impacto de las políticas educativa desde el contexto del pueblo afrocolombiano del municipio de Turbo.

Por consiguiente las principales instituciones de reconocimiento son modeladoras de los signos, símbolos necesarios y suficientes, que le permiten al individuo una mayor aprehensión de éstas; ejerciendo como puntos de referencia con respecto a los roles que los otros, en este caso, las minorías deben desempeñar; es decir, que a partir de las relaciones intersubjetivas se va consolidando el - yo - relacional, como fruto de las tensiones propias del proceso de vida en sociedad, y que por ende repercuten en su presente y futuro.

En este orden de ideas se revisará primero el asunto del reconocimiento desde el ámbito político/social; debido a su articulación y complementariedad en el que se expresan al intervenir las relaciones entre las personas. De esta manera se visibilizan las percepciones que se tienen acerca de las formulaciones de políticas educativas, en diversidad cultural y en el reconocimiento y de su ser.

7.2.3.1 Cognición Social

Hace referencia a las ideologías e imaginarios sociales, que se comunican en los universos simbólicos de la interacción de los sujetos. Al respecto de la pregunta, qué se entiende por reconocimiento, aportan en plano abierto que “...*la valoración de los sujetos*” (Informante No. 4). Se observa la postura sincera y accesible que abarca todos los seres humanos, “...*darles valor a otros*” (Informante No. 6). Elemento que se asocia con un aspecto de equidad.

Ahora bien Interpretando a Fanón (2001) se evidencia que existe una lucha por modificar la autoimagen del pueblo subyugado, a través de la resistencia, como mecanismo de recuperación de la autonomía, a fin de vencer la alienación simbólica de los colonizadores. Esta pedagogía liberadora que vence la autoimagen despectiva de los sujetos en resistencia, y es la clave para los actuales debates en torno al multiculturalismo y sus implicaciones en las construcciones de los nuevos reconocimientos sociales y los procesos de participación en la sociedad.

Por otra parte, la indagación a cerca de la opinión que merece la formulación de políticas educativas para el reconocimiento de la diversidad afrocolombiana, en relación con la realidad de las poblaciones afroturbeñas, se entre cruzan diversas aportaciones, tal como se consignan “...*siguen siendo objetos de asistencia y no sujetos de derechos. ...Se les tiene en cuenta el día de los votos, y al referirse a la cultura afro, todo es folclore, música, y rumba*” (Informante No. 2). Por lo tanto, se debe reformular para que las personas avancen acorde a los intereses y capacidades de las poblaciones, también se observa aquí la sujeción contra la población afrocolombiana, y en estas circunstancias, la capacidad de lectura del contexto frente a la asociación de las políticas educativas de reconocimiento, llevándoles a conformar grupos donde su gestión ha sido para reivindicar de alguna manera sus derechos.

A este respecto, “...las políticas educativas son descontextualizadas” (Informante No. 1); la realidad de las poblaciones afrocolombianas, son bastantes críticos e inclusive escépticos por cuanto a la fecha no hay estrategias donde la gente pueda garantizar sus ingresos, es así como se les incluye para que consuman, pero no para la participación social crítica. De allí que la realidad histórica de estas poblaciones, se expresan en atención diferenciada y se distinguen los siguientes periodos, dentro de los cuales se destacan:

La invisibilización y negación funcional de la diversidad cultural en el país, (1851-1991); existe una hacia la autonómica que propicia el reconocimiento de derechos étnicos como sujetos de derechos (1991-2002), la perspectiva integracionista que privilegia políticas públicas para integrar los Afrocolombianos al proyecto político general del país (2002-2010) y en la actualidad, pienso que no nos están mirando como sujetos de derechos, sino como objeto de atención superficial (2010-2014) (Informante No. 2).

Una de las grandes paradojas colombiana, consiste en que pese a ser uno de los países que más legisla para las poblaciones afro, la mayoría, de estas viven por debajo de los índices de la pobreza. Ya que la estrategia del Estado, “...se ha quedado más que en el papel porque no ha llegado a transformar integralmente a la población” (Informante No. 4). También, se prelude que, “...existe insuficiencia presupuestal para la implementación de las políticas afrocolombianas” (Informante No. 6). De hecho, las poblaciones desconocen sus derechos étnicos, por ello, se hace difícil su exigibilidad, acompañamiento y seguimiento de las estrategias normativas que reconocen a las poblaciones.

Ante la cuestión ¿su apreciación al respecto de que la diferencia cultural y fenotípica en Colombia, son sinónimos del reconocimiento del talento humano? Las narrativas aluden al problema del racismo y la discriminación, los prejuicios sociales entre otros, que de alguna manera contribuyen a la política de hegemonía a través del discurso de las razas, conceptualización aún vigente que exalta las vidas de unas personas, pero que subvalora a otras.

...siempre nos toman, como referentes en el deporte, lo artístico, pero en el ámbito creativo, científico, hemos estado bastante invisibilizados, por ello pienso que desde la educación se han de generar cambios actitudinales y procesos investigativos en nuestros entornos para que puedan contribuir a la visibilización (Informante No. 4).

En tal sentido las formas como las poblaciones son reconocidas en la sociedad, generan un lastre de racismo y xenofobia sistemática en contra de estas poblaciones. Por ello, las múltiples maneras de incidencia, se perpetúan a través de la formación alienadora. “...nos inculcan desafortunadamente en los esquemas de educación, la necesidad de que tenemos que vivir cada día que seamos más competitivos y el cuento de las competencias” (Informante No. 7).

En efecto, se trata de prescindir de modelos de políticas educativas de reconocimiento que tengan como base, la alienación histórica de los sujetos, donde la contextualización de su misma alteridad sea un eje central en la construcción de saberes y su aplicación de roles socioculturales.

De allí que, “la historia narrada desde una postura de juez ciego olvidado del carácter racial, resulta productiva solo para aquellos que durante el siglo XVI, afirmaron que este continente estaba habitado por bárbaros antropófagos” (Zapata, 1989, p.14). Lenguaje devastador para la condición humana, pues representa el carácter indolente y de poca solidaridad hacia el otro.

7.2.3.2 Vulnerabilidad

El término Vulnerabilidad para la población objeto de estudio involucró también diferentes factores como el componente histórico que tiene sus bases en la colonización, hecho que significó negación e invisibilidad de estas poblaciones en condiciones de esclavización. Elementos que se extraen de la pregunta ¿Cuál es su opinión con respecto al reconocimiento de los derechos ciudadanos, de las comunidades afrocolombianas, desde la estructura política, social y educativa del país? A continuación sus versiones:

La vulnerabilidad es un asunto multi-casual, tiene que ver con un centro histórico; usted estuvo 200, muchos años bajo una población que fue esclavizada que miles y millones de vidas fueron sacrificadas a emergentes y temas capitales, hay una deuda histórica e inclusive dentro de nosotros mismos hay unas prácticas de invisibilización. En la universidad y en muchos lugares de discusiones sobre los negros e indígenas la gente todavía ve el negro y el indígena muy bonito y todo lo respeto pero allá o sea porque hay una cosa que se desnaturalizo de inferioridad (Informante No. 1).

El crimen de lesa humanidad al que fue sometido la población africana y su diáspora, ha dejado huellas históricas muy profundas, secuelas de la esclavización que aparecen como fantasmas de un pasado cruento que aún solo en la teoría legal, se ha superado, por ello, “...es necesario crear posibilidades de igualdad de oportunidades, porque la gente, necesita oportunidades para trabajar y siempre vivir del producto y no recibir subsidios” (Informante No. 2).

La vulnerabilidad, desde donde el Estado enmarca a las poblaciones afro, es una manera de estigmatizarla, ya que la atención que se le brinda es ambigua en tanto que no les hace sujeto de dignidad. Es una radiografía de *la “deshumanización racial en la modernidad, la falta de humanidad en los sujetos colonizados”* que los distancian de la actualidad industrializada, la razón y de potestades epistémicas” (Maldonado, 2007, p. 133). Al respecto, se afirma que:

...cuando hablamos de nuestros derechos, muchas veces no trascendemos, nos quedamos en lo general, no enfatizamos en las particularidades que tenemos como personas, como grupo o población étnica, entonces el impacto y la relevancia es muy poca, además hay muy poco conocimiento sobre los derechos étnicos en nuestras poblaciones (Informante No. 1).

El asunto de la vulnerabilidad obedece a situaciones de injusticia histórica, más que a políticas de inclusión, por ello el discurso étnico, ha de trascender a un discurso de humanidad en el marco de la dignidad humana.

7.2.3.3 Representación

En la democracia, el asunto de la incidencia para llevar a cabo las decisiones que impactan a una población está relacionado con la representación social. Al respecto y ante la cuestión ¿Para usted quiénes son los responsables en llevar a cabo la inclusión de los colectivos étnicos en el ámbito educativo? Se identifican, “...*las Secretarías de Educación, el Ministerio de Educación, los rectores de los colegios, entre otros*”. Para lo cual se afirma que, “...*la falta de creatividad, voluntad política, ese tema de los recursos y de la plata a mí no me entra ni me cabe, cuando hay voluntad política, todo lo demás se hace*” (Informante No. 3).

En contraste otro sostiene que, “...*reconocer y no culpar del todo al Estado, porque nosotros los afros a veces no somos dolientes de nuestros propios problemas*” (Informante No. 7). Así pues la divergencia explícita puede interpretarse como un asunto de neutralidad donde se establece que la estrategia Cátedra de Estudios Afrocolombianos, emprendida por el grupo étnico se encuentra a la deriva y sin cristalizar, todo ello obra de la comunicación que tatuó no solo la piel, sino también sus mentes, al imposibilitarlos para llevar a feliz término un propósito (Cesaire, 2006).

En el ámbito político como educativo, la representación para incidir le corresponde a quienes administran el poder en diferentes sentidos, aspecto que desde las etnias, y a pesar de sus intenciones no tienen contundencia. “...*Si es que un docente es un político, o sea un sacerdote es un político, usted es un político; un pastor es un político porque ¿qué es la política? es la manera como usted articula y maneja el poder*” (Informante No. 1).

...El Estado, y nosotros como comunidad tenemos que estar organizados tenemos grandes deberes. Este ejercicio nos va a servir a todos; permite encontrar falencias en los procesos y nos permite articularnos, por ejemplo, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, es un compromiso para todo el país, pero nosotros tenemos que ser las más interesados en que ésta llegue a todas las instituciones públicas y privadas del

país y que no solo está dirigida a lo afros sino, toda una nación que está ávida del conocimiento de nuestras comunidades... Somos importantes y hemos hecho aportes valiosos a este país, pero tenemos que empezar por queremos y valorarnos a nosotros mismos, querer a nuestras familias, sentirnos orgullosos por lo que somos y tener muy claras nuestras metas, hasta donde queremos llegar y a donde queremos estar (Informante No. 4).

De lo expuesto anteriormente, los miembros de esta población sienten desprecio por lo que son, por sus familias, sin embargo y aunque el Estado y la sociedad no valoran sus esfuerzos, piensan que de alguna manera vienen aportando a la construcción del país. Estas muestras del sujeto objetivado -lo otro- es una prueba de la persistencia de un patrón de la civilidad colonial vigente a pesar de las aportaciones de personas pertenecientes a otras culturas o minorías y movimientos sociales, de re-significaciones humanas desde otros sentidos.

Es una evidencia de lo planteado por Walsh (2006), dado que las estructuras de poder colonial, tras siglos de luchas independentistas en Colombia, no fueron destruidas y reemplazadas por otras, sino heredadas, y reacomodadas en el tiempo. Es el caso de la jerarquización racista de la sociedad actual en el país. Sin embargo, evocan la necesidad de organización, desde la interiorización de sus estrategias de lucha, una fuerza histórica, descubren el poder y valor en el ejercicio de la democracia, representados, para participar en la toma de decisiones; en la arquitectura de sus propias utopías y en la validación de sus resistencias.

7.2.3.4 Participación

La participación es una herramienta que vislumbra el equilibrio entre las partes ya que la sociedad es representada en cada espacio de decisión y por ende al Estado, como mediador de la justicia. En esta óptica seguida de la pregunta ¿su opinión al respecto de que en Colombia se gesta una real participación política, o como se debería gestar para los afrocolombianos? se extrae que la participación con justicia es ambigua, “...*Yo lo llamo una democracia de show, porque realmente no hay participación lo que hay es lo*

que le llamo la fiesta” (Informante No. 5). Este aspecto de la participación es incipiente, dado que ha de realizarse de manera integral y no parcial.

...esto es un principio, digamos que es una manera de ejercicio, pero muy limitado frente a la gran estructura democrática como se le llama en Colombia, que pasa en la escuela; es decir, cuáles son las reales discusiones que se llevan en el día a día; por ejemplo, cómo es posible que en un colegio no se lea el periódico del día a día; es decir, cuáles son las discusiones que se llevan a cabo en el currículo las asignaturas que van simplemente porque las dijo un plan de aula; los famosos estándares en educación, pero no tienen nada que ver (Informante No. 5).

La urgencia contextual hace gestar una nueva manera distinta de germinar la sociedad, y las luchas decoloniales implican la valoración de otras epistemologías. “...*Se nota cierto interés, sobre el cómo construir participativamente la Política Pública. Ahora, que eso se vea reflejado en el documento final”* (Informante No. 2). Por lo anterior, ante la cuestión ¿Cuál es su opinión acerca de los afrocolombianos y la garantía del pleno ejercicio de sus derechos como persona humana? se examina que:

...No se les reconoce, se queda en el papel, encontramos muchos abusos hacia nuestras comunidades, el detrimento patrimonial, el hurto u robo de sus tierras donde la comunidad afro es la más perjudicada,...a partir del 1991 básicamente la ley 70 tiene que ser visto desde la condición humana o sea o que está aquí en discusión es cuales son las condiciones de vida humana cierto, no es simplemente porque tú tienes un color de piel distinto al mío (Informante No. 4).

...El enfoque todavía no es de reconocimiento amplio, sino que se sigue viendo desde la inclusión de reflexión de la universidad que lo de los afro y lo de los grupos llamados minoría étnica eso es folclor y lo de los otros es cultura tal y como lo hemos dicho, pero si se ha avanzado algo desde el reconocimiento (Informante No. 6).

Es un reconocimiento referente a la representaciones sociales estigmatizadas ya que, “...*el reconocimiento que se tenía, que se ha tenido y que se tiene, que los afros son para jugar, para bailar todos ese tipo de cosas todavía está vigente, pero yo creo que en eso se ha avanzado un poquito”* (Informante No. 3).

En síntesis el reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana por parte del

Estado y organizaciones encomendadas, entre otras se encuentra en entredicho, por cuanto los factores legales, sociales, representación, participación y cognición social que operan a través de estrategias en forma estructural y en red, han logrado permear no solo en el ambiente, sino en sus mentes para ejercer el verdadero dominio, control y sumisión con el fin de perpetuar un determinado orden social.

Por lo anterior se propone una ruptura epistémica con el fin de resignificar la afrocolombianidad, cuando se afirma que *“la lacra del sistema colonial ha quedado fuertemente grabada en la conciencia del negro latinoamericano con la persistencia de la carimba que tatuó su piel...”* (Zapata, 1974, p. 341). Sin embargo, hace memoria de las grandes luchas de los cimarrones y las militancias actuales que re-viven ese legado libertario por el desafío de romper las cadenas cada día más sofisticadas, pero la creciente militancia en la vida política y social de los intelectuales de ascendencia africana les ha llevado forzosamente a plantearse el carácter afro de su identidad liberadora.

De ahí que la participación en el ámbito educativo afecta la inclusión, desde las epistemologías negadas, por ello, *“...Hay que repensar el enfoque diferencial en la educación de los niños y que involucre una implementación en formación de docentes, en el trabajo, y exigirnos frente a exigibilidad de esos derechos”* (Informante No. 2).

7.3 Construcción de sentido

En este abordaje se hace necesario memorar el objetivo de la investigación, que consiste en analizar la incidencia de las políticas educativas para el reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana; con el fin de darle sentido a esta indagación y a los resultados de la misma en cuanto se visibilizan las aportaciones narrativas de los sujetos del grupo focal quienes viven las dinámicas cotidianas de las afectaciones.

En el marco del análisis de la investigación, se han de comprender los resultados arrojados los cuales, evidencian que las políticas educativas, de reconocimiento de la diversidad, por parte del Estado-Nación, perjudican las dinámicas ancestrales de las poblaciones afrocolombianas. En este sentido, las narraciones de los informantes ofrecen una panorámica de algunas acciones ideológicas que sustenta el discurso de las políticas educativas; las cuales hacen referencia el tipo de sujeto requerido y al modelo de sociedad ideal al servicio de las élites que despliegan el poder.

También se vislumbró la percepción de injusticia que se presenta en este mecanismo educativo para inferir el rol del poder en términos del saber; “...*se cuestionan las epistemologías que se validan, y las que se invisibilizan en la aplicación de las políticas educativas*” (Informante No. 1). En consecuencia un proyecto en la sociedad, gesta un ideal de sujeto, y a pesar de que este país tiene más y mejores leyes en favor del reconocimiento de los grupos étnicos, su situación es cada día una muestra de la abismal brecha entre el aparato legal y la situación del pueblo afrocolombiano.

Por lo anterior, conciben las políticas Educativas como “*acciones, programas y proyectos que son impulsados desde estado-nación, en lo referente a la educación, para dar solución a una problemática latente*” (Informante No. 1). Idea que puede interpretarse, como “*la capacidad de imponer la propia posición o enfoque, de influir en la toma de decisiones, de obtener privilegios, reconocimientos, beneficios, recursos*” (Devalle, 2006, p. 75). En tal sentido, y dado a que el pueblo no participa auténticamente en el acompañamiento y seguimiento de las políticas educativas este termina, padeciéndola.

Así que las políticas educativas, están en estrecha relación con el poder. De ahí se afirma que, “...*las políticas educativas son las maneras como se toman las decisiones en las sociedades*” (Informante No. 1). Para tal efecto se hace necesaria la representación de los Afrocolombianos, en las altas esferas del gobierno para la toma decisiones, ya que

enriquecería la propuesta educativa, con sus de saberes ancestrales, y vivencias en los contextos de orden nacional.

Las narrativas de los informantes confirmaron que Políticas Educativas son también esos lineamientos que permiten al Estado, plantear la dirección bajo la cual, se desplieguen esfuerzos que garanticen los derechos públicos y demás problemas del pueblo afro. Dichas estrategias son: la Etnoeducación, Cátedra de Estudios Afrocolombianos, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Plan Decenal de Educación. Los anteriores programas, carecen de investigaciones previas sobre la caracterización pertinente de los Afrocolombianos; respecto de las políticas educativas, cuya asignación presupuestal, es insuficiente e ineficaz, el rol de capacitación a los docentes y comunidad educativa son descontextualizados con el fin, no de responder asertivamente a la diversidad cultural crítica, sino de aminorar su presencia.

En tal sentido, la problemática que se está reflejando en la población afrocolombiana en la actualidad, se fundamenta en el enfoque poblacional, en cuanto que se les identifica como objeto de atención, frente a la carencia de garantías y exigibilidad de algunos derechos sociales, aspecto que implicaría su reconocimiento como sujetos de derechos “...*pienso que no nos están mirando como sujetos de derechos, sino como objeto de atención, si acaso, entonces todavía no hay políticas para que se estén pensando en cómo trabajar esas diferencias*” (Informante No. 2).

La Constitución Política, pese a reconocer que Colombia es un Estado social de derechos y que tiene diversidad cultural, también contrasta el hecho que la población afrocolombiana, siga siendo excluida y marginalizada, desde los orígenes de la vida nacional. Esto muestra la identidad del discurso de la Políticas Educativas de reconocimiento a la diversidad afrocolombiana en su línea funcional y utilitarista. En tal sentido, “*dichas políticas parecen ser efectivas mientras mantienen una atención marginal a los conflictos de la diversidad*” (Rojas & Castillo, 2005, p. 134).

Ahora bien, adentrarse en las acciones afirmativas, muestran que la población afrocolombiana sigue luchando por su dignidad, superando la idea de que le tengan lástima. “...yo le abono a esta legislación; a las luchas reivindicativas de los afrodescendientes y, por la organización y también de muchas realidades: el racismo y la discriminación, la desigualdad, la inequidad, la vulnerabilidad de nuestras poblaciones, entre otros” (Informante No. 2). A este respecto Foucault (1990), plantea que la legislación referente a los afros, pueden ser estratagemas del Estado al querer de pronto enmendar, con este tipo de políticas a los grupos étnicos, por su complicidad con el etnocidio y la invalidación epistémica.

En consecuencia, las narrativas de los informantes, evidencian el tipo de sujeto que proponen las política educativas desde sus implicaciones de carácter competitivo y funcional dando prioridad a la producción de personas aptas para trabajar como sujetos con poder subjetivizado y esclavizados, reproductores de discursos de igualdad, que encarnan otras formas de violencias epistémicas de la estructura del capitalismo globalizado y priorizan la ganancia monetaria por encima del bienestar de los sujetos.

La invisibilización de las etnias durante un largo periodo de tiempo, marcado por la hegemonía y la colonización; mientras ello ocurría, el movimiento social de afrocolombianos e indígenas, gestaban procesos alternativos de reconocimiento y reivindicación histórica en el marco de las luchas afirmativas por sus autonomías, y la validación de sus legados ancestrales; como el cimarronaje, y el derecho a la titulación colectiva de sus territorios hereditarios. En tal razón, el gobierno colombiano, reconoció el estatus de grupos étnicos y su autonomía para proponer currículos acorde con sus contextos.

Hechos factibles siempre y cuando exista voluntad política evidenciable, en los procesos de formación de docentes, asesoría, recursos, material de apoyo y,

acompañamiento no solo para la implementación de la política educativa, sino también para reformular los contenidos con miras a la imparcialidad. En tanto ello ocurra, el proceso etnoeducativo será compromiso aislado en cabeza de unos pocos tal como se puede interpretar de la siguiente definición: “*Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos*” (Ley 115, 1994, Art. 55).

Del discurso anterior, la frase –para grupos étnicos- representa segmentación de la educación, crea confusión y fácilmente se interpreta que sólo es para estas comunidades, sin el incidente principal de reciprocidad para el resto de la población colombiana.

Por otra parte, al revisar los objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria establece:

El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fenómeno de la afición por la lectura (Ley 115, 1994, Cap. 3, Art.2).

Enunciados que expresan el manejo del poder al considerar que la educación escolarizada conlleva la idea de imposición, en el sentido hegemónico, que se ejerce cuando se transmiten contenidos valorados por un determinado grupo social. Es este sector dominante el que pondera algunos saberes y neutraliza otros, como en el caso de los saberes de los pueblos ancestrales. En tal sentido, se corrobora que es una lucha por las epistemologías que se validan y las que se desprecian.

El cimarronaje, es sapiencia afro ancestral, y nace como practica de resistencia, un mecanismo de dignificación frente al sistema colonial que a la postre sigue vigente; y es precisamente el asunto de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos; tema que parece

haber encontrado eco en el sistema educativo, sin embargo, deja ver el abandono y la falta de compromiso no solo por parte del Estado colombiano, sino también la poca apropiación de la estrategia en los mismos afrocolombianos.

Lo anterior tiene como base la cuestión sobre ¿Su consideración acerca de que la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el sistema educativo es una efectiva inclusión de los Afrocolombianos? En efecto, se pone de manifiesto la necesidad de de-construir ideales y conceptualizaciones actuales con miras a reformular no solo la estrategia, sino también a reconocer sus posturas. Es decir, consolidar una visión integral y participativa que involucre y /o represente el compromiso y la condición heterogénea del país, en el marco de una educación de todos y para todos. De esta forma, los Políticas Educativas serán los lineamientos que permiten plantear la dirección bajo la cual, se desplieguen esfuerzos que propicien la garantía de los derechos públicos y demás problema del pueblo afrocolombiano.

En esta perspectiva el tema de la diversidad cultural y las políticas educativas facilitarían el inicio hacia la consolidación de una sociedad justa y equitativa que se expresa en la multiculturalidad, pero que asuma la interculturalidad crítica. Así las cosas, las políticas educativas y la escuela han de responder de manera asertiva al entendimiento justo de las diversidades humanas; que según Gilroy (1998), han de superar las trampas identitarias de la sociedad del consumo cultural, en procura de evitar la homogeneización de los seres, en fin de reconocer las especificidades, los derechos humanos y las relaciones del ser y estar en el mundo; superando los cánones coloniales excluyentes, para dar paso a la afirmación y apertura de las riquezas en contextos locales, nacionales e internacionales.

Ahora bien, se conoce que la diversidad es una realidad y por consiguiente existen diversidades representadas en el lenguaje, lo cultural, lo social, lo político, lo religioso, el

género, entre otras, pero no se acepta tal diversidad, es decir a las personas que no se ajustan a lo común y que son diferentes.

La posibilidad de ser distintos, pero de complementarse, entonces, la diversidad cultural es fuente de enriquecimiento, puesto que implica la afirmación de la subjetividad, en cuanto que culturas intercambian el dar y tomar significados. Se asocia “...a diferencias, riquezas, lo multicultural que somos; toda esa gama de características, cualidades, historias, cosmovisiones que hacen de una sociedad más justas, propositivas donde podemos encontrar variedad de pensamiento, saberes” (Informante No. 4).

Por consiguiente la educación como sistema, tiene una tarea; la de acompañar en la implementación de políticas educativas equitativas de tal manera que la articulación de estas cuestiones se reviertan en el desarrollo de sus habitantes y por ende del país. De allí que, la problemática con respecto a la diversidad cultural continúe en reflexiones, críticas y aportaciones por parte de estudiosos del tema en distintos ámbitos de contextos epistémicos y geográficos.

La Unesco (2002), ratifica a la diversidad cultural como una fuente de intercambios, se hace necesario resignificar que en las apreciaciones de narrativas de los sujetos, este concepto no ha dejado de ser una nueva reestructuración discursiva del neoliberalismo, que ha incluido a los condenados y oprimidos para volverlos funcionales al modelo colonial.

En tal sentido, los intercambios se dan de manera desigual, ya que el modelo del capitalismo global es de carácter hegemónico y deshumanizador. Por ello las riquezas que poseen los grupos étnicos, son miradas como un capital de explotación cultural, y vulneran las significaciones locales por la imposición de un modelo global. De igual modo, “...somos sólo un discurso, sin piso real” (Informante No. 2). Desde esta apuesta, de inclusión de la diferencia y la promoción de la diversidad cultural como fuente de

enriquecimiento de los sujetos afrocolombianos, se enmarca en un discurso que enmascara otras formas actuales de dominación.

En la actualidad se está asistiendo a un nuevo modelo de gestar la sociedad. Por lo tanto el asunto del reconocimiento como propuesta de valoración del sujeto en su mundo con todas sus representaciones simbólicas, ha de integrar la concepción de intercambio que supere la preeminencia económica por una más dignificadora. De hecho, las luchas reivindicativas de los afrodescendientes, proponen un diálogo desde perspectivas a partir de la justicia contextualizada. Si se pregunta, ¿quién se es culturalmente? Dussel (2013), las respuestas estarían muy cercanas a los herederos de la cultura del dominador; instancia que provoca lucha por el insurgir, resurgir y revivir de los sujetos alienados y condenados generando esperanza de la existencia de luchas por modificar la autoimagen del pueblo subyugado, en torno a su dignidad.

El asunto de la diversidad cultural, más allá de la inclusión y la participación social, debe propiciar la re-creación de vínculos de dignidad humana en cualquiera de las etapas de la vida, tal como lo expresan los distintos acuerdos y convenios firmados en cumbres y convenciones de los cuales Colombia participa. En esta perspectiva el tema es representativo para organismos internacionales, nacionales, grupos de investigación y personas del común, por cuanto hace alusión a la pluralidad del género humano, es decir, la particularidad en la multiplicidad de culturas que han de concretizarse a través de las políticas educativas para afianzar un proyecto de vida común con el fin de incidir en las transformaciones sociales.

“Es necesario crear posibilidades de igualdad, porque la gente, necesita oportunidades para trabajar y siempre vivir del producto y no recibir subsidios” (Informante No. 6). Idea que interpretando a Fanón (2001), evidencia que existe una lucha por modificar la autoimagen del pueblo subyugado, a través de la resistencia, como mecanismo de recuperación de la autonomía, a fin de vencer la alienación simbólica de

los colonizadores. Esta pedagogía liberadora que vence la autoimagen despectiva de los sujetos en resistencia, y es la clave para los actuales debates en torno al multiculturalismo y sus implicaciones en las construcciones de los nuevos reconocimientos sociales y los procesos de participación en la sociedad.

Por todo lo anterior, esta investigación propone como categoría emergente el Ubuntu, palabra africana en idioma Zulú que significa - soy porque somos-. Mandela, en Figueras (2010). Vínculo integrador de las culturas, aspecto que trasciende la acogida hacia la atención de minorías étnicas, como un asunto de condición humana.

El proyecto de vida Ubuntu, dignifica la coexistencia entre los distintos colectivos humanos, facilita la felicidad y el intercambio ontológico en condiciones de igualdad permanente. En tal sentido, se superan los escenarios de sistemas de la dominación del ser, saber, poder y del territorio, por la tarea vital de redescubrir los vínculos comunes desde un entramado de redes que habitan en los multiversos vivientes que se configuran en la complejidad de subjetividades en sus contextos, y claman por las otras maneras de ser y habitar en los mundos, y anhelan la plenitud de momentos culturales negados y que han significado la construcción epistémica desde la ausencia de alteridad, Mandela (2012).

De lo anterior, se vislumbran rupturas epistémicas de resignificación afrodiaspóricas, en cuanto que estas sociedades ofrecen al mundo, grandes aportes al desafío del rompimiento de las individualizaciones hegemónicas sofisticadas, que impiden la concepción de la identidad humana como un asunto de coexistencia vital, desde la comprensión de los otros en el nosotros. De ahí que la participación en el ámbito educativo afecta la inclusión, desde las epistemologías negadas, por ello, “...*hay que repensar el enfoque diferencial en la educación de los niños y que involucre una implementación en formación de docentes, en el trabajo, y exigirnos frente a exigibilidad de esos derechos*” (Informante No. 2). De este modo, se exalta el valor de la riqueza

cultural como riqueza de todos, la valoración mutua, con la importancia de la persona, la cultura, la sociedad como elementos constitutivos de humanidad.

Las tres categorías analizadas, tanto las políticas educativas, la diversidad cultural y el reconocimiento, para el grupo focal, fueron también significativas. Quienes percibieron no solo una manera de dignificar sus vidas, sino también una oportunidad para realizar un análisis crítico de los discursos de las propuestas del Estado y fortalecer los postulados de resistencia afrocolombiana. Se enfatizó que las categorías eran una nueva forma de dominación colonial, y que se hacía pertinente abordarlas desde una perspectiva de crítica decolonial, con el fin de seguir apostando por sus futuros autónomos por parte de sus colectivos.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este apartado cierra un ciclo de la investigación crítica con la cual se pretende conocer desde la cotidianidad de los sujetos informantes ¿Cuál es el impacto de las políticas educativas de reconocimiento a la diversidad cultural en el municipio de Turbo, Antioquia? De tal manera confrontar lo expuesto por teóricos, las comunidades y los autores frente al tema del Reconocimiento.

Razón suficiente para destacar, aspectos en relación con los objetivos específicos propuestos en la investigación y otros colaterales tales, como: roles y acciones afirmativas. Por tal motivo, en primera instancia se muestran los objetivos específicos y luego los generales para allegar una síntesis con respecto al fenómeno en estudio.

Uno de los objetivos planteados fue identificar el nivel de apropiación que se tiene de las políticas educativas para el reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana en el municipio de Turbo, Antioquia. A este respecto, se encontró que: la estrategia Cátedra de Estudios Afrocolombianos, emprendida por el grupo étnico y aprobada en instancias del Estado, se encuentra a la deriva y sin concretar, todo ello obra del discurso comunicativo que tatuó no solo la piel de los grupos étnicos, sino también sus mentes, al imposibilitarlos para llevar a feliz término un propósito que les compete.

Otro de los objetivos específicos planteaba examinar el rol de las poblaciones afrocolombianas desde el reconocimiento de la diversidad cultural y sus acciones afirmativas en el municipio de Turbo, Antioquia. Se encontró que: las estrategias de la política educativa los encausa como alimentadores de un sistema hegemónico que restringe posibilidades epistémicas para la igualdad de condiciones. De ahí la importancia de la representación política afrocolombiana, en las instancias del poder para lograr una apropiada participación social con el fin de incidir de manera eficaz en la toma de decisiones, tanto en la formulación de políticas educativas pertinentes, como en su

implementación y seguimiento en los contextos del orden nacional y local que permita la equidad en cuanto a derechos.

Adentrarse en las acciones afirmativas, demuestra que la población afrocolombiana sigue luchando por su dignidad, superando la idea de que le tengan lástima. En tal sentido la legislación se debe a las luchas reivindicativas de los afrodescendientes y la organización étnica territorial, y también de muchas realidades, como son: el racismo y la discriminación, la desigualdad, la inequidad, la vulnerabilidad de estas poblaciones.

El objetivo general del proyecto consistía en analizar las políticas educativas de reconocimiento de la diversidad cultural en el municipio de Turbo, Antioquia, el cual fue alcanzado a través de los objetivos específicos antes referidos; se podrá hacer perceptible en la construcción de un plan estratégico de las comunidades afroturbeñas que circunscriban el análisis del discurso de las políticas educativas de reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana.

El reconocimiento resultó siendo una categoría que relacionó la política educativa y la diversidad cultural. En consecuencia, se tiene como base de la valoración y puente estratégico, motor de la diversidad que se representa desde las identidades humanas, sujetas de derechos y agentes de exclusión e inclusión.

A partir de la década de los noventas, en la que se produce el auge de la diversidad cultural en Colombia, han sido variadas las voces de autores que se han levantado para participar del debate sobre la educación de las poblaciones que en este contexto son consideradas como grupos étnicos, desde un enfoque de la inclusión, sin tener en cuenta en gran medida los lugares desde lo ajeno, o lo propio, y desde un enfoque de dialogo epistémico de justicias cognitivas.

Los derechos educativos de la población afrocolombiana desde las políticas educativas han sido insuficientes para la dignificación de estos colectivos humanos. Se hace necesario culminar las concepciones desde una visión escolarizada y descontextualizada para superar las problematizaciones que surgen en las aulas y al mismo tiempo las injusticias en la cotidianidad social. Por ello, aunque en Colombia posee una nutrida legislación favorable a los grupos étnicos, implicaciones como el racismo, la discriminación racial y la marginalidad socioeconómica impiden la participación social de estos actores en la solución de sus problemáticas.

El sentir de los informantes, frente a la interculturalidad crítica es la apuesta de una práctica decolonial, pensarse en términos de articulación de una manera distinta, en igualdad de condiciones dentro de la práctica discursiva de la educación. En tal caso afectar los currículos y planes de educación de manera contextualizada con el fin de trascender desde lo étnico, y germinar una manera distinta de gestar la sociedad participativa, donde se valoren las personas y sus aportaciones desde su ser, saber y estar en el mundo. De allí que las luchas decoloniales implican la valoración de otras epistemologías.

La diversidad cultural viene siendo un discurso utilizado como una estrategia de los organismos multilaterales, transnacionales, y las organizaciones internacionales como una propuesta al servicio de la economía. Asimismo, hace parte de una nueva reacomodación de la estructura colonial que se denomina el neoliberalismo. Se pretende que el discurso transite por las mentes de los excluidos, como referente de inclusión social; cuando lo cierto es que se esconde un proyecto de homogenización de las culturas, de manipulación de la identidad al servicio del utilitarismo neoliberal. Por ejemplo, para la Unesco (2001), la diversidad cultural es una fuerza motriz del desarrollo. En tal sentido, se interpreta que hay que estar alerta al renacimiento de disposiciones totalitarias en las que tienden a ver en el otro, al vulnerado; como una amenaza para su bienestar y su estilo de vida, dado que el desarrollo globalizado contiene principios basados en la

homogenización que descalifica lo que no es propicio al consumismo.

La vulnerabilidad para la población objeto de estudio involucró factores como el componente histórico que tiene sus bases en la colonización, hecho que significó negación e invisibilidad de estas poblaciones en condiciones de esclavización. El crimen de lesa humanidad al que fue sometido la población africana y afrodiaspóricas, ha dejado huellas históricas muy profundas, secuelas de la esclavización que aparecen como fantasmas de un pasado cruento que aún solo en la teoría legal, se ha superado.

En suma, acorde con las versiones de los informantes, los teóricos y autores se puede ultimar que las políticas educativas, corresponden al discurso del Estado, por medio de las cuales se despliegan estrategias para la atención de necesidades educativas concretas para una determinada población. Esta acción entraña mecanismos de validación del poder en términos del saber; del tipo de sujeto y sociedad que se quiere construir para un fin determinado, en este caso, la obtención de beneficios, a través del dominio y control, hechos que se manifiestan en los siguientes develaciones.

Hallazgos:

La reflexión con respecto a políticas educativas de reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana pasa por la construcción de un modelo de sujeto, que desde el ejercicio del poder en el ámbito educativo, se pretende lograr; ésta invita a mirar la cuestión sobre quién es el otro en términos del saber.

Al mismo tiempo, se evidenció el concepto de Diversidad Cultural como la riqueza que poseen los otros, exige formas de relacionarse con base en el respeto por la dignidad étnica, que son fuentes axiológicas desde donde se generan sus conocimientos, y sus historias locales; aspectos que promueve la complejidad ética y política de lo multiverso e invita a la supresión de todas las formas de discriminación, xenofobia y de intolerancia

humana.

El Reconocimiento de los sujetos en el ámbito educativo, implica pasar de la valoración del otro como otro, a la comprensión de un nosotros, es decir: Ubuntu, -soy porque somos-.

En el aspecto social se encontró que los entrevistados, poseen un alto nivel de compromiso con su comunidad y son críticos de las políticas del Estado; al mismo tiempo expresaron sus inquietudes desde las realidades que padecen como pueblo afrocolombiano.

También se propone una ruptura con reacomodación del sistema criminal de la colonialidad y por ende una administración del poder en términos del saber de manera autónoma y crítica, que re-signifique y compense la deuda histórica con las poblaciones afrocolombianas.

Esta investigación logró descubrir desde la metodológica ajustada al campo de los diseños cualitativos, apoyada en la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso, a través de la entrevista semiestructurada aplicada a un grupo focal, que éste, permite ultimar que las poblaciones y en especial los Afrocolombianos, han de comprender los mecanismos básicos de dominación discursiva en los que se encuentran inmersos, como herramientas básica para analizarlos críticamente, revelar sus intenciones, y proponer distintas maneras de resistencia. De igual manera permitirá crear las condiciones para el cambio político, económico, educativo y social que beneficiará a la sociedad en general y no sólo a las élites de poder, que ejercen el control social.

Los miembros de esta población sienten desprecio por lo que son, por sus familias, sin embargo y aunque el Estado y la sociedad no valoran sus esfuerzos, piensan que de alguna manera aportan a la construcción del país. Visión que se invoca en la categoría

emergente, Ubuntu (soy porque somos) término, que dignifica la vida desde un intercambio ontológico en condiciones de igualdad permanente; clave para redescubrir quiénes somos y queremos ser culturalmente, así que el reconocimiento de la persona humana en el ámbito educativo, implica pasar de la valoración del otro como objeto, a la comprensión de un nosotros como sujetos. Por tal motivo se ha de superar la opresión por herencia, y proyectarse en una sociedad intercultural de derechos. A este respecto se refiere el Ubuntu, palabra de la etnia Zulú, que significa soy porque somos y cuyas implicaciones dignifican la vida desde un intercambio ontológico de los sujetos en condiciones de igualdad permanente valorando las diferencias. Este aspecto es clave para redescubrir quiénes somos y queremos ser culturalmente, así que el reconocimiento de la persona humana en el ámbito educativo, implica pasar de la valoración del otro como objeto, a la comprensión de un nosotros como sujetos. Por tal motivo se ha de superar la opresión por herencia, y proyectarse en una sociedad intercultural de derechos. (Mandela, 2010).

En consecuencia, se evidenciaron temáticas de gran riqueza investigativa, tales como: ¿Al servicio de quiénes deberían estar las políticas educativas? ¿Cómo se ejerce el poder en términos del saber? ¿Qué tipo de sujeto se pretende con las políticas educativas? ¿Cuál es la educación desde, la diversidad que queremos? ¿Cómo desprenderse de la reacomodación colonial? ¿De quién es el discurso de la diversidad cultural utilitarista y funcional? ¿Cómo implementar una diversidad cultural crítica? ¿Cómo nos reconocemos desde el Ubuntu? ¿A través de qué se fortalece el impacto de las políticas política educativa? ¿Cómo la representación genera autentica participación social?

Cuestiones que han de tenerse en cuenta, para la construcción de un plan estratégico y operativo de las poblaciones Afroturbeñas, con el fin de revisar los contextos políticos, sociales y económicos actuales, que propicien una efectiva representatividad en la participación con altos niveles de incidencia en la construcción de las políticas públicas educativas desde los planes de etnodesarrollo de sus propias comunidades.

Por todo lo anterior, se enuncian algunas recomendaciones fruto del recorrido realizado durante el proceso investigativo. De esta manera se pretende solidarizarse con las nuevas voces de sujetos ávidos de un sincero reconocimiento, en consecuencia, se plantean:

Utilizar el enfoque del Análisis Crítico del Discurso, como herramienta que facilita el reconocimiento de los contextos ideológicos que los sujetos integran, aspecto que les movilizará a la transformación de sus realidades y desafíos con miras a la reconstrucción de un proyecto conjunto de sociedad equitativa.

Profundizar en las estrategias discursivas de los decreto 0804 del 18 de mayo de 1995 y el 1122 del 18 de junio de 1998 en las instituciones educativas y organizaciones sociales con el fin de favorecer la inclusión de saberes afros (oralituras, medicina tradicional, mecanismos ancestrales de solución pacífica de conflictos, la semiopraxia, espiritualidad del territorio, la elaboración del duelo y la reconciliación entre otros) como parte fundamental de la sociedad colombiana; es decir, que los docentes revisen, analicen, reflexionen y comprendan que la diversidad cultural, debe superar el discurso utilitarista y funcional que contiene, y dar paso hacia la interculturalidad crítica como elemento dialógico de construcciones sociales en igualdad de oportunidades.

Socializar en el pueblo afrocolombiano y demás poblaciones constreñidas para que comprendan los mecanismos básicos de dominación discursiva, como herramientas para analizarlos críticamente, denunciarlos y también cómo enfrentarlos, para crear las condiciones del cambio político y social. Así las cosas, las políticas educativas y la escuela y sociedad han de responder de manera asertiva al entendimiento justo de las diversidades humanas; en procura de evitar la homogeneización y garantizar los derechos humanos.

Las narrativas de los informantes, evidencian el tipo de sujeto que proponen las

política educativas desde sus implicaciones de carácter competitivo y funcional dando prioridad a la producción de personas aptas para trabajar como sujetos con poder subjetivizado y esclavizados, reproductores de discursos de igualdad, que encarnan otras formas de violencias epistémicas de la estructura del capitalismo globalizado y priorizan la ganancia monetaria por encima del bienestar de los sujetos.

Finalmente se recomienda para investigaciones posteriores a ésta, el desarrollo de propuestas que conlleven una reforma en la política educativa y cambios culturales radicales que deriven en la de-colonización. Es por ello, que la escuela, la familia y la sociedad deben trabajar para acercar las fronteras de pensamiento sinérgico con miras a una vida intercultural donde se reconozca y se acepte la humanidad, la igualdad y el valor de cada persona como un sistema articulado a unas construcciones conjuntas.

REFERENCIAS

- Asprilla, D. & Mosquera, D. (2011). *Política de acción afirmativa de cupos especiales para grupos étnicos en la Universidad Tecnológica de Pereira*. Proyecto final para optar al título en Licenciatura de: Etnoeducación y Desarrollo Comunitario. Universidad Tecnológica de Pereira, Risaralda.
- Bartolomé, M. (2002). *Identidad y Ciudadanía. Un reto a la educación intercultural*. Madrid: Narcea, S.A. de Ediciones.
- Batthyány, K. & Cabrera, M. (2011). *Metodología de la investigación en ciencias sociales*. En: http://www.cse.edu.uy/sites/www.cse.edu.uy/files/documentos/FCS_Batthianny_2011-07-27-lowres.pdf (Recuperado el 22 de noviembre de 2012).
- Bartolomé, M. (Coord.) (2002). *Identidad y ciudadanía. Un reto a la educación intercultural. Educar para una ciudadanía intercultural*. Madrid. Editores: Narcea
- Bauman, Z. (2004). *Identidad*. Cambridge: Polity Press.
- Boas, F. (1964). *Cuestiones fundamentales de antropología cultural*. Argentina: Solar Edición.
- Castillo & Rojas (2005). *Educar a los otros. Estado, políticas educativas y diferencia cultural, en Colombia*. Cali: Editorial Universidad del Cauca. Serie Estudios sociales, colección culturas y educación.
- Cesaire, A. (2006). *Discurso sobre el colonialismo*. Madrid: Akal.

Constitución Política de Colombia de 1991. (2003). Gráficas Dajhoma. Medellín. Art. 7

De Sousa Santos, B. (1997) Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos.
Análisis Político 31: 3-16

Declaración Universal de los Derechos Humanos. En:
<http://www.un.org/es/documents/udhr/> (Recuperado el 08 de septiembre de 2004).

Decreto 0804 de 18 de mayo de 1995. En:
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86228_archivo_pdf.pdf
(Recuperado el 11 de septiembre de 1997).

Decreto 1122 de 18 de junio de 1998. En: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86201_archivo_pdf.pdf (Recuperado el 12 de septiembre de 1998).

Devalle, A. (2006). *Una Escuela en y para la Diversidad. El entramado de la Diversidad*.
Argentina: Aique.

Dussel, E. (2013). *Filosofía de la Cultura y la Liberación*. Ensayos. México: Ed. UACM.

Fanón, F. (2001). *Los Condenados de la Tierra*. México: Fondo de Cultura Económica,
1961/2001, 30-31.

Figueras, A. (2010). *Ubuntu: Sudáfrica, el triunfo de la concordia*. Plataforma.

Foucault, M. (1990). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Barcelona: Ed Magazín de
Troncos, p. 143.

_____. (1999). *Estrategias de poder, Colección Obras Esenciales*, volumen II, Buenos

Aires: Ediciones Paidós Ibérica S. A., p. 172.

_____. (2002). *El Orden del Discurso*. Barcelona: Tusquets.

Freire, P. (2003). *El Grito Manso*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

_____. (1970). *Pedagogía del Oprimido*, NY: Continuum.

Geertz, C. (1997). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa Editorial.

Gvirtz, S. (2010). Diversidad Cultural y Educación. *Revista Internacional del Magisterio*. No. 46, Bogotá, D.C. p. 10.

Guido, S. & Bonilla, H. (2010). Interculturalidad y Política Educativa en Colombia. *Revista internacional del Magisterio. Educación y Pedagogía* No. 46. Diversidad cultural y educación. Bogotá, D. C.

Gilroy, P. (1998). Los estudios culturales británicos y las trampas de la identidad, Estudios culturales y comunicación. Análisis, producción y consumo cultural de las políticas de identidad y el posmodernismo. Curran, J., Morley, D. and Walkerdine, V. (Comp.). Barcelona: Paidós. pp. 63-83.

Grisales, M. (2010). El reconocimiento de la Diversidad como valor y derecho. Universidad de Manizales. Disponible en: http://cedum.umanizales.edu.co/epistemologia/grupos_vulnerables/criterios/pdf/e_l_reconocimiento.pdf (Recuperado el 12 de febrero de 2013).

González, M. (2011). Extrañamiento del otro. Manizales: Universidad de Manizales, Colombia. Disponible En: http://cedum.umanizales.edu.co/epistemologia/filosofia_diversidad/material_apo

[yo/lecturas_requeridas/extranamiento_del_otro.pdf](#) Descargado el 16 de abril del 2014

Herranz, G. (2008) Xenofobia y multiculturalidad. Valencia: Tirant lo Blanch. En: <http://papers.uab.cat/article/view/v93-gonzalez> (Recuperado el 02 de marzo de 2015)

Hall, S. (1990). Identidad Cultural y Diáspora. En: J. Rutherford (ed.) *Identity*. Londres.

_____. (1997). *Representación: Representación Cultural y prácticas significativas*. London, /Universidad Abierta.

_____. (2010). Sin Garantías: Trayectorias y Problemáticas en Estudios Culturales. Eduardo Restrepo, Catherine Walsh y Víctor Vich estática de las diferencias socioculturales que legitiman la exclusión racializada, de las diferencias bio/genéticas. Instituto de estudios sociales y culturales Pensar, Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Peruanos, Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Envió Editores.

Hidalgo, V. (2000). Cultura, Multiculturalidad, Interculturalidad y Transculturalidad: Evolución de un término. En: <http://pedagogia.fcep.urv.cat/revistaut/revistes/juny05/article04.pdf>. (Recuperado el 12 de marzo de 2013).

Imen, P. (2006). El Fantasma de la desigualdad educativa. En: <http://es.slideshare.net/rober555/definiciones-de-politica-educativa>. (Recuperado el 12 de febrero de 2013).

Jameson, F. (1996). *Teoría de la posmodernidad*. Madrid: Tortta.

Láin, P. (1961), Teoría y realidad del otro, Vol.1. El otro como otro yo. Nosotros, tú y yo. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/128823683/LAIN-ENTRALGO-Pedro-Teoria-y-realidad-del-otro-Vol-1-El-otro-como-otro-yo-Nosotros-tu-y-yo#scribd> (Recuperado el 23 de marzo de 2015)

Ley General de Educación (2003). Bogotá: Unión Ltda.

Ley 70 de 1993, art. 39, Medio de Publicación: Diario Oficial No. 41.013. Agosto 31 de 1993. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7388>

Lévi-Strauss, C. (1984). El pensamiento salvaje. México, FCE

Maldonado, N. (2007). Sobre la Colonialidad del Ser: Contribuciones al Desarrollo de un Concepto. En: Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel (eds.). *El Giro Decolonial. Reflexiones para una Diversidad Epistémica más allá del Capitalismo Global*. Bogotá: Siglo del Hombre.

Menjura, M., Ramírez, M. y Tobón G. (2013). “Estilos cognitivos y diversidad étnica”. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. No. 2, Vol. 9, pp. 115-134. Manizales: Universidad de Caldas.

Mandela, N. (2012). *Conversaciones conmigo mismo*. Madrid: Planeta.

Metas educativas 2021. La Educación que queremos para la generación de los Bicentenarios. En: <http://www.oei.es/metas2021/libro.htm>

Ministerio de Educación Nacional. (2005). Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables. Bogotá: MEN. Consultado el 25 de marzo de

2014

En:

http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Colombia/Colombia_politica_vulnerables.pdf

Morín, E. (1992). La Noción de Sujeto. Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad, (pp. 1-15). En: <http://www.scribd.com/doc/6826973/Morin> (Recuperado el 23 de noviembre de 2009).

Muñoz, J. (2008). Elementos fundamentales a tener en cuenta a la hora de hablar de cultura. Disponible en: http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_13/JOSE_M_MUNOZ_2.pdf Descargado el 20 de febrero de 2015

Nussbaum, M. (2007). Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión, Barcelona, Paidós.

Osuna, C. (2011). Perspectivas actuales de la educación intercultural en Bolivia. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Filosofía, Departamento de Antropología Social y cultural.

Palacios, Y. (2010). Caminando hacia la ciudadanía intercultural: Cátedra de Estudios Afrocolombianos en la Primera Infancia. Trabajo de Grado de la Especialización en Pedagogía Infantil, Universidad Santiago de Cali, Valle.

Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016 (2006). Lineamientos sobre Poblaciones Vulnerables. Pacto social por la educación. (Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros; Indígenas y Rom) a través de políticas de atención a población vulnerable. En: <http://www.plandecenal.edu.co/html/1726/w3-channel.html> (Recuperado el 2 de noviembre de 2009).

- Presidencia de la República de Colombia. (1998). Decreto 1122 de 1998. Disposiciones para proteger la diversidad étnica y cultural de la Nación. En: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86201_archivo_pdf.pdf (Recuperado el 25 de marzo de 2012).
- Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014. En: <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/PND-2010-2014/Paginas/Plan-Nacional-De-2010-2014.aspx> (Recuperado el 25 de abril de 2012).
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Lander, E. (Comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Julio de 2000. pp. 201-246. En: <http://www.clacso.org.ar/biblioteca> (Recuperado el 30 de mayo de 2013).
- Restrepo, E. (2007). Identidades: Planteamientos Teóricos y Sugerencias Metodológicas para su Estudio. En *Jangwapana* No. 5, julio de 2007. pp. 24-35.
- Rogero, J. (2000). Trabajar con la Diversidad para Romper las Desigualdades. En: <http://www.nodo50.org/igualdadydiversidad/rogero.htm> (Consultado el 27 de agosto de 2013).
- Rojas, A. y Castillo, E. (2005). *Educación a los Otros. Estado, políticas educativas y diferencia cultural en Colombia*. Popayán. Editorial Universidad del Cauca. Serie Estudios Sociales. Colección Cultura y Educación.
- Salinas, S. (2009). Atención a la diversidad cultural del estudiante de los grupos indígenas y afrodescendientes, que asisten a la sede de la ceiba del centro universitario de educación a distancia (UPMFN). Tesis para obtener el título de Máster en

Educación en Derechos Humanos. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Tegucigalpa, M.D.C.

Sacristán, G. (1999). La construcción del discurso acerca de la diversidad y sus prácticas. En: Alcudía, R. (2000). *Atención a la diversidad*. Barcelona: Caracas-Graó. (Colección Claves para la innovación educativa).

Sandoval, C. *Investigación cualitativa*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. pp. 111-128.

Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. *Cinta moebio* 41: 207-224. En: www.moebio.uchile.cl/41/santander.html. (Recuperado el 24 de febrero de 2013).

Schröder, P. (2004). *Estrategias Políticas*. Fundación Friedrich Naumann/OEA, México, D. F.

Sierra, R. (2008). *Técnicas de investigación social. Teoría y ejercicios*. Madrid: Thompson.

Skliar, C. (2014). *Primer Congreso de Educación Inclusiva*. UCM.

Traducción al español: Armando Centurión Corrección: Susanne Sandoval. Diseño de portada: Glen Impey. Coordinación editorial: FFN México.

Tylor, E. (1993). *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento"*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.

_____. (1871). La ciencia de la cultura. En: Kahn, J. D. (Comp.). España: Anagrama

edición, 1975.

Unesco. (2002). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*. Paris: Unesco.

Van Dijk, T. (1999). *El análisis crítico del discurso*. Barcelona: Anthopos, 186, septiembre-octubre, pp. 22-36.

_____. (2000). El Discurso como Interacción Social: Estudios del Discurso, Introducción multidisciplinaria/ coord. Por Teun –España. En: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2135288> (Recuperado el 27 de noviembre de 2014).

Valiente-Catter, T. (2002). Encanto de lo diverso, Fascinación de lo diferente, desafío de la creatividad: Interculturalidad y Formación docente en educación bilingüe Intercultural. Perú: Ministerio de Educación.

Walsh, C. (2002). (De) Construir la Interculturalidad. Consideraciones Críticas desde la Política, la Colonialidad y los movimientos Indígenas y Negros en el Ecuador. En: Fuller, N. (ed.). *Interculturalidad y Política*. Lima: Red de Apoyo de las Ciencias Sociales.

_____. (2005). *La Interculturalidad en la Educación*. Perú: Ministerio de Educación. DINEBI. Dirección Nacional de Educación Bilingüe Intercultural. Unicef.

_____. (2006). Interculturalidad y Colonialidad del Poder: Un Pensamiento y Posicionamiento otro desde la Diferencia Colonial. En: Walsh, C. García Linera, A. y Mignolo, W. Serie El desprendimiento, pensamiento crítico y giro descolonial. Buenos Aires: Editorial Signo.

_____. (2011). Etnoeducación e interculturalidad en perspectiva decolonial. Ponencia presentada en el Cuarto Seminario Internacional “Etnoeducación e Interculturalidad. Perspectivas Afrodescendientes” Cedet, Lima, Perú.

Zapata, M. (1974). *El Hombre Colombiano* (Vol. 1). Canal Ramírez-Antares. (pp. 341-343).

_____. (1989). *Las Claves Mágicas de Nuestra América*. Bogotá: Plaza y Janés.

Anexo A. Protocolo de encuentro

INVESTIGACIÓN:

IMPACTO DE LAS POLITICAS EDUCATIVAS PARA EL RECONOCIMIENTO DE
LA DIVERSIDAD CULTURAL AFROCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE
TURBO, ANTIOQUIA

INVESTIGADORES:

YOCASTA DE JESÚS PALACIOS CALDERÓN
NEIL ALFONSO QUEJADA MENA

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN DESDE LA DIVERSIDAD

MANIZALES,

NOVIEMBRE DE 2013

JUSTIFICACIÓN

Al realizar este documento, se hace necesario ilustrar a todos y cada uno de los participantes en la entrevista sobre la idea que se tiene con respecto a la relación entre las categorías centrales, política educativa y diversidad cultural como eje estructural de una educación pertinente; fórmula que de alguna manera establece la ruta para el reconocimiento mutuo. Así las cosas, la expresión: “*Varias culturas dentro de cada uno: la fórmula educacional de un verdadero nosotros*” (Gvirtz, 2010, p.10). Se concreta perfiles humanistas, ajustados a la crítica, la reflexión y la práctica.

Desde este panorama, los autores se proponen conocer sus apreciaciones con respecto a la conformación de estructuras sociales que dan cuenta de los prejuicios en cuanto al valor de las culturas, y le invita a participar de la investigación titulada: Impacto de las políticas educativas para el reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana en el municipio de Turbo, Antioquia.

Esta indagación, además de los aportes realizados por autores versados en el tema de la atención a la diversidad, requiere de su valiosa colaboración para conocer las voces de personas como usted, que a diario vivencian los efectos de normas que apuntan a la comunidad objeto de estudio - minorías étnicas- , concretamente, la población afrocolombiana.

Por consiguiente sus conocimientos y apreciaciones son fundamentales no solo para la interpretación sino también para demostrar cómo las estrategias movilizan o entorpecen el camino hacia la consolidación de una sociedad más justa, participativa e incluyente.

En este orden de ideas, la finalidad de este protocolo de encuentro, consiste en conocer las subjetividades de los participantes del grupo focal, con el fin de fortalecer las categorías, subcategorías y realizar el análisis e interpretación de la información.

Objetivo General

Compilar información de fuentes primarias para analizar el impacto de las políticas educativas con respecto a la diversidad cultural afrocolombiana para facilitar el reconocimiento.

Objetivos Específicos

- Efectuar una reunión con las personas seleccionadas por tal fin.
- Formalizar la entrevista semi-estructurada con el grupo focal.
- Seleccionar la información obtenida de los integrantes del grupo focal con el fin de realizar el análisis de la información.

Diseño Metodológico

En esta investigación de corte cualitativo, el diseño metodológico es semi-estructurado, desde el análisis crítico del discurso; se utilizarán como técnicas, la entrevista semi-estructurada a un grupo focal específico, el diario de campo y observación participante. En este sentido, el objetivo central es saber cómo el discurso contribuye a la reproducción de la desigualdad y la injusticia social determinando quien tiene acceso a estructura discursivas aceptables y legitimadas por la sociedad. Van Dijk (1999).

Unidad de Trabajo

El proyecto se realizará con la población del municipio de Turbo, Antioquia, y las personas que integran el muestreo del grupo focal, está conformado por siete (7) sujetos,

entre las cuales se encuentran: docentes, administrativos, estudiantes y activistas sociales. Para ello se hará necesario la realización de cuatro (4) sesiones del trabajo de campo.

La técnica de los grupos focales se enmarca dentro de la investigación socio-cualitativa, entendiendo ésta como proceso de producción de significados que inscribe a la indagación e interpretación de fenómenos ocultos a la observación de sentido común. Además, se caracteriza por trabajar con instrumentos de análisis que no buscan informar sobre la extensión de los fenómenos (cantidad de fenómenos), sino más bien interpretarlos en profundidad y detalle, para dar cuenta de comportamientos sociales y prácticas cotidianas.

En consecuencia el compendio de datos, se realiza de forma cualitativa ya que asumirá las subjetividades de los entrevistados para posteriormente hacer el análisis y la interpretación de la información.

Técnicas de recolección de información

Para la recopilación de la información se utilizará la Entrevista Semiestructurada, que se aplicará a un grupo de focal constituido por siete (7) personas.

APLICACIÓN:

Las preguntas para el conversatorio sobre el análisis de la incidencia de las políticas educativas para el reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana, se realizan de acuerdo con las categorías de estudio, en diapositivas a fin de ser visibilizadas con atención.

POLÍTICAS EDUCATIVAS

- **Poder**

¿Qué son las Políticas Educativas?

- **Leyes**

¿Cuáles son las políticas educativas para el reconocimiento de la diversidad cultural afrocolombiana?

- **Cimarronaje y Resistencia**

¿Su consideración acerca de que la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el sistema educativo es una efectiva inclusión de los Afrocolombianos?

¿Qué tipo de sujeto que tiene como objetivo la educación actual?

¿Qué enfoques se deben considerar para pensar una educación diferente a la colonial?

DIVERSIDAD CULTURAL

- **Cultura y Memoria**

¿Qué es la Diversidad Cultural?

- **Educación e Inclusión**

¿Cuál es su opinión con respecto a la interculturalidad?

¿Por qué se está legislando en favor de la diversidad cultural afrocolombiana, acaso qué realidad se esconde?

¿Qué problemas sociales puede ayudar a resolver una educación desde el

reconocimiento de la diversidad cultural?

¿Cuál es el modelo de sujeto que se está pensando desde la educación hoy?

RECONOCIMIENTO

- **Cognición Social**

¿Qué se entiende por reconocimiento?

¿Qué opinión le merece la formulación de políticas educativas, en relación con la realidad de las poblaciones afroturbeñas?

¿Su apreciación al respecto de que la diferencia cultural y fenotípica en Colombia, son sinónimos del reconocimiento del talento humano?

- **Vulnerabilidad**

¿Cuál es su opinión con respecto al reconocimiento de los derechos ciudadanos, de las comunidades afrocolombianas, desde la estructura política, social y educativa del país?

- **Representación**

¿Para usted quiénes son los responsables en llevar a cabo la inclusión de los colectivos étnicos en el ámbito educativo?

- **Participación**

¿Su opinión al respecto de que en Colombia se gesta una real participación política, o como se debería gestar para los Afrocolombianos?

¿Cuál es su opinión acerca de los afrocolombianas-os y la garantía del pleno ejercicio de sus derechos como persona humana?

ETAPAS PARA LA APLICACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO

1	Presentación de los entrevistadores	El entrevistador se presenta con su nombre y profesión. A continuación se socializa el motivo por el cual se debe el encuentro; Se habla del Consentimiento informado y la carta de información.
2	Lectura y firma del consentimiento informado	En esta etapa el entrevistador entrega a cada Informante una copia de la carta de información, la lee en voz alta y despacio, al terminar de leer debe resolver dudas que puedan presentarse y deben firmar el consentimiento quienes estén de acuerdo de participar libremente.
3	Realización de las entrevistas	En esta instancia se procede a iniciar el diálogo de la entrevista semi-estructurada a grupo focal.

CRONOGRAMA

SEMANAS	NOVIEMBRE																			
	Primera Semana					Segunda Semana					Tercera Semana					Cuarta Semana				
	2	3	4	5	8	11	12	13	14	15	18	19	20	22	23	26	27	28	29	30
ACTIVIDADES																				
Realización de consentimiento informado				X																
Presentación del protocolo al asesor							X													
Convocatoria y presentación del consentimiento informado a los participantes.								X												
Encuentro presencial de los participantes.									X	X	X	X	X	X						
Recopilación de datos.									X	X	X	X	X	X	X	X				
Análisis e Interpretación																	X	X	X	X